BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

“Análisis de la correspondencia en las políticas públicas para el trato de la niñez migrante no acompañada en el Bloque de Tránsito Migratorio-Terrestre Norteamericano”

Tesis presentada como requisito para obtener el título de: Licenciatura en Ciencias Políticas.

Presenta: Mayra Gabriela Aguila Núñez.

Director de Tesis: Mtro. Manuel Alejandro Hernández Maimone.

Diciembre 2016

Dedicatoria

Esta investigación está dedicada a quienes cambiaron las mañanas de escuela y las tardes de imaginación, por la incertidumbre de un laberinto aparentemente sin salida...

A quienes cambiaron el calor de hogar por un camino solitario y frio, a quienes han tomado la decisión, a quienes están en el viaje y a quienes han logrado llegar...

A quienes cambiaron los sueños por la realidad y en el camino se han quedado, a quienes creíamos olvidados pero siempre estarán presentes...

A quienes en este proceso, me enseñaron de su valentía y coraje para mirar siempre hacia adelante por muy incierto que pinte el camino...

A todos y cada uno de ustedes.

Niños migrantes, documental de Nat Geo. Foto: Periodistas de a pie, Ximena Natera.

Agradecimientos

A la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por darme la oportunidad de "Pensar bien, para vivir mejor".

A la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la BUAP, por ser mi hogar en esta etapa de la vida.

Al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla por la beca otorgada para apoyo de esta investigación.

A mi director de tesis, amigo y mentor, el maestro Manuel Alejandro Hernández Maimone, por creer en mi desde el inicio, por su infinita paciencia, orientación y consejos, además de las incontables horas de plática, ha sido toda una aventura.

A mi asesor metodológico, el maestro José Alberto Pérez Gómez por su orientación y el entusiasmo que plasmó en este proyecto desde el principio.

A los maestros que iluminaron mi paso por la licenciatura y de los cuales sé que me llevo un poco de cada uno.

A Dios porque nunca me abandonó y sólo ambos sabemos del camino recorrido.

A mi madre que no descansó hasta que logró mostrarme la paz y me motivó a alcanzar superar cada reto, para ti mi amor y gratitud.

A mi padre que siempre estuvo para mí y no me permitió caer, para ti mi amor y admiración.

A mi hermano, porque no encontraré mejor amigo que él y cada día me enseña algo nuevo.

A Camila por ser mi fiel y peluda compañía en cada momento y en cada desvelo.

A mis amigos, familia y todos aquellos que han confiado en mí.

A Daniel, por todo y porque juntos somos infinitos.

Glosario de términos

ACNUR: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

CANAF: Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados (El Salvador).

CARM: Centro de Atención al Migrante Retornado (Honduras).

CBP: Customs and Border Protection (E.U.A).

CDN: Convención sobre los Derechos del Niño.

COLEF: Colegio de la Frontera Norte (México).

CNIN: Centro Nacional de Información de Niñez y Adolescencia (El Salvador).

CONAPO: Consejo Nacional de Población (México).

CONNA: Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (El Salvador).

DGM: Dirección General de Migración (Guatemala).

DGME: Dirección General de Migración y Extranjería (El Salvador).

DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (México).

DINAF: Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (Honduras).

FBI: Federal Bureau of Investigation (E.U.A).

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).

IHNFA: Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (Honduras).

INM: Instituto Nacional de Migración (México).

INMH: Instituto Nacional de Migración de Honduras (Honduras).

ISNA: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (El Salvador).

LEPINA: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

OBP: Office of Border Patrol (Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, E.U.A).

ODN: Observatorio de Derechos de la Niñez (Honduras).

OIM: Organización Internacional para las Migraciones.

ONU: *Organización de las Naciones Unidas.*

OPI: Oficial de Protección de Infancia (México).

ORR: Office of Refugee Resettlement (Oficina de Reasentamiento de Refugiados, E.U.A).

PGR: Procuraduría General de la República (México).

PNPNA: Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (El Salvador).

RAE: Real Academia Española (España).

SBS: Secretaría de Bienestar Social (Presidencia de la República de Guatemala).

SEDIS: Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (Honduras).

SER: Secretaría de Relaciones Exteriores.

SGG: Secretaría General de Gobierno (México).

SNPI: Sistema Nacional de Protección Integral de la Infancia (México).

SOSEP: Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Guatemala).

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Índice

Introducción

1. Capítulo 1 --- La migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano ---

1.1 *El fenómeno de la migración en el Estado Moderno……..23*

1.2 *La migración a los Estados Unidos de Norteamérica……28*

1.3 *Países expulsores, de tránsito y receptores……...30*

1.4 *Bloque (Norteamérica y Centroamérica)…….....33*

1.5 *Características de la Migración [en el bloque]……35*

1.6 *Migración y la niñez en Occidente……37*

1.7 *Migración infantil no acompañada……39*

1.8 *El problema de la no correspondencia de políticas públicas para la atención de la migración infantil no acompañada……....40*

2. Capítulo 2 --- El ciclo del migrante infantil no acompañado ---

2.1 *Origen……....45*

2.2 *Ruta de tránsito……....51*

2.3 *Destino……..57*

2.4 *Repatriación…….....61*

3. Capítulo 3 --- Análisis de las políticas públicas para la atención de los menores migrantes no acompañados en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano ---

3.1 *Políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada……....65*

3.2 *Objetivos generales…….....71*

3.3 *Objetivos particulares…….....75*

3.4 *Reglas de operación……...77*

3.5 *Correspondencia…….....80*

4. Capítulo 4 --- Metodología ---

4.1 *Sujeto/Objeto de investigación……..89*

4.2 *Procedimiento……..94*

4.3 *Modelar las correspondencias……..97*

5. Conclusiones……..112

6. Anexos…….120

7. Bibliografía……..158

Índice de cuadros

CUADRO 1.1 Políticas públicas exclusivas para el trato de la niñez migrante en los países del bloque……66
CUADRO 1.2 Políticas públicas ubicadas de acuerdo al tipo de estrategia por cada país del bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano……70
CUADRO 1.3 Objetivos generales de las políticas públicas exclusivas para el trato de la niñez migrante en los países del bloque……71
CUADRO 1.4 Políticas públicas que cuentan o no, con reglas de operación correctamente establecidas y definidas……..79
CUADRO 1.5 Estandarización de los objetivos generales de las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano……81
CUADRO 1.6 Estandarización de los objetivos particulares de las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano……83
CUADRO 1.7 Estandarización de las reglas de operación en las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano……85
CUADRO 2.1 Resumen general de objetivos principales contenidos en las políticas públicas para el trato de la niñez migrante en los países del bloque……..101

Índice de tablas

TABLA 1.1 Correspondencias en los objetivos generales de las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano……82
TABLA 1.2 Correspondencias en los objetivos particulares de las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano……84

TABLA 1.3 Correspondencias en las reglas de operación en las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano……86

Índice de figuras

FIGURA 1.1 Puntos de paso para las rutas ideales del proceso de migración infantil no acompañado, desde los dos orígenes, hasta el destino……..99
FIGURA 1.2 Vigencia de las políticas públicas para el trato de la niñez migrante en los países del bloque……..100
FIGURA 1.3 Menores migrantes no acompañados, aprehendidos en la frontera México-Estados Unidos……104
FIGURA 1.4 Etapas en el ciclo migratorio infantil no acompañado del bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano……..105
FIGURA 1.5 Ciclo migratorio infantil no acompañado del bloque migratorio-terrestre norteamericano, tomando como punto de partida Honduras, pasando por El Salvador, Guatemala, México y llegando a Estados Unidos de Norteamérica para repetir el proceso……...106
FIGURA 1.6 Representación del primer curso de acción posible para la atención de un menor migrante no acompañado……108
FIGURA 1.7 Representación del segundo curso de acción posible para la atención de un menor migrante no acompañado……..109
FIGURA 1.8 Proceso migratorio desde el punto de origen al punto de destino, con énfasis en el caso del país receptor……..110
FIGURA 1.9 Correspondencias entre los objetivos generales, particulares y reglas de operación de las políticas públicas para el trato de la niñez migrante no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano……115
FIGURA 2.0 Esquema simple sobre la relación causas-consecuencias de las problemáticas o fenómenos……116

Introducción

La migración ha sido caracterizada en general, como un fenómeno de carácter principalmente económico que responde a la combinación de factores estructurales, tales como las marcadas diferencias económicas y salariales, la complementariedad demográfica y un contexto de creciente integración económica entre países. Sin embrago, existen otros factores que la propician como la falta de garantías de los derechos humanos a los individuos, principalmente a los grupos más vulnerables, los contextos cada vez más violentos y la necesidad de reencontrarse con familiares que también migraron. Éstos, como se puede apreciar en casos migratorios de América y Medio Oriente, dan muestra de que son los factores socio-políticos los más relevantes.

Los países cuentan con diversos instrumentos en materia de migración, tanto legislativos, cómo institucionales que permiten atender el problema. A pesar de ello, podemos observar con mayor frecuencia noticias referentes a los crecientes abusos y vejaciones hacia la integridad de los migrantes, propiciados por diversos actores con los que interactúan durante el ciclo migratorio. Estas notas se encuentran protagonizadas en la mayoría de las ocasiones, por un sector hasta ahora invisibilizado o poco estudiado que son los niños, niñas y adolescentes migrantes acompañados o no acompañados.

En lo que se refiere a la migración infantil no acompañada, miles de niñas, niños y adolescentes migran como consecuencia de la violencia y pobreza en la que viven en sus comunidades de origen, para reencontrarse con sus familiares y/o parientes o por falta de oportunidades laborales y de desarrollo. Según datos de la Patrulla Fronteriza en Estados Unidos, del Instituto Nacional de Migración en México y de la "*International Detention Coalition"*, desde finales de 2013 y en 2014 es cuando este fenómeno comienza a cobrar relevancia, pues en Estados Unidos fueron detenidos más de 52 mil menores. De esta población aproximadamente más de 16 mil eran de nacionalidad hondureña, 12 mil mexicanos, 13 mil de Guatemala, y casi 11 mil de El Salvador. En México se detuvieron aproximadamente a 4, 300 tan solo en los primeros siete meses

del 2014[1]. Aunque no existen estadísticas con datos exactos de cada niño, niña y adolescente migrante, lo cierto es que la mayoría de ellos emprenden la travesía solos, sumándose al elevado porcentaje de menores migrantes no acompañados.

El flujo creciente de niñas, niños y adolescentes ha sido definido como una crisis humanitaria a causa de las medidas que se han estado implementando, pues les privan de su libertad sin otorgarles la oportunidad de un proceso justo y expedito, y sin considerar las causas estructurales que los han obligado a abandonar sus países. Están siendo tratados como criminales cuando deberían ser reconocidos como refugiados u otorgárseles la condición de asilo, debido a que se ven obligados a migrar tratando de escapar de la violencia estructural que se vive en sus comunidades (asesinatos, desapariciones, extorsiones, robos, etc.). Los menores migrantes salen con una sola intención: salvaguardar sus vidas,[2] pero ese trato no les ha sido proporcionado ya que en el debate y práctica, aún existe un amplio camino por recorrer.

Los principales ejes rectores de esta investigación se encuentran en las materias de: Derechos Humanos Cultura y Democracia, en ésta se analiza desde la perspectiva sociológica-política el desarrollo, difusión, protección y garantía de los derechos humanos, entendiendo que la mayoría de los sistemas políticos actuales cuentan con algún tipo de democracia. La Ciencia Política, que es obligatoria por ser el contacto directo de nuestra disciplina y proporcionarnos las directrices de estudio de esta ciencia para desarrollar investigaciones. La Teoría de las Relaciones Internacionales, debido a que la migración es un fenómeno en el que se encuentran involucrados actores de más de un Estado y resulta indispensable el análisis de cómo se interrelacionan a través del acuerdo, aplicación y vigilancia de los distintos recursos legislativos y políticos internacionales.

---

[1] MIGRANTÓLOGOS. (2014). *Alto a las deportaciones, la privación de la libertad, y la criminalización de niñas, niños y adolescentes migrantes*. México. Recuperado el 18 abril de 2016 en: http://www.migrantologos.mx/index.php/convocatorias-anuncios/66-convocatorias-y-anuncios/2345-alto-a-las-deportaciones-la-privacion-de-la-libertad-y-la-criminalizacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-migrantes

[2] Ibíd.

Por último, de la Evaluación de las Políticas Públicas porque, como lo plantea el título de la tesis, esta investigación va orientada al análisis de correspondencia de políticas públicas que se hace a partir de esquemas o sistemas de evaluación determinados para cada caso en específico, variables determinantes, metas, objetivos, reglas de operación, entre otras. Además se utilizaran como materias complementarias: Sistema político mexicano (sistema de concurrencia), Teoría y práctica de la administración pública, Federalismo y gobiernos locales, Métodos de política comparada, Sociología política comparada y Análisis comparado de los sistemas políticos y de gobierno. Todo lo anterior, con la finalidad de abordar el tema desde la visión otorgada por el programa formativo del *politólogo*.

Así mismo, este análisis se delimita en el ámbito espacial a los países de México, Guatemala, Honduras y El Salvador, ya que como se explica en el capítulo primero, es en éstos dónde se encuentran más elevados los índices de expulsión y tránsito migratorio infantil. En cuanto a la temporalidad, se delimita al ejercicio de las políticas públicas vigentes en los cuatro países para el trato de la migración infantil no acompañada. Si bien el anterior punto se pudiera analizar desde la creación de cada una de ellas hasta la actualidad, sólo se tomarán de los años 2014 al 2016 debido a dos puntos: el primero, es que las últimas políticas públicas en la materia que se crearon en el bloque fueron en el año 2014 en El Salvador y desde esa fecha hasta entonces es cuando se puede hacer el análisis del empate entre éstas de los cuatro países. El segundo es debido a que el fenómeno comienza a hacerse visible a finales del año 2013 y el impacto de las políticas públicas para su atención será contrastado con los índices existentes de 2014 a la fecha que permitan evaluar si están siendo cumplidas las metas establecidas.

Las investigaciones acerca de la migración infantil no acompañada son relativamente recientes, tanto por lo amplio del debate, de la conceptualización de los sujetos, así como por la intensificación del fenómeno. En el terreno de la investigación, este fenómeno se considera, aún, un campo por explorar, exponer y proponer en cualquiera de sus variables o enfoques de estudio. Aunque existen diversos investigadores, escuelas y autores que analizan el fenómeno, es necesario puntualizar

que la migración no es sólo de un tipo, ni afecta a un solo sector que pueda definirse en un mismo sujeto y por ello, no basta con abordar el tema desde la generalidad.

En sintonía con lo anterior, se hizo necesario llevar a cabo un trabajo de investigación que evidencie y evalúe las acciones llevadas a cabo por las autoridades correspondientes a través de políticas, programas y legislaciones para salvaguardar la integridad de los *menores migrantes no acompañados*, puesto que, llegados los niños a México, la problemática no es sólo cuestión de atención y repatriación, sino que enfrentan nuevos riesgos fuera del alcance de las políticas públicas actuales, como lo son el narcotráfico, crimen organizado, trata de personas y tráfico de órganos. Esta investigación es de relevancia pues proporciona las herramientas necesarias para conocer los vacíos en la correspondencia de las políticas para combatir y atender la migración infantil en México. Siendo la finalidad que a partir de ello se propongan acciones contundentes y focalizadas de acuerdo a las necesidades reales que plantea el sistema de frecuencia acumulada en nuestro país, expresado en diferentes estados de la república que fungen como puntos de paso en el ciclo migratorio o puntos de concentración por presencia de albergues y módulos de atención.

En síntesis, la hipótesis de este trabajo plantea que debe existir correspondencia en los objetivos generales, particulares y las reglas de operación que componen las políticas públicas de los países pertenecientes al *bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano* integrado por México, Guatemala, El Salvador y Honduras, porque sólo de esa manera se puede garantizar y salvaguardar la integridad y respeto de los derechos humanos de la niñez migrante no acompañada. Sin embargo, son cuatro los factores que han podido afectar la coordinación en política migratoria en los países de este bloque: la soberanía, el presupuesto anual, las instituciones y la cultura.

La soberanía es una característica de los Estados modernos, que es el derecho para ejercer de manera libre el poder, su legislación y ejecución en cualquier ámbito dentro de su jurisdicción. Este poder otorga autonomía a los países y debido a la subjetividad en la interpretación de ella se olvidan de legislar en pro de la coordinación entre naciones que fomenta el proceso globalizador. Sin embargo, en materia de

derecho internacional se estipula que cualquier tratado o acuerdo hecho entre dos o más naciones, estará por encima de la legislación de los países involucrados.

El presupuesto anual y ejercicio del mismo es un tema independiente a cualquier tratado o acuerdo internacional. Las leyes hacendarias y demás mecanismos de recaudación y erogación de fondos son propias de la autonomía de cada país y las prioridades para ejercer el presupuesto público varían de acuerdo a la sociedad de la que se trate, por tal motivo no todos los países destinan la misma cantidad para un área determinada y es ahí donde surgen las disparidades entre Estados. Sin embargo, diversas organizaciones internacionales como ONU, UNICEF, entre otras, cuentan con partidas presupuestales disponibles para apoyar y fomentar programas en beneficio de los sectores vulnerables cómo la niñez migrante. Es por lo anterior que, llevando a cabo una debida planeación, si en el ejercicio del presupuesto anual de cada nación no hubiera fondos suficientes para el desarrollo de políticas públicas interinstitucionales e internacionalmente correspondientes, se puede adquirir apoyo económico de dichas organizaciones, entre otras estrategias.

En materia de instituciones, cada nación también cuenta con la libertad de crear las necesarias para atender y servir a su ciudadanía en distintos rubros. Éstas tienen nombres, misiones, visiones, reglas de operación y estatus diferentes en cada país de acuerdo a la prioridad de la existencia de temas y necesidades básicos a los cuales brinden atención y desarrollen programas o estrategias para garantizar los derechos de cada individuo. Así que, con un estudio integral de las instituciones encargadas de atender a la niñez en cada una de las naciones involucradas en la problemática, se puede identificar cuáles dependencias y desde qué enfoque llevarán a cabo el trabajo interinstitucional en el desarrollo, ejecución y creación de las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada.

La cuestión cultural se convierte en un problema para la correspondencia de las políticas públicas, debido a que las sociedades de los cuatro países involucrados perciben la problemática de diferentes perspectivas por el rol que desempeñan en ella, no sólo como países sino cómo municipios, ciudades, etc. Así mismo, la diversidad cultural en todos los ámbitos genera una disparidad en el modo de percibir o en el que

impactan las campañas y programas de ayuda, difusión, prevención, etc., y por ello no permean de la misma manera en los diversos sectores. Es en este punto en donde debe entrar en juego el análisis profundo de cada uno de los sectores componentes para poder generar diversas estrategias a partir de las variables arrojadas y en conjunto con la asesoría de expertos en la materia diseñar una política pública integral que cubra las necesidades principales, se comprometa a la correspondencia entre países para brindar continuidad al trabajo de una tras otra y realmente representen una solución.

Los aportes de esta investigación se encuentran a nivel conceptual, identificando qué es la correspondencia en políticas públicas, qué es la migración infantil no acompañada y qué es el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano. A nivel metodológico, con la combinación entre la metodología de la geopolítica con el análisis comparado de políticas públicas. Y a nivel de investigación, mostrando los vacíos de planeación en las políticas públicas que tratan la migración infantil no acompañada, que deberían ser compartidas por los cuatro países del bloque.

Este trabajo cuenta con un objetivo general del cual se desprenden los subsecuentes objetivos particulares. El general plantea demostrar que mientras no exista correspondencia en las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada en los países expulsores (México, Guatemala, Honduras y El Salvador) y de tránsito (México y Guatemala), los planes, programas, políticas y legislación creados no serán capaces de garantizar y salvaguardar la integridad y los derechos humanos de los niños migrantes no acompañados. Por otro lado, los particulares se centran en concretar el objetivo general mediante cinco acciones en específico.

La primera es describir las características de los países expulsores y de tránsito con respecto a la migración infantil no acompañada. La segunda consiste en comparar las definiciones jurídicas y conceptuales de los términos relacionados con la migración infantil. La tercera, analizar los tipos y componentes de las políticas públicas, cómo los objetivos generales, particulares y reglas de operación, enfocadas a la niñez migrante no acompañada en los países de México, Guatemala, Honduras y El Salvador.

Posteriormente, en la cuarta se identifica si existe correspondencia en las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada en los países expulsores: México, Guatemala, Honduras y El Salvador; y de tránsito: Guatemala y México. Finalmente en la quinta, se muestran las correspondencias y contradicciones en las políticas públicas para el trato de la niñez migrante en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano. Todo lo anterior obedece a un solo propósito, que es el demostrar o comprobar la hipótesis bajo la cual fue creada esta investigación.

Dicha hipótesis plantea que en materia de migración, Honduras, El Salvador, Guatemala y México son países expulsores y de tránsito con características comunes que constituyen un bloque que metodológicamente debe ser tratado. La propuesta metodológica de esta tesis, radica en el diseño del bloque geopolítico a partir de datos de detenciones y repatriaciones por parte de las autoridades norteamericanas y no a través de variables económicas, siendo la característica social fundamental de este bloque la existencia de expulsión y tránsito migratorio terrestre hacia los Estados Unidos de Norteamérica, obviando muchos de los elementos económicos que requerirían un análisis más profundo. De todos los tipos de migración, la migración infantil no acompañada es la más compleja y merece un trato específico en el bloque. Para su prevención y atención existen diversos mecanismos que los países del bloque implementan, pero los que están complejamente estructurados y tienen mayor impacto son las políticas públicas.

Éstas están compuestas por objetivos generales, objetivos particulares y reglas de operación, los cuales para salvaguardar y garantizar los derechos de la niñez migrante deben, en el bloque estudiado, tener correspondencia entre sí. Si no existe correspondencia entre ellas, la situación se vuelve propicia para la violación sistemática de los derechos humanos de los niños migrantes no acompañados y para problemas específicos como: tráfico de personas y de órganos / reclutamiento en pandillas y crimen organizado. Además de que es reflejo de un trabajo rezagado no sólo en materia de atención, sino también de prevención.

Partiendo de lo anterior, es necesario precisar que las principales categorías analíticas y definiciones que se utilizan, son las siguientes: derechos humanos de la

niñez, modelos de intervención, plan estratégico, migración, políticas públicas, normatividad, correspondencia, migración infantil y bloque geopolítico. Así mismo, se parte de teorías e investigaciones de instituciones, universidades, organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles, cómo: Instituto Nacional de Migración, Consejo Nacional de Población, Presidencia de la República, Universidad Autónoma del estado de México, Migrantólogos, Organización Internacional para las Migraciones, UNICEF, entre otras. Y de diversos autores, aunque utilizando como máxima autoridad a Anthony Giddens, debido a la autoridad que le concede su amplio trabajo sobre sociología y globalización.

Para llevar a cabo todo lo anteriormente explicado, la metodología utilizada fue el Análisis de Correspondencias y la Modelación Teórica. Este método de investigación expone que la investigación deberá proponer construcciones teóricas específicas. Entendiendo por construcción teórica, los diseños abstractos[3] que reflejan las cualidades o características de un objeto y las relaciones entre sus componentes, así como los presupuestos teóricos base. Para poder realizar este tipo de construcciones, es necesario utilizar la capacidad de abstracción, pues regularmente el universo del objeto de estudio o una parte de él se encuentran inmersos en un ambiente caótico[4] y que necesita ser separado en partes para su manejo en el pensamiento.

Además, plantea como necesario conocer el marco teórico en el que se realiza la investigación, para poder identificar los fundamentos de la construcción teórica, la cual debe ser científica y sustentada en las leyes del objeto investigado. En su diseño se deben utilizar símbolos, códigos u otros elementos de carácter gráfico, con el fin de que estas construcciones lleven a la transformación de la realidad representada.[5] En

[3] Se entiende por abstracto, a una cualidad con exclusión del sujeto, un diseño abstracto es la descripción o bosquejo de una o unas características en específico del sujeto de estudio, como puntos independientes a la totalidad del mismo. Ver: Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Abstracto*. España. Recuperado el 30 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=0CxHulg

[4] El caos es un estado en el cual impera el desorden y la confusión, no cuenta con un orden o definición del mismo. Por tal motivo, un ambiente caótico es aquel en el cual el rasgo distintivo es la presencia de caos. Ver: Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Caos/Caótico*. España. Recuperado el 30 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=7HD3hMJ

[5] Bringas, J., Reyes, O. (2006). *La Modelación Teórica como método de la investigación científica. VARONA,* Enero-Junio, 8-15. Recuperado el 30 de octubre de 2016, de: http://www.redalyc.org/pdf/3606/360635561003.pdf

síntesis, el modelo es una representación del objeto real de estudio, que en el plano abstracto el hombre lo concibe para caracterizarlo y de esa forma poder darle solución a un problema planteado, o lo que es lo mismo, satisfacer una necesidad.[6]

Por su parte, el Análisis de Correspondencias se llevó a cabo mediante la combinación de dos ejes teóricos: el Modelo de Análisis de Correspondencias Simples, propio de la Estadística Descriptiva propuesto por Jean-Paul Benzécri y el Análisis de Políticas Públicas propuesto por Mauricio Olivarría Gambi. Del primero se tomó el modo de estandarización de datos cualitativos y del segundo los elementos a estandarizar, que en este caso son los objetivos generales, objetivos particulares y las reglas de operación de una política pública. Esto permitió reducir grandes cantidades de información a un número reducido de factores y para llevarlo a cabo fue necesario puntualizar que existen dos procedimientos: el simple y el múltiple. Pero para los efectos de esta investigación, el que se implementó fue el Análisis de Correspondencias Simple, que es el que se da cuando los datos que se pretenden analizar únicamente evalúan las relaciones entre dos variables. Entendiendo como objeto de investigación las políticas públicas de los países expulsores (México, Guatemala, Honduras, El Salvador) y de tránsito (México y Guatemala), que tratan la niñez migrante y por sujeto de investigación al menor migrante no acompañado.

De acuerdo a ello, el procedimiento que se siguió fue: Describir las características de los países expulsores y de tránsito con respecto a la migración infantil. Comparar las definiciones jurídicas de los términos relacionados con la migración infantil. Hacer una descripción del problema para entender y conceptualizar al sujeto de investigación. Analizar los tipos y componentes de las políticas públicas, cómo los objetivos generales, particulares y reglas de operación, enfocadas a la niñez migrante no acompañada en los países de México, Guatemala, Honduras y El Salvador. Identificar si existe correspondencia en las políticas públicas para el trato de la migración infantil en los países expulsores: Guatemala, Honduras y El Salvador; y de tránsito: México. Mostrar las correspondencias y contradicciones en las Políticas

[6] Para obtener más información al respecto se sugiere consultar la fuente de esta cita: Álvarez, C. (1996). *La escuela en la vida*. Cuba: Editorial Félix Varela.

públicas para el trato de la niñez migrante en el bloque. Y modelar las rutas y las correspondencias.

Esta tesis está conformada por cuatro capítulos, de los cuales, en el primero se encuentra la construcción del marco teórico y conceptual del fenómeno, las principales referencias para llevarlo a cabo son los manuales, guías y documentos generados por organizaciones internacionales de la materia y dependencias nacionales, que serán sustentados a partir de diversos autores como Giddens, Weber, Huntington, Zizek, Tilly, Agnew, entre otros. En el segundo capítulo se llevó a cabo la construcción del menor migrante no acompañado, como sujeto de investigación, a partir de un estudio de casos que permitió reconstruir el escenario de la ruta. Para el tercer capítulo, se encontrará la realización del análisis de correspondencias, a partir de la elaboración de cuadros y tablas sobre las tres principales variables que son, los objetivos generales, particulares y reglas de operación que conforman cada una de las políticas públicas sometidas al estudio. En el último capítulo, que es el cuarto, se encuentra propiamente modelado el objeto de investigación que son las políticas públicas para el trato de la niñez migrante no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano, con la finalidad de localizar los puntos de quiebre de lo ya existente, para la posterior comprobación de la hipótesis de este trabajo.

Existen diversas investigaciones respecto a la migración infantil, pero en las principales instituciones que tienen una constante producción teórica y que son referencia obligatoria en el tema, sólo se cuenta con 17 tesis sobre ésta. De ellas 5 son de la Universidad Nacional Autónoma de México como máximo referente nacional, 6 del Colegio de la Frontera Norte y 3 del Colegio de la Frontera Sur como instituciones especialistas en la materia, y 3 en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla como máxima referencia estatal y alma mater de esta tesis. A pesar de ello, ninguna de las 17 está especializada en la migración infantil no acompañada y en el trato de las políticas públicas para la atención de la misma, por lo cual esta investigación es innovadora y única en la materia. Si bien este trabajo no pretende dar la solución a la problemática planteada, si da la evidencia necesaria para mostrar las actuales

deficiencias sobre las cuales se debe trabajar en un primer momento como paliativo a la complejidad del fenómeno migratorio infantil no acompañado.

- CAPÍTULO 1 -

La migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano

1.1 El fenómeno de la migración en el Estado-moderno

El hombre se ha movido desde el inicio de la historia por la necesidad de trasladarse de un espacio a otro para sobrevivir a las adversidades que le iba presentando la naturaleza, por la escasez de alimentos, la falta de agua, los cambios de clima y la amenaza constante de depredadores. Con el paso del tiempo, pasó en su mayoría de nómada[7] a sedentario,[8] estableciéndose definitivamente en sitios y en pequeños grupos de personas, desarrollando prácticas y métodos que le permitían satisfacer sus necesidades básicas, a pesar de ello continuó en movimiento. A lo largo de la historia, el hombre, sus costumbres, modos de vida, necesidades y realidades se han ido modificando y con ellas los movimientos territoriales de personas, mostrándose como un proceso casi propio de la naturaleza humana y adaptándose al contexto temporal del que se trate.

Entonces, ¿podría llamarse migrantes a los pueblos nómadas, tanto de la prehistoria, como a los que actualmente existen en Australia, Asia, África, América Latina y Europa? Como fenómeno complejo, la migración es difícil de conceptualizar en una definición universal; sin embargo, existen dos condiciones indiscutibles para que un movimiento de personas pueda ser llamado migración: debe haber límites geográficos[9] y hombres territorializados,[10] por lo tanto es un fenómeno exclusivo de la racionalidad del Estado moderno.[11] Los límites geográficos internacionales surgen en el siglo XVII con la firma de los tratados de la Paz de Westfalia, en los cuales se estableció el principio de que la existencia territorial es el fundamento de la existencia de los Estados

[7] Palabra utilizada para nombrar a un individuo, tribu o pueblo que carecía de un lugar estable para vivir y se dedicaba principalmente a la caza.

[8] Individuo, tribu o pueblo que, al contrario de un nómada, cuenta con un lugar estable para vivir y se dedica principalmente a la agricultura.

[9] Línea real o imaginaria que separa dos terrenos, dos territorios o dos países. Ver: Real Academia de la Lengua Española. (2016). *Límites*. Recuperado el 29 de septiembre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=NKZgeLY

[10] Los hombres territorializados son aquellos que conciben el desarrollo de su vida en un espacio geográfico específico y reconocido por el sistema internacional para fines legales, hacendarios, políticos y civiles, a partir de la noción moderna del Estado-Nación en la cual existe un ámbito geográfico determinado debido a la necesidad de controlar a la población, principalmente con fines fiscales y hacendarios. Ver: Weber, M. (1944). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva, I.* (ed. 1 en español). México: Fondo de Cultura Económica. pp. 43, 44.

[11] Supra #10.

frente a la ya obsoleta concepción feudal. Con ello inició un nuevo orden basado en el concepto de soberanía territorial dando pauta a la delimitación de los países en Europa. Por otra parte, el hombre territorializado surge a la par de esta concepción sobre los límites, pues toma conciencia de la necesidad de establecerlos para poder llevar a cabo un orden de vida apegado a reglas o modos de convivencia, que los identifica dentro de comunidades o sociedades imaginadas[12] con rasgos específicos, como usos y costumbres, el sistema de gobierno, hacendario, educativo, cultural, económico y de producción.

Debido a lo anterior, a los pueblos nómadas tanto de la prehistoria como a los actuales no pueden considerárseles migrantes. En el primer caso porque no existían límites territoriales y, por lo tanto, los hombres no estaban territorializados; y en el segundo, porque a pesar de que ya existen límites geográficos, la territorialidad es una forma de racionalidad propia de las sociedades occidentales. Es importante señalar que para que una comunidad política sea reconocida como un Estado en el sistema internacional actual, es necesario que cuente con un espacio geográfico delimitado, lo cual convierte a los pueblos nómadas actuales en apátridas,[13] debido a que desde el establecimiento de los territorios de los países a lo largo del mundo y hasta la fecha, en la que la globalización y el incremento demográfico van consumiendo a pasos agigantados las zonas libres, no fueron tomados en cuenta, lo que los deja privados no sólo de un espacio, sino también de un estilo de vida no occidental, generando un estado de vulnerabilidad en materia de derechos humanos, políticos, civiles, etc., así como un constante choque cultural entre ellos y el resto de la población donde se encuentren.

[12] Es necesario hacer una reflexión sobre este tema, pues permitirá entender los conceptos del complejo sistema bajo el cual se desarrollan las actuales relaciones sociales y para ello se sugiere consultar: Anderson, B. (1993). *Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. Recuperado el 6 de octubre de 2016, de: http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/anderson_benedict-_comunidades_imaginadas.pdf

[13] De acuerdo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: Un apátrida es una persona que no es reconocida por ningún país como ciudadano.

Como plantea Huntington:[14] la cultura es importante, y la identidad cultural es lo más significativo para la mayoría de la gente, por lo tanto, éstas configuran las reglas de cohesión, desintegración y conflicto en el mundo. Sin embargo, Slavoj Zizek propone que el choque de culturas o multiculturalismo se encuentra inmerso en la lógica del sistema capitalista, en el sentido de que es una forma de racismo negada, pues se vive la diferencia de culturas de acuerdo a niveles de superioridad, lo cual permite aceptar y respetar al Otro como diferente y auténtico desde una posición privilegiada que no deja apreciar o despreciar adecuadamente las culturas particulares.[15]

En este sentido, ¿qué pasaría si, por ejemplo, en el lugar del fenómeno migratorio de centroamericanos hacia Estados Unidos, los migrantes no fueran latinos y fueran ingleses? Definitivamente, las reacciones de todos los actores involucrados serían muy distintas. Para empezar, los ingleses no tendrían motivos para estar huyendo de las autoridades migratorias norteamericanas, porque debido a la mayoría de características que poseen en común con la civilización estadounidense, comenzando por el idioma y el sistema religioso, les es más fácil conseguir los permisos necesarios para acceder al país y desarrollarse en todos los ámbitos con la posibilidad de alcanzar grandes aspiraciones. Es por esto que el multiculturalismo bajo el cual vivimos no nos permite observar y atender de manera objetiva el fenómeno migratorio pues lo único que ha ido generando es acentuar las diferencias de unos y otros, reafirmando la propia superioridad en cuanto al valor que representamos en el sistema capitalista mundial.

Por lo anterior, los fenómenos migratorios versan sobre una discriminación sistematizada. El problema no es en sí la migración, el problema es quién está migrando y los estereotipos que con él arrastra o lo que ser él conlleva. Así, se convierte indispensable replantear al Otro como a un igual y que sólo por ello, tiene acceso a los mismos derechos que el resto, justo como se le plantea o ubica en las

[14] Huntington, S. (2001). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Argentina: Paidós. Recuperado el 7 de octubre de 2016, de: http://www.mercaba.org/SANLUIS/Historia/Universal/ Huntington,%20Samuel%20-%20El%20choque%20de%20civilizaciones.pdf

[15] Zizek, S. (1997). *Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional*. Eslovenia. Recuperado el 7 de octubre de 2016, de: https://docs.google.com/file/d/0B3X4W12dTcigcDBBYW8xY09BczQ/view

conceptualizaciones para la explicación de dichos fenómenos. De manera general y para no producir confusiones, la *migración,*[16] *d*e acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones,[17] es el término genérico que se utiliza para hacer referencia al movimiento de personas, hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo.[18] Entendiendo por *Estado* al país o entidad política con jurisdicción legal y control efectivo sobre un espacio geográfico determinado, con soberanía para tomar decisiones en relación con una sociedad permanente, con el monopolio del uso legítimo de la fuerza[19] y reconocido por el sistema internacional de Estados, que interactúa, o tiene la capacidad de interactuar en relaciones diplomáticas con otras entidades o países.[20] En síntesis, la migración es la acción de una persona, o grupo, de trasladarse de un espacio geográfica y legalmente establecido, a otro.

La migración, y el tipo de migrante, se clasificarán de acuerdo a las condiciones bajo las cuales los individuos la lleven a cabo. Dentro del *Glosario sobre Migración*[21] se plantean dieciséis tipos de migración y doce tipos de migrante. Según el área jurídica de la OIM, a nivel internacional, no hay una definición específica del término

[16] Existen diversas definiciones sobre migración, de disciplinas como la demografía, la antropología, la sociología, etc. y de autores como Aída Ruiz García, Eduardo Sandoval Forero, Michael Kearney y Bernadete Beserra, Ludmila Borisovna, Ian Chambers, entre otros. Sin embargo, al ser un tema tan controvertido y amplio, se ha decidido trabajar sobre la del Glosario para las migraciones de la OIM, pues en esencia contiene la idea principal de todas las definiciones dadas para el término, lo cual beneficia a esta investigación para efectos prácticos y no entrar en discusiones de otras categorías.

[17] Organización reconocida a nivel internacional, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que trabaja en conjunto con organismos gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, para la a promoción del derecho internacional sobre migración, el debate político y orientación, la protección de los derechos de los migrantes, la migración y salud y la dimensión de género en la migración.

[18] Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2006). *Glosario sobre Migración*. Recuperado el 31 de agosto de 2016, de: http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

[19] Rasgo característico y poder que sólo posee el Estado, ver: Weber, M. (1944). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva, I.* (ed. 1 en español). México: Fondo de Cultura Económica. pp. 43, 44.

[20] Ibídem., 24.; sobre el reconocimiento del Estado por parte del Sistema internacional de Estados ver: Tilly, C. (1990). *Coercion, Capital and European States, AD 900 – 1900*. Cambridge, Mass., USA: B. Blackwell.

[21] Documento realizado por expertos en materia de migración y derecho internacional, pertenecientes al área jurídica de la Organización Internacional para las Migraciones, con la finalidad de consignar en un texto definitivo y único la terminología utilizada en el ámbito de la migración para que sirva de referencia fidedigna a profesionales, funcionarios gubernamentales, estudiantes, entre otros.

"migrante",[22] pero de manera general, éste lo define como: Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente[23] por la persona concernida, por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias.[24]

Dentro de los tipos de migración se encuentran las siguientes: asistida, clandestina, de retorno, espontánea, facilitada, forzosa, individual, interna, internacional, irregular o ilegal, laboral, masiva, neta, ordenada, regular y total. Así mismo, dentro de los tipos de migrante se encuentran: calificado, de largo plazo, de corto plazo, documentado, económico, irregular e ilegal o indocumentado. También se clasifican por la relación entorno de origen y de recepción, y entre estos encontramos: rural-rural, rural-urbano, urbano-rural, urbano-urbano y radicados [ver anexos 1 y 2]. Para poder entender el fenómeno migratorio, se hace indispensable identificar de qué tipo de migrante y qué tipo de migración se trata y la relación entre ambos, pues no necesariamente tienen que corresponder ambos tipos.

En conclusión, no existen fenómenos migratorios iguales o repetidos en la historia, pues cada uno cuenta con características, patrones, causas, consecuencias y desenlaces diferentes. En esta investigación se abordará el caso específico de la migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano, conformado por Honduras, El Salvador, Guatemala y México;[25] que tienen como objetivo llegar al país más desarrollado[26] del continente americano,

[22] Al igual que migración, el término migrante cuenta con diversas definiciones dadas por corrientes y autores como los mencionados en la nota dos al pie de página, pero para efectos prácticos y dada la relación en esencia entre dichas definiciones, se trabajará sobre la del Glosario para las migraciones de la OIM.

[23] Si bien la libertad es un término polémico por su misma naturaleza, de acuerdo a Xirau, existen dos formas complementarias de la libertad, para este caso, es la forma como capacidad de escoger. De escoger entre las opciones planteadas por el contexto del sujeto para la toma de decisión, respecto a migrar o no, de acuerdo a la situación particular. Ver: Xirau, R. (2005). *Introducción a la historia de la filosofía*. México: UNAM.

[24] Ibídem., 41.

[25] Ver apartado 1.4.

[26] Dicho así, debido al crecimiento continuo del país en materia económica, científica, educativa, política y cultural.

Estados Unidos de Norteamérica. Por lo anterior y para entender este caso, es necesario estudiar los antecedentes migratorios hacia el país receptor.

1.2 La migración a los Estados Unidos de América

La migración de personas de un país a otro ha sido una práctica normal, pues se entiende que lo hacen en busca de un bien, personal o común. En el caso del continente americano, los más grandes fenómenos migratorios los ha experimentado Estados Unidos de Norteamérica. En la historia de este país, la migración ha jugado un papel relevante, pues desde su fundación hasta la actualidad ha sido un factor decisivo en su composición geográfica, demográfica, cultural y política.

En un principio su territorio era habitado por tribus indígenas. En el siglo XVII se dio el primer gran movimiento migratorio, cuando grupos de personas de diversas partes del mundo, principalmente de Inglaterra, Holanda y Escocia, comenzaron a llegar y lo poblaron hasta convertirlo en una nación occidentalizada.[27] Éstos llevaron consigo a los primeros esclavos provenientes de África, convirtiéndolo desde su fundación, en un país con amplia diversidad racial y cultural. Posteriormente, el segundo movimiento importante se dio entre el primer y tercer cuarto del siglo XIX, con la llegada de grupos de Irlanda y Alemania. Es indispensable mencionar que por esta misma fecha se da el acuerdo[28] para poner fin a la guerra entre Estados Unidos y México mediante el cual, parte del territorio mexicano fue cedido a Estados Unidos, y en consecuencia, por el movimiento de la línea territorial cerca de ochenta mil mexicanos se convierten en ciudadanos norteamericanos.

El tercer movimiento migratorio importante es el que se registra desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, en éste llegan en su mayoría grupos de Rusia,

[27] Esto fue debido a que los colonizadores provenían de occidente, es decir, de países cuyas lenguas y culturas tienen su origen principal en Europa. Ver apartado 1.6.

[28] Acuerdo al que se llega mediante la firma, el dos de febrero de 1848, del "Tratado de Guadalupe-Hidalgo" mediante el cual México cede la mitad de su territorio a E.U.A y se establece que el Río Bravo será la frontera internacional entre Texas y México, a cambio de que E.U.A pagara 15 millones de dólares a México por los daños causados durante la guerra entre ambos países.

Polonia, Europa del Este y Asia, posteriormente se da el programa migratorio de "los braceros",[29] mediante el cual llegan mexicanos, y finalizando el periodo, llegan miles de refugiados que proceden de toda Europa como resultado de la persecución Nazi. Finalmente, el cuarto movimiento es el que se da desde finales del siglo XX hasta la actualidad, mediante el cual Europa y Asia ceden la estafeta a Latinoamérica, como el origen de los nuevos migrantes.[30] Las causas que propiciaron todos estos fenómenos migratorios han sido diversas, desde guerra y pobreza, hasta educación, ideología y religión, entre otras.

Hoy en día este fenómeno persiste y la mayoría de personas que llegan a él, proceden del centro y sur del mismo continente, en busca del llamado "sueño americano",[31] motivo por el cual emprenden el viaje miles de personas originarias de los países latinoamericanos hacia Estados Unidos de Norteamérica en busca de mejores y mayores oportunidades laborales, económicas, educativas, sociales, políticas y culturales, debido a los problemas que presentan las sociedades de las que provienen. De acuerdo a datos oficiales, Estados Unidos es el principal país receptor de inmigrantes mujeres con un total de 23.8 millones (20.2%) y de hombres con un total de 22.8 millones (18.1%), de la población mundial.[32] Por tales motivos, este país es el "País de Destino" con mayor demanda inmigrante, respecto al resto de los países del mundo en la actualidad.

---

[29] Este fue un programa que implementó E.U.A para llevar trabajadores agrícolas mexicanos a trabajar en sus tierras, concediendo cerca de 4.6 millones de contratos.

[30] Pereda, C. (2014). *Cronología de la Migración a Estados Unidos*. El País. Recuperado el 30 de septiembre de 2016, de: http://elpais.com/elpais/2014/11/20/media/1416497358_287591.html

[31] Término acuñado por el historiador James Truslow para hacer referencia al *"sueño de una tierra donde la vida sea mejor, más rica y completa para todos, no es un sueño solamente de automóviles y altos sueldos, sino el de un orden social en el que cada hombre y cada mujer puedan alcanzar todo lo que se propongan, independientemente de su nacimiento o posición"*. Ver: Truslow, J. (1931). *The Epic of America*. EUA: Transaction Publishers. Recuperado el 6 de octubre de 2016, de: https://books.google.ca/books?id=paIpt-vBVR8C&printsec=copyright&hl=es#v=onepage&q&f=false

[32] Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA Bancomer, A.C. (2016). *Anuario de Migración y Remesas, México 2016*. Recuperado el 4 de octubre de 2016, de: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

1.3 Países expulsores, de tránsito y receptores

En el fenómeno migratorio, cada actor y los elementos de este sistema desempeñan un papel distinto, particularmente en el "sueño americano". Para el estricto caso de los países involucrados en éste, existen tres categorías: los expulsores o de origen, los de tránsito y los receptores o de destino, todos ellos con características específicas. Si bien, cada país encaja mayormente con una de las tres anteriores categorías, no es limitativo, pues algunos pueden pertenecer hasta a dos o tres de ellas, aunque en diferentes condiciones y momentos.

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones, un país expulsor o de origen,[33] es aquel del cual provienen los migrantes, ya sean legales o ilegales.[34] El país de tránsito es a través del cual pasan las personas para llegar a su destino.[35] Y el país receptor[36] o de destino es al cual se dirigen los flujos migratorios o el que ha aceptado recibir anualmente un cierto número de refugiados o de migrantes por acuerdos diplomáticos.[37]

Cabe señalar, que al ser un país tanto expulsor, de tránsito o receptor, deben contar con albergues o refugios para brindar atención a los sujetos del fenómeno. Un albergue es un lugar o establecimiento benéfico que sirve de resguardo o alojamiento de personas en situación de riesgo[38] y un refugio es un lugar físico destinado a brindar asilo, alojamiento y resguardo[39] a personas que se encuentren ante la amenaza de un

[33] Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2006). *Glosario sobre Migración*. Recuperado el 31 de agosto de 2016, de: http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

[34] En caso de retorno o repatriación, un país de origen también puede ser país receptor.

[35] Ibídem., 50.

[36] Un país receptor, también se considera país de origen cuando se trata de un caso de retorno o repatriación.

[37] Ibídem., 50, 51.

[38] Real Academia de la Lengua Española. (2016). *Albergue*. Recuperado el 4 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=1XOT8ne

[39] El asilo, alojamiento y resguardo son los principales objetivos de un refugio o albergue, entendiendo por asilo la protección, alojamiento el hospedaje gratuito y resguardo la seguridad, brindados a la o las personas que recurren a dichos establecimientos. Ver: Real Academia de la Lengua Española. (2016). *Asilo/Alojamiento/Resguardo*. Recuperado el 4 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?w=diccionario

fenómeno destructivo.[40] Si bien, ambos conceptos tienen significados similares, cumplen con las mismas funciones y son establecimientos definitivos, es importante resaltar que al albergue se recurre por atención en periodos de tiempos cortos (meses) y al refugio por largos periodos de tiempo (años).

En el ciclo migratorio que se desarrolla en el *bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano*, Honduras, el Salvador, Guatemala y México son países expulsores o de origen, porque de ellos provienen los migrantes. Guatemala y México también son países de tránsito, debido a que es obligado el paso por vía terrestre a través de ellos, de los que expulsan El Salvador y Honduras. La frecuencia acumulada de estos cuatro países tiene como destino los Estados Unidos de Norteamérica, que es el país receptor objetivo, y una vez que llegan a él, pueden ser repatriados o se ven en la necesidad de regresar a sus países de origen.

En muchas ocasiones la repatriación se da únicamente de Estados Unidos a México, independientemente si se trata personas de otros países. Esto hace que México sea un país receptor temporal, en el cual los centroamericanos se encontrarán apostados en la frontera esperando una oportunidad para volver a cruzar a Estados Unidos. De acuerdo a estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestras del diez por ciento del XI Censo de Población y Vivienda 2010: la mayor parte de inmigrantes centroamericanos se encontraban ubicados en el estado de Chiapas, por ser el ingreso a nuestro país, con un total de 27,457 y el resto distribuidos en la frontera norte, en: Tamaulipas (1,158), Nuevo León (1,794), Baja California (2,988), Chihuahua (760), o en su camino a ella, en: Quintana Roo (2,882), Campeche (2,988), Tabasco (927), Veracruz (1,184), Puebla (958), Estado de México (3,524), Distrito Federal (4072) y Jalisco (2,238) [ver anexo 3].

Otro ejemplo de que México es un país receptor temporal para los migrantes y del problema que puede traer consigo, es el caso de los miles de migrantes

[40] Dirección General de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí. (2015). *Guía para el establecimiento de refugios temporales.* México: Secretaría de Gobernación. Recuperado el 4 de octubre de 2016, de: http://sgg.slp.gob.mx/sgg/webproteccion.nsf/001162fdcf442a3a0625770500632c41/$FILE/ATTV90UY/Manual%20de%20Refugios%20Temporales.pdf

procedentes de Haití y África. Éstos han tenido que recorrer un largo camino para llegar hasta Tijuana y Mexicali, en donde, a pesar de que se han quedado varados, sólo esperan una ficha para poder acceder a una cita con la autoridades migratorias norteamericanas y así poder solicitar asilo político para residir en ese país.[41] Pero mientras esto sucede, la espera y sus consecuencias quedan en manos de México, sin que nadie más se haga cargo de las mermas ocasionadas en los diferentes aspectos.

En suma, el papel que llegue a desempeñar cada país involucrado en un ciclo migratorio dependerá de las condiciones de dicho fenómeno, como las ya mencionadas y de la modalidad migratoria: ya sea en cadena, que es en la que familiares o amigos se establecen en el territorio de otro Estado y posteriormente, sirven como soporte para que otros familiares se desplacen al mismo lugar, dejando poco a poco la tierra de origen. En masa, que se manifiesta cuando el movimiento poblacional de un Estado a otro es masivo.[42] Y finalmente, por goteo, que es la modalidad más difícil de percibir o contabilizar, pues es esporádica y aislada ya que no responde a factores comunitarios, sino individuales, lo cual la vuelve casi invisible.[43] Por lo anterior, el primer paso para estudiar al fenómeno, es conocer de manera general a cada país involucrado, desde su ubicación geográfica, hasta su sistema de gobierno, social, económico, educativo, entre otros. En el caso del *bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano*, es

[41] Para obtener mayor información respecto a este caso, ver:
1) Alcántara, H. (2016, 27 de mayo). Hasta 13 países cruzan migrantes haitianos y africanos para pedir asilo a EU, en línea. La Jornada de Baja California. Recuperado el 5 de octubre de 2016, de: http://jornadabc.mx/tijuana/27-05-2016/hasta-13-paises-cruzan-migrantes-haitianos-y-africanos-para-pedir-asilo-eu
2) El Debate. (2016, 5 de octubre). Haitianos: El nuevo barrio de migrantes en Tijuana, en línea. El Debate. Recuperado el 5 de octubre de 2016, de: http://www.debate.com.mx/mundo/Haitianos-el-nuevo-barrio-de-migrantes-en-Tijuana-20161005-0190.html

[42] Tobasura, I. (2003). *Boyacenses en Caldas: Una colonización silenciosa*. Colombia: Universidad de Caldas. Recuperado el 8 de octubre de 2016, de: https://books.google.com.mx/books?id=KmOBmqaT7vsC&pg=PA114&lpg=PA114&dq=migracion+en+cadena+en+masa&source=bl&ots=l7Mcbsh7px&sig=MWa-iTQg16Dzn9ZAnFYrLRqgkXc&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjzrry_4NHPAhWH64MKHUHyC74Q6AEIGzAA#v=onepage&q=migracion%20en%20cadena%20en%20masa&f=false

[43] González, A. (2009). Lugares, procesos y migrantes: aspectos de la migración colombiana. Bélgica: P.I.E. PETER LANG S.A. Recuperado el 8 de octubre de 2016, de: https://books.google.com.mx/books?id=RYgX-Ios_eAC&pg=PA121&lpg=PA121&dq=migracion+por+goteo&source=bl&ots=8JWcuF_rUj&sig=k-SrML1N6odPmyVKWX7qtG9ZJh8&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi-_5Hm3dHPAhWD5YMKHX4pB_QQ6AEINjAE#v=onepage&q=migracion%20por%20goteo&f=false

necesario, en un primer paso, conocer los datos relevantes de los bloques norteamericano y centroamericano.

1.4 Bloque (Norteamérica y Centroamérica)

Es indispensable hablar de los fenómenos migratorios expresados en bloques, pues ello nos permitirá contextualizar la situación. Para ello existe la geopolítica, que es el rasgo de la política en el mundo moderno, bajo el cual se estudia tanto el modo en el que la política mundial se ha representado, como las repercusiones en ella, hablando geográficamente. Para hacer más fácil la comprensión de los estudios bajo ésta, es necesario dividir el mundo en bloques o generar nuevos, según las necesidades de cada caso. La geopolítica define un bloque, como el conjunto de países o Estados con similitudes de diversa índole, como: económica, política, militar, cultural, geográfica, etc., que se ven en la necesidad de agruparse debido al proceso globalizador en el que se encuentran inmersos.[44]

América como continente, es de los más grandes de la Tierra, hablando territorialmente, con una extensión de más de 43,316,000 kilómetros cuadrados. De acuerdo con la ubicación geográfica, éste se encuentra conformado por tres bloques geopolíticos: América del Norte, América Central y América del sur. Así mismo, debido a los rasgos generales culturales que existen en ellos, se pueden diferenciar en la América Anglosajona[45] y la América Latina.[46]

El primer bloque geopolítico es el norteamericano o Norteamérica. Éste se ubica en el norte del continente, rodeado por el océano Atlántico, el océano Pacífico, el

[44] Agnew, J. (2005). *Geopolítica: Una Re-visión Mundial de la Política Mundial*. España: Trama Editorial. Recuperado el 5 de octubre de 2016, de: https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=pnRfophlqhsC&oi=fnd&pg=PA17&dq=geopol%C3%ADtica&ots=EU112TdDon&sig=jO2glbPqWysabMiB1tdX5nI_DQc#v=onepage&q&f=false

[45] Dicho de un grupo de personas de procedencia y de lengua inglesas. Ver: Real Academia de la Lengua Española. (2016). *Anglosajón,na*. Recuperado el 8 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=2erS3Gy

[46] Dicho de un grupo de personas de procedencia de los pueblos de Europa y América que hablan lenguas derivadas del latín. Ver: Real Academia de la Lengua Española. (2016). *Latino,na*. Recuperado el 8 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=Mz1HIZd

océano Ártico y el mar Caribe, los países que lo conforman comparten diversas similitudes, entre las que más destacan, es que son la parte más desarrollada por los avances continuos en materia científica, política, económica y social. Los países que forman parte de este bloque, son: Bermudas, San Pedro y Miquelón, Isla Clipperton, Canadá, Estados Unidos, Groenlandia y México.

El segundo bloque geopolítico es el centroamericano o Centroamérica. Éste se caracteriza por ser el que está justo al centro del continente, rodeado por el océano Pacífico y el océano Atlántico, es el paso o conexión entre la parte sur y norte de América y los países que lo conforman comparten similitudes en cuanto a clima, flora, fauna, lenguaje y algunos usos y costumbres. Los países pertenecientes a éste, son: Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá

El tercer bloque geopolítico es el sudamericano o Sudamérica. Éste se encuentra justo al sur del continente, situado en el hemisferio sur, entre el océano Atlántico, el océano Pacífico, el mar Caribe y el océano Antártico, las características principales que comparten los países en él, son la flora, la fauna, el clima, el idioma, la religión, el sistema político y algunos rasgos históricos. A éste lo conforman un total de 12 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

La tradición geopolítica ha definido estos bloques por motivos económicos, pero es necesario plantear uno nuevo en función del fenómeno migratorio, debido a las exigencias particulares que se van a analizar en esta investigación. Pues aunque se ven involucrados países tanto del bloque norteamericano, como del centroamericano, no todos los que conforman ambos bloques se ven inmersos en esta problemática, además de que los países del bloque sudamericano tampoco forman parte de ella y sería un error generalizar en las categorías. Por tal motivo y a partir de datos estadísticos, se hizo la selección de los países con mayor índice de expulsión y tránsito migratorio.

Con base en los más recientes datos proporcionados por el CONAPO, de 2003 a 2012,[47] la mayor cantidad de migrantes indocumentados que han sido aprehendidos por las autoridades migratorias de los Estados Unidos, son en su mayoría de: México (7,147,411 personas), Guatemala (297,863 personas), Honduras (334,234 personas) y El Salvador (284,060 personas). Por lo anterior, los países seleccionados son: de Centroamérica Honduras, El Salvador, Guatemala y de Norteamérica, únicamente México [ver anexo 4]. Por lo tanto, a la unión formada por ellos, le llamaremos *Bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano* [ver anexo 10].

1.5 Características de la Migración [en el bloque]

No existe una fecha exacta de cuándo y dónde surgió la primera estadística migratoria en el mundo. Lo que sí se sabe, es que es una herramienta útil y necesaria para poder medir los alcances de los fenómenos migratorios y así, poder instrumentar políticas de atención lo más apegadas a las necesidades que generan. Por ello es que en este estudio migratorio, se requiere de una suficiente investigación estadística en el tema de los cuatro países del bloque.

Empezando por México, las instituciones facultadas para realizar los estudios en este campo son: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Migración, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Consejo Nacional de Población, Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración A.C. Regularmente, los informes estadísticos que dichas dependencias entregan anualmente, son resultado de un trabajo coordinado interinstitucionalmente. Así, se obtuvo como resultado en el informe del periodo que va de 2009 a 2015, que hubo un total aproximado de 581,269 mexicanos, entre hombres y mujeres documentados o indocumentados que migraron hacia los Estados Unidos.

[47] Consejo Nacional de Población. (2016). *Inmigrantes residentes en México: Aprehensiones y devoluciones de migrantes desde Estados Unidos*. Recuperado el 8 de octubre de 2016, de: http://omi.gob.mx/es/OMI/Numeralia_Migratoria

En el caso de Guatemala, las principales instituciones competentes para llevar a cabo estudios estadísticos del tema, son: Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Migración Guatemala, Comisión de Migrantes, Asociación Nacional de Migrantes y Agentes y Puestos Fronterizos. Los informes que van presentando cada año, con base en las investigaciones estadísticas, son un trabajo interinstitucional que busca brindar herramientas para el trato de la migración en dicho país. Así, los resultados más recientes que son los del año 2015, arrojaron que Guatemala tuvo un flujo total aproximado de 1,715,202 migrantes por vía terrestre.

Pasando al caso de El Salvador, se comienza a dificultar el acceso a los datos, pues no existe un amplio trabajo en la materia. En este sentido, los datos estadísticos migratorios que arrojaron fue de un total aproximado de 2,943,438 migrantes, por vía terrestre. En este país, las principales instituciones capacitadas para llevar a cabo los compendios estadísticos son: Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Dirección General de Migración y Extranjería.

Por último, en el caso de Honduras, al igual que en El Salvador, el acceso a la información se vuelve más estrecho por la falta de trabajo en la materia. Las instituciones encargadas de realizar la recopilación de información estadística en este país y en este rubro, son: Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y la Dirección General de Migración y Extranjería. A pesar de ello, el último avance estadístico migratorio ha sido del año 2008 y elaborado por la organización Sin Fronteras[48], en el cual se muestra que por vía terrestre, Honduras expulsó un total aproximado de 256,267 migrantes.

Como se observa, el acceso a la información se hace indispensable para poder llevar a cabo los objetivos de esta investigación. Por tal motivo, se muestran en los anexos la recopilación hecha en específico para ésta [ver anexo 5]. Dando paso a la

[48] Organización civil que ofrece servicios a las poblaciones migrantes y participa de manera activa en la creación de políticas y programas migratorios adecuados. Ver: Sin Fronteras. (2016). *Inicio: ¿Quiénes somos?* Recuperado el 8 de octubre de 2016, de: http://sinfronteras.org.mx/index.php/es/

especificidad del objeto de estudio, lo siguiente es hacer un análisis sobre la niñez y la migración.

1.6 Migración y la niñez en Occidente

Los conceptos de *niñez, infancia y adolescencia* se han ido modificando a lo largo de la historia según el contexto del que se trate. Sobre todo a partir del siglo XX, que se re-conceptualizaron debido a los conflictos bélicos que dejaron al descubierto la necesidad de debatir dichas categorías para proporcionar, garantizar y vigilar los derechos humanos y el trato especial que requieren estos individuos. Comenzando en los países europeos y posteriormente en el resto del mundo, se dio inició la conceptualización y el debate sobre la niñez y adolescencia, como dos etapas diferentes por las que atraviesan todos los individuos en las diferentes sociedades y sus vivencias e implicaciones.

Como explica Giddens, en las sociedades con culturas que promueven los grupos de edad con ceremonias especiales, como algunas en Oriente y África, el proceso de desarrollo psicosexual generalmente parece más fácil de superar, ya que el cambio es inteligible; en contraste, en Occidente llega el momento en que a los niños se les exige que dejen de serlo, que hagan de lado sus juguetes y abandonen los juegos infantiles.[49] El proceso de crecimiento en todos los aspectos de un ser humano durante esta etapa de la vida es más problemático en la cultura occidental, ya que no hay una transformación natural y paulatina, sino que se aceleran repentinamente los cambios vitales; y son aún más acentuados con la evolución de la ciencia y la tecnología que generan estereotipos debido al proceso globalizador de alto impacto en el que nos encontramos inmersos.

De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española, “occidente” proviene del latín *occĭdens,-entis,* que hace referencia a uno de los puntos cardinales o la ubicación de una zona geográfica localizada en este punto; pero también se le entiende como el

[49] Giddens, A. (2009). *Sociología*. Sexta edición. Madrid: Alianza Editorial. p. 331.

conjunto de países de varios continentes, cuyas lenguas y culturas tienen su origen principal en Europa.[50] Es necesario recordar que, si bien el *bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano* cuenta con una rica historia de antepasados aborígenes, los cuatro países que lo conforman sufrieron un proceso de conquista y colonización proveniente del continente europeo y, por tal motivo, forman parte activa de la definición Occidente.

En materia de derechos humanos, la niñez comienza a cobrar importancia a finales del siglo XIX en Francia. En el proceso de industrialización de la segunda fase del capitalismo, surge la idea de ofrecerles protección especial debido a su empleo en el ámbito laboral como consecuencia de la creciente industrialización. Pero no es hasta 1919, con la creación de la Liga de las Naciones,[51] que la comunidad internacional comenzó a otorgarle importancia a este tema.

Formalmente el primer antecedente de los derechos del niño lo encontramos en 1924 con la aprobación, por parte de la Liga de las Naciones, de la Declaración de Ginebra. Posteriormente, como resultado de los miles de niños víctimas de las primera y segunda guerras mundiales se crea en 1947 el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)[52] y en 1953 obtiene su estatus como organización internacional permanente. Para el año de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba en un texto con 10 principios básicos la Declaración de los Derechos del Niño que da paso a la creación, en 1989, de la Convención sobre los Derechos del Niño y los trabajos continuos para la ratificación de ésta por todos los países miembros de la ONU. Dicha convención cuenta con 54 artículos que se pueden dividir en cuatro categorías de derechos: principios rectores, derechos a la supervivencia y el desarrollo,

[50] RAE. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Occidente*. España. Recuperado el 16 de junio de 2016 en: http://dle.rae.es/?id=Qr1p6gU

[51] La Liga de las Naciones es considerada como el antecedente de la Organización de las Naciones Unidas, principal organismo internacional dedicado a lograr la cooperación internacional en la solución de los problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

[52] Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF por sus siglas en inglés: es el principal organismo humanitario y de desarrollo dedicado a la promoción y defensa de los derechos de todos los niños del mundo.

derechos a la protección y derechos a la participación, lo que la convierte en el primer instrumento que incorpora toda la escala de los derechos humanos internacionales.

Hoy día, el problema de ser niño migrante en occidente es la invisibilización de este sector al negarles la práctica sana y efectiva de sus derechos humanos, evadiendo el tema de raíz y pretendiendo disfrazarlo al firmar, aceptar y adoptar acuerdos y tratados que sólo se quedan en el archivero. Esto se refleja, principalmente, en la connotación negativa y de exclusión psicológico-emocional que se le otorga o implica, tanto el fenómeno como los actores, a partir de los estereotipos e ideologías bajo los cuales se rige el sistema de pensamiento en el cual se desarrolla. Como resultado de lo anterior, los derechos humanos de este grupo se encuentran en permanente estado de vulnerabilidad, propiciando ciclos imparables de impunidad e injusticia, agravando aún más la problemática.

1.7 Migración infantil no acompañada

Ser un niño migrante implica una permanente condición de vulnerabilidad fomentada, que forzosamente implica marginación. Ésta es un fenómeno multidimensional expresado en la desigual distribución del progreso y asociada a la carencia de oportunidades sociales, a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas y a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar humano.[53] Por tal motivo, la migración infantil no acompañada no es sólo un fenómeno que importe a un sector en específico, es un problema estructural en el que todos nos vemos involucrados.

A partir de datos proporcionados por el CONAPO, del 2009 al 2015, el índice de menores migrantes no acompañados se ha incrementado casi al doble y la mayoría de ellos terminan siendo aprehendidos por las autoridades migratorias de Estados Unidos. A manera de mostrar lo anterior se tiene que, en el año fiscal de 2009, se registraron las siguientes aprehensiones de menores migrantes: El Salvador (1,221), Honduras

[53] Consejo Nacional de Población. (2010). Concepto y dimensiones de la marginación. Recuperado el 1 de octubre de 2016, de: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf

(968), Guatemala (1,115) y México (16,114). Para el de 2015, las cifras se mostraron, así: El Salvador (9,389), Honduras (5,409), Guatemala (13, 589) y México (11,012). Lo anterior, sumado a todos los casos que no pueden ser documentados porque en ningún momento llegan a estar en contacto con las autoridades migratorias de los países involucrados, es una muestra de que el fenómeno se encuentra en aumento y es necesaria la pronta atención del mismo [ver anexo 6].

En lo que se refiere a la migración infantil no acompañada, miles de niñas, niños y adolescentes migran debido a la violencia y pobreza en la que viven, para reencontrarse con sus familiares o por falta de oportunidades para el desarrollo. El flujo creciente de éstos es una crisis humanitaria,[54] pues los factores que los obligan a migrar se agravan cada vez más y las medidas que se han implementado para la atención de este sector no consideran las causas estructurales que los obligan a abandonar sus países, las necesidades específicas que tienen y el impacto a nivel global, expresado en diversos indicadores. Por tal motivo, es necesario que existan políticas públicas capaces de entender y abordar con integralidad la problemática en un ambiente de correspondencia interinstitucional entre los países involucrados.

1.8 El problema de la no correspondencia de políticas públicas para la atención de la migración infantil no acompañada

Hablar de correspondencia en políticas públicas es un tema relativamente propio de la actualidad. Esto se debe principalmente a que el mayor avance en su estudio y especialización ha sido durante las últimas cuatro décadas por la complejidad de los diversos problemas o fenómenos sociales a los cuales atienden. Además, de que gracias a los derechos humanos y la cada vez más frecuente actividad en favor de ellos demanda que la atención a las diversas problemáticas de las sociedades actuales sea

[54] Situación en la que aparece una excepcional y generalizada amenaza a la vida humana, la salud o la subsistencia de la misma.

integral, trascendente y con una visión humanitaria que además de representar una solución, sea también una acción de prevención.

> La única manera de entender el tema migratorio es a través de la gente que se ve afectada por las políticas vinculadas al problema o por la falta de ellas. Decenas de organizaciones gubernamentales y no lucrativas hacen análisis estadísticos, perfiles sociodemográficos y cálculos políticos sobres los inmigrantes indocumentados, pero la vida no se vive así.[55]

Las políticas públicas son cursos de acción o inacción gubernamental que surgen como respuesta a los problemas públicos, éstas no sólo reflejan los valores de una sociedad, sino también el conflicto entre ellos y así, a cuáles se les asignará la mayor prioridad en determinadas decisiones.[56] El desarrollo y la implementación de políticas públicas, en materia de niñez, es un requisito fundamental para garantizar sus derechos humanos. Por tal motivo y, como lo plantea la cita inicial, se vuelve importante la evaluación no sólo de las políticas públicas en un determinado país, sino en todos los países que se encuentren inmersos en una problemática a resolver.

La hipótesis de esta investigación, plantea que en materia de migración, la infantil no acompañada es la más compleja y merece un trato específico en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano. Para su prevención y atención existen diversos mecanismos que los países del bloque implementan, pero los que están complejamente estructurados y tienen mayor impacto son las Políticas públicas que están compuestas por objetivos generales, objetivos particulares y reglas de operación, las cuales para salvaguardar y garantizar los derechos de la niñez migrante deben, en el bloque estudiado, tener correspondencia entre sí. Si no existe correspondencia entre ellas, la situación se vuelve propicia para la violación sistemática de los derechos humanos de los niños migrantes no acompañados y para problemas específicos como: tráfico de personas y de órganos, reclutamiento en pandillas y crimen organizado.

---

[55] Truax, E. (2013). Dreamers. México: Océano. Recuperado el 29 de septiembre de 2016, de: https://books.google.com.mx/books?id=tvb7S3YKyIgC&pg=PT42&dq=dreamers&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwii8-bisqvPAhXG7IMKHY09CwEQ6AEIJzAB#v=onepage&q=dreamers&f=false

[56] Kraft, M., Furlong, S. (2006). Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives. Estados Unidos: CQ Press.

La correspondencia, es la relación que existe realmente o que se establece convencionalmente entre los elementos de distintos grupos o colecciones.[57] En materia de políticas públicas, la correspondencia se puede expresar en los objetivos generales y particulares, así como en las reglas de operación, presupuesto ejercido, y las instituciones y actores involucrados. Aunque no existen muchos autores que hablen sobre la correspondencia en las políticas públicas, existen trabajos como el realizado por el Departamento de Gobierno y Gestión Pública del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, el cual plantea que las perspectivas para el análisis de las políticas públicas son variadas, sin embargo, todas contienen en esencia el ideal de que para que una p.p. cumpla con su máxima finalidad, que es brindar respuesta y solución a una problemática determinada de la sociedad, es necesario que todos sus componentes se encuentren en armonía con las variables y actores involucrados en ella.[58]

El problema de la migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano, no es un problema que afecte a un país, sino que afecta a los cuatro que conforman el bloque. Así, lo que empieza como una pequeña migración en Honduras se va acumulando a medida que va avanzando por El Salvador, pasando por Guatemala y llegando a México como una gran bola de nieve que va aumentando en dimensiones, cada vez más si no se le atiende a tiempo. Porque la verdadera problemática ante esta situación no es la acción de migrar, en sí, sino todo lo que esto conlleva y que deja en un estado de vulnerabilidad la integridad de los niños y sus derechos humanos. Es por lo anterior, que las Políticas públicas necesitan estar armonizadas no sólo con el resto de las de su país, sino también con las de los demás

[57] Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Correspondencia*. España. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=AywUHLh

[58] Olavarría, M. (2007). *Conceptos básicos en el análisis de políticas públicas*. Chile: INAP Universidad de Chile. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politicas_Publicas.pdf?sequence=1 Ver también: Bustamante, C. (2008). Actores urbanos y Políticas públicas, estrategias de los manufactureros de la ciudad de México ante el neoliberalismo. México: UNAM. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de: https://books.google.com.mx/books?id=ScKbWbfsKH8C&pg=PA224&lpg=PA224&dq=correspondencia+politicas+publicas&source=bl&ots=jNyl5XSnMl&sig=Cz5uooS8dkmj3WhXZUDz34abO6I&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjem4CqoNLPAhXG2D4KHdE0Au4Q6AEIIDAB#v=onepage&q=correspondencia%20politicas%20publicas&f=false

países que estén hechas con el mismo objeto y objetivo, para que en un trabajo coordinado se le brinde la óptima atención al sector vulnerable.

- CAPÍTULO 2 -

El ciclo del migrante infantil no acompañado

2.1 Origen

El flujo creciente de niñas, niños y adolescentes ha sido definido como una crisis humanitaria[59] debido a las consecuencias de las deficiencias que presentan las medidas implementadas para su prevención,[60] concientización,[61] contención[62] y atención,[63] pues no consideran las causas estructurales que los obligan a abandonar sus países. Para el estudio del ciclo migratorio infantil proponemos cuatro etapas: origen, ruta de tránsito, destino y repatriación. Cabe aclarar que todos los casos pasan por las tres primeras etapas, y sólo aquellos que son interceptados por las autoridades migratorias tienen la cuarta etapa. En este apartado, se estudiará la primera etapa o, dicho de otro modo, lo que origina la migración en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano.

Según la UNICEF las causas que originan la migración infantil no acompañada pueden ir desde las relacionadas con factores ambientales, problemas domésticos, búsqueda de mejores oportunidades de trabajo y estudio, búsqueda de protección internacional por motivos de violencia, hasta las que tienen que ver con las ganas de conocer otros países y culturas. Dentro de los factores ambientales se encuentran los desastres naturales, cambio climático o contaminación, en los problemas domésticos está la desintegración familiar multifactorial, en trabajo y estudio se encuentra el sometimiento a explotación laboral como trabajadores domésticos, rurales o

[59] Esta es una situación en la que existe una amenaza a la vida humana, la salud o la subsistencia, de manera generalizada y excepcional. Este tipo de crisis suelen aparecer en una situación de desprotección donde factores como la pobreza, desigualdad, entre otros, se potencian por un detonante natural o creado por el hombre, multiplicando sus efectos destructivos.

[60] Significa preparación y disposición anticipadas, para ejecutar algo o evitar un riesgo. Ver: Real Academia de la Lengua Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Prevención*. España. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=U9Cow1J

[61] Es la acción de concienciar. Estrategia o conjunto de las mismas para hacer que una persona tome conciencia de algo. Ver: Real Academia de la Lengua Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Concientización*. España. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=A8mrPcH

[62] Entendida como la acción y efecto de contener. Moderar o reprimir una pasión; sujetar el impulso o movimiento de un cuerpo. Ver: Real Academia de la Lengua Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Contención*. España. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=AUeunmn

[63] Esto es brindar especial trato o cuidado ante una situación en específico. Ver: Real Academia de la Lengua Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Atención*. España. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=4CZgsSP

vendedores ambulantes que no tienen acceso a una educación básica y en lo respectivo a las ganas de conocer otros países y culturas, se encuentra principalmente la idea vendida por el sueño americano.[64] De manera especial, en la búsqueda de protección internacional por violencia, los factores son principalmente relacionados al crimen organizado, expresados en pandillerismo, redes transnacionales de trata de personas, narcotráfico y, con todo lo anterior, el abuso e impunidad sistematizados a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.[65]

En los países del bloque las causas migratorias son diversas, dependiendo de la particularidad de cada caso. Sin embargo, casi la totalidad de ellos se identifican con los problemas de violencia, pobreza o reunificación familiar con padres o familiares cercanos que se encuentran trabajando en el extranjero. Por lo anterior, es necesario entender las tres variables para generar una visión amplia de la problemática.

La violencia es agresividad[66] alterada por factores socioculturales, que la despojan del carácter indeliberado y la convierten en una conducta intencional y dañina.[67] Particularmente en Honduras, El Salvador, Guatemala y México, la niñez se encuentra constantemente vulnerada por problemas de violencia como lo son: discriminación, violencia intrafamiliar, violaciones o acoso sexual, trata de personas, pandillerismo, homicidios y todo lo que ello conlleva.[68]

---

[64] Supra #31.

[65] Luna, M., Darer, M., Perrault, N. (2015). *Niños, Niñas y Adolescentes Retornados. Un análisis de los contextos y las respuestas de los servicios y las políticas de protección en El Salvador, Guatemala, Honduras y México.* Argentina: UNICEF. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://www.unicef.org/lac/informe_migrantes_retornados_final.pdf

[66] Existen diferentes autores que trabajan el concepto y sus implicaciones, desde Weber hasta Lorenz, todos desde la óptica de sus especialidades, sin embargo, para efectos de esta investigación y debido a lo integral de la visón de José Sanmartín, se utilizará su propuesta que plantea a la agresividad como una conducta instintiva, resultado de un mecanismo natural que reacciona ante ciertos estímulos y cesa ante otros. En lo profundo de esta conducta reactiva se encuentra el miedo. Sanmartín, J. (2012). *Claves para entender la violencia*. México: Siglo XXI.Recuperado el 19 de octubre de 2016, de:http://www.bibliotecas.buap.mx/portal/search/index/c2FubWFydGluIGVzcGx1Z3Vlcw==

[67] Sanmartín, J, et al. (2013). *Reflexiones sobre la violencia*. México: Siglo XXI.

[68] Como ya se mencionó en una cita anterior, la bibliografía al respecto es amplia, para profundizar en la lógica del origen o raíz de estas conductas violentas y su interacción en el medio, se sugiere consultar los textos: *Reflexiones*

Es necesario hacer una parada en el tema del pandillerismo, pues es un fenómeno que debería ser atendido como un problema no sólo para la migración infantil, sino para la libre y sana convivencia en las sociedades que lo padecen. En Centroamérica existen varias pandillas, dependiendo de las ciudades y barrios éstas se van conformando, sin embargo las de alto impacto, mayor tamaño y alcance, además de que en algunos casos son las que coordinan a otras, las principales y de las cuales se adopta esta modalidad de crimen organizado son: la Mara Salvatrucha[69] y Barrio 18.[70] El problema que éstas representan, va más allá de la afectación, directa o indirecta, a la población que las alberga, es un problema que se basa en la territorialidad y la posesión de personas, expresada en el marcaje de sus ideas, sentimientos y cuerpos. Además, estas pandillas trabajan y reclutan en su mayoría a niños y adolescentes, debido a que, por el hecho de ser menores, son poco susceptibles a penas largas y fáciles de adoctrinar en el sistema de castigos y reglas de la pandilla.

---

sobre la violencia y *Claves para entender la violencia*, del investigador José Sanmartín Eplugues, debido a que este autor contempla una visón que engloba los demás puntos de vista.

[69] Ésta es la primera pandilla que aparece en Centroamérica, es una organización internacional de células o, como ellos las llaman, clicas criminales que nació en la ciudad de Los Ángeles, California (E.U.A), con el propósito de proteger a los migrantes salvadoreños del maltrato y desprecio por parte de otros migrantes latinoamericanos y ciudadanos norteamericanos. Esta organización se fundó con migrantes originarios de El Salvador, Honduras y Guatemala, caracterizada por ser una de las más violentas en el mundo y actualmente se encuentra distribuida en menor grado por los países de: Italia, España, Canadá y México, en mayor grado en los países de: Estados Unidos de Norteamérica, Guatemala, Belice, El Salvador y Honduras.

Dentro de sus prácticas se encuentran: narcotráfico, extorsión, blanqueo de dinero, tráfico de personas, robo, proxenetismo, asaltos, tráfico de armas, migración ilegal, robo de automóviles y homicidio. Ver: Recinos, M. (2015). *Las pandillas Mara Salvatrucha y Barrio 18.* RT. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: https://actualidad.rt.com/rtpedia/185360-pandillas-mara-salvatrucha-barrio-18

[70] Esta segunda pandilla tiene los mismos mecanismos que la Mara Salvatrucha, aunque ambas pandillas son rivales a muerte. Nace en la ciudad de Los Ángeles, California y a diferencia de su competencia, en un principio fue integrada exclusivamente por migrantes mexicanos. Con el paso del tiempo y a raíz del aumento de la migración latinoamericana, Barrio 18 fue sumando a las filas de sus células o clicas, a migrantes de diversos países de Centroamérica y poco a poco se fueron extendiendo a esos países con la ayuda de las deportaciones. Sus principales áreas de dominio se encuentran en: Honduras, El Salvador, Guatemala, México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

Al igual que la Mara Salvatrucha, sus principales actividades son narcotráfico, extorsión, blanqueo de dinero, tráfico de personas, robo, proxenetismo, asaltos, tráfico de armas, migración ilegal, robo de automóviles y homicidio. Ver: Centro de Investigación de Crimen Organizado. (2016). Barrio 18. Colombia: InSightCrime. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://es.insightcrime.org/quienes-somos

Para entender un poco más sobre lo anterior, existen testimonios como el de Alan de 17 años, joven salvadoreño que actualmente vive en un albergue para adolescentes en Oaxaca, junto a su hermano mayor. Ambos salieron huyendo del pandillerismo en su país, cuando Alan estaba por cumplir los 14 años miembros de Barrio 18 llegaron a su casa para reclutar a su hermano mayor y él en una acto de valentía no lo pudo dejar ir solo. Después de su brinco,[71] fue detenido y encarcelado un año, cuando salió lo primero que hizo fue buscar a un amigo para que le borrara el tatuaje que le habían hecho en el pecho miembros de la pandilla como símbolo de pertenencia, pues él nunca quiso ser parte de ella y no quería cargar con marca alguna sobre ello, la consecuencia de ese acto fue una sentencia de muerte[72] y que su hermano y él tuvieran que huir. Después de pasar meses escondidos en un pequeño cuarto, los integrantes de Barrio 18 lograron dar con su paradero y gracias a un vecino que les avisó, tuvieron que migrar esa noche en la cajuela de un coche que los llevó a cruzar la frontera de Guatemala para salvar sus vidas.[73]

Otro testimonio de esto es el de José y Rosario,[74] hijos de María Vilma, una salvadoreña que migró a los Estados Unidos hace 9 años con el propósito de contar con un mejor ingreso para sacar a sus cinco hijos adelante. En un principio junto a sus otros tres hermanos menores, se quedaron en Sensuntepeque, El Salvador, con su abuela materna y la promesa del regreso de su madre. Pasaron los años y cuando comenzaron a dejar atrás su infancia, integrantes de la Mara llegaron a irrumpir su tranquilidad exigiendo dinero a cambio de dejarlos en paz. Cayendo en la extorsión la madre le envió a la abuela la cantidad exigida y la entregaron, sin embargo los pandilleros no cumplieron y volvieron a amenazar a los niños, por tal motivo su madre

[71] Esto es el ritual de iniciación que los jóvenes tienen que pasar para poder ser dignos miembros de la pandilla. Consiste en aguantar una brutal golpiza o asesinar a un miembro de la pandilla enemiga.

[72] Esta sentencia es dictada por la misma pandilla cuando uno de sus miembros la niega y con ello su pertenencia al grupo, pues es considerado por ellos un acto de negar a la familia que conforman y es de los peores que pueden cometer entre ellos.

[73] Natera, X. (2016). *Un hogar para niños que huyen de la guerra de pandillas*. En el Camino: Periodistas de a pie. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/historia/un-hogar-para-los-ninos-que-huyen-de-la-guerra-de-pandillas/

[74] Truax, E. (2014). *Detrás del sueño americano.* En el Camino: Periodistas de a pie. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/historia/detras-del-sueno-americano/

tuvo que pagar una fuerte suma de dinero a un amigo de la familia para que los pasara a salvo desde su lugar de origen a California, donde ella se encontraba.

Pobreza,[75] es la segunda causa migratoria de más alto índice en los países del bloque. Ésta es la falta, escasez o carencia[76] de los servicios y medios, para satisfacer los derechos y necesidades básicas e indispensables de todo ser humano, como lo son: alimentación, salud, agua potable, vivienda, vestido, educación y trabajo. Los menores afectados y motivados por esta causa, generalmente son el daño colateral, pues pesa más en los adultos a la hora de tomar la decisión en nombre de ellos.

Como ejemplo de lo anterior, está el caso de una de las madres de familia que contactó al "J",[77] uno de los coyotes[78] más famosos de San Pedro Sula, Honduras, lugar de donde es expulsado el mayor número de menores migrantes en ese país. Durante una entrevista para un proyecto de periodismo independiente, "J" recibió una llamada de Estados Unidos, contestó, puso el altavoz y se escuchaba a una señora agradecerle por haberle llevado a su hija que hoy ya tiene empleo y gana setecientos dólares a la semana, mucho más de lo que hubiera podido imaginar si se hubiera quedado en Honduras. También está el caso de Lucy con 15 años y Carmen de 16,[79] que por el momento asisten a una escuela en la colonia San Pedro de la Rivera Hernández,[80] esforzándose por aguantar las condiciones de vida tan precarias y a sabiendas de que es cuestión de tiempo para que emprendan el viaje a E.U.A.

---

[75] Existen diferentes autores y corrientes que definen Pobreza. Los precursores en su estudio y planteamiento fueron Marshall y Robbins, los cuales, desde dos perspectivas distintas, resumieron temas económicos cruciales en trinomios que plantean la relación de fenómenos que definen la economía.

[76] Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Pobreza*. España. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=TStddr0

[77] Soberanes, R. (2014). *Por qué se van los "güirros" de Honduras*. En el Camino: Periodistas de a pie. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/ruta/por-que-se-van-los-guirros-de-honduras/

[78] Término utilizado para nombrar a las personas que desempeñan el trabajo de transportar de manera ilícita a migrantes ilegales de un país a otro, principalmente de México a E.U.A.

[79] Ibíd.

[80] Barrio de San Pedro Sula, Honduras, catalogado como el más violento y marginado del país en donde, algunos analistas como Juan José Martínez d'Aubuisson, plantean, lo que abunda es la ausencia del Estado. Entendiendo al Estado como ente regulador para la sana convivencia social.

La última de las tres principales causas migratorias, la reunificación familiar, se refiere al acto de reencontrarse en el mismo espacio geográfico y temporal con padres,[81] hermanos u otro familiar directo. El resultado de la migración provocada por ello, son cadenas migratorias como se explicó en el primer capítulo, apartado 1.3. Este fenómeno se puede manifestar en familias de cualquier clase social, pero en nuestro caso de estudio, los niños pertenecen en su mayoría a familias de clases con mayores índices de pobreza.

Ejemplo de ésta última es el caso de Fernanda,[82] una niña originaria de Sonaguera, Honduras con tan sólo catorce años de edad. Ella viajó a E.U.A por el único motivo de encontrarse con su padre Mario, quien ya tenía un hermano viviendo ahí cuando dejó la dejó a los dos años al cuidado de su abuela en Honduras, y ahora que su padre ya cuenta con una mejor situación económica realizó la travesía sola. Tanto ella como su padre, se encuentran conscientes de las dificultades que todo ello implicó, implica e implicará, pero por el momento lo único que importa es que después de doce años se han vuelto a unir.

Como los casos anteriores, existen muchos ejemplos más, la mayoría sin conocerse y otros menos, con la suerte de formar parte de testimonios que ayuden a comprender más la migración infantil no acompañada. Así mismo, en los diferentes casos existentes, no sólo se encontrará una sola de las tres principales causas, pues en gran parte de ellos se encuentra una mezcla de las tres en una relación consecutiva. Después de esto, una vez que los niños, en conjunto con sus padres, familiares cercanos o por sí solos, han tomado la decisión de migrar, lo siguiente en el ciclo es generar, *grosso modo,*[83] *una estrategia* de la travesía y sus implicaciones.

---

[81] Luna, M., Darer, M., Perrault, N. (2015). *Niños, Niñas y Adolescentes Retornados. Un análisis de los contextos y las respuestas de los servicios y las políticas de protección en El Salvador, Guatemala, Honduras y México.* Argentina: UNICEF. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://www.unicef.org/lac/informe_migrantes_retornados_final.pdf

[82] Truax, E. (2014). *Detrás del sueño americano*. En el Camino: Periodistas de a pie. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/historia/detras-del-sueno-americano/

[83] Expresión derivada del latín que significa aproximación, más o menos. Ver: Real Academia de la Lengua Española. (2016). *Grosso Modo*. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=JZm1qAN

2.2 Ruta de tránsito

Respecto a la o las rutas de tránsito migratorio-terrestre, es poco lo que se conoce. Debido a la constante persecución bajo la cual viven los menores migrantes por parte de autoridades de Estado y organizaciones delictivas, se han visto en la necesidad de reinventar las rutas y modalidades. A pesar de ello, se pueden generar estimaciones con base en testimonios y otras variables, como la ubicación de puestos fronterizos, albergues y redes de ferrocarril [ver anexo 11].

La ruta de tránsito es el camino que seguirán, en este caso, los menores migrantes no acompañados para llegar a su destino. Aunque no existe una subdivisión para su estudio, para efectos prácticos de esta investigación se propone la siguiente: un punto de origen o partida,[84] los puntos clave para el trazo del camino como lo son fronteras, estados y ecosistemas, por los que se cruzan o se deben evitar y por último un punto de destino.[85] En general las rutas se van trazando en el camino y cuentan con muchas paradas o desviaciones, pero también pueden ser definidas y directas, sin algún tipo de escala.

Ejemplo de lo anterior es el caso ya antes mencionado de "J".[86] En la entrevista hace mención de que él transporta a los niños en un autobús de lujo, desde San Pedro Sula hasta la frontera norte de México, sin escalas o paradas mayores, salvo las necesarias para pagar sobornos a las autoridades mexicanas federales y estatales. Todo ello con la finalidad de que el viaje sea lo más ágil y productivo posible, sin embargo, no proporciona datos específicos del camino a seguir.

Un rasgo importante de la ruta, son los riesgos que corren los menores a lo largo de ella. Éstos pueden ser: sufrir algún tipo de accidente menor (caídas o lesiones físicas por las condiciones del camino), perderse durante el trayecto, deshidratación, desnutrición, violaciones sexuales, aprehensión por parte de alguna autoridad

[84] Explicada en apartado 2.1.

[85] Explicada en apartado 2.3.

[86] Ver apartado 2.1.

migratoria corrupta,[87] etc. Sin embargo, de acuerdo con investigaciones realizadas por gente especializada en el tema, noticias e informes de organizaciones internacionales como UNICEF, los riesgos que cada vez son más recurrentes y alarmantes, por lo cual generan especial atención son: trata de personas, tráfico de órganos y crimen organizado, derivando a corto, mediano o largo plazo en muerte.[88]

La trata de personas es un tipo de delito en el cual, los victimarios anulan los derechos y dignidad de sus víctimas, al tratarlas como un objeto que se puede comerciar. Ésta tiene como finalidad enganchar a una persona por medio de amenaza, abuso de poder, promesas, engaños o violencia para, posteriormente, explotarla en distintos ámbitos como el sexual, mendicidad,[89] esclavitud,[90] trabajos o servicios forzados y matrimonios serviles.[91] En este punto, es necesario aclarar que la trata de personas no es lo mismo que el tráfico ilícito de migrantes, ya que este último es la facilitación del cruce de fronteras sin los debidos requisitos legales o administrativos, con la finalidad de obtener un beneficio económico o material.[92]

[87] Relativo a una persona que se ha dejado o deja sobornar, viciar o pervertir. Ver: Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Corrupto, ta*. España. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=B0nTkU8

[88] Luna, M., Darer, M., Perrault, N. (2015). *Niños, Niñas y Adolescentes Retornados. Un análisis de los contextos y las respuestas de los servicios y las políticas de protección en El Salvador, Guatemala, Honduras y México.* Argentina: UNICEF. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://www.unicef.org/lac/informe_migrantes_retornados_final.pdf

[89] Estado o condición de mendigo, mendigar: pedir limosna. Ver: Real Academia de la Lengua Española. (2016). *Mendicidad/Mendigar.* Recuperado el 19 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=Osl4xI4.

[90] Subordinación excesiva, mediante la cual una persona se somete a otra, a un trabajo o a una obligación. Ver: Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Esclavitud.* España. Recuperado el 19 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=GEhlL8e

[91] Instituto Nacional de las Mujeres. (2016). *Prevención de la trata de personas*. Recuperado el 19 de octubre de 2016, de: http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/prevencion-de-la-trata-de-personas

[92] Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (2014). Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Organización de los Estados Americanos. Recuperado el 19 de octubre de 2016, de: http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_cont_tr%C3%A1fi_l%C3%ADci_migra_tierra_mar_aire_comple_conve_nu_cont_delin_orga_transn.pdf

Por otra parte, aunque para el tráfico de órganos[93] no existe una definición universal, de acuerdo a la Procuraduría Federal General de la República de México, éste es el delito que consiste en la venta, transporte y trasplante de órganos, clandestino.[94] Se lleva a cabo por grupos u organizaciones delictivas que, por lo general, los obtienen secuestrando, drogando o asesinando a las personas para, posteriormente, ofertarlos en el mercado negro.[95] Al respecto, el padre Solalinde[96] ha denunciado en múltiples ocasiones que ésta es la principal actividad de algunas asociaciones delictivas en México pues usan a los migrantes como "materia prima",[97] principalmente a los niños y jóvenes.[98]

Por último, el crimen organizado o grupos de crimen organizado, son aquellos que están conformados por tres o más personas y que han existido por un periodo considerable de tiempo.[99] Estos grupos, actúan de manera premeditada, teniendo como objetivo cometer un delito o delitos punibles[100] para obtener de manera directa o

[93] De acuerdo a la Ley General de Salud de México, se entiende por órgano a la entidad morfológica conformada por la unión de tejidos diferentes, que conserva por sí sola su estructura, vascularización, y capacidad de desarrollar ciertas funciones fisiológicas.

[94] Procuraduría General de la República. (2013). *Tráfico de órganos*. Recuperado el 19 de octubre de 2016, de: http://201.147.173.37/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/Delincuencia%20Organizada/Trafico%20de%20organos.asp

[95] Tipo de mercado en el que se comercia de manera ilícita, con mercancías prohibidas, robadas, racionadas o controladas, a precios más altos que los límites legales y de manera clandestina.

[96] Sacerdote católico mexicano, activista y defensor de los derechos humanos de los migrantes y director del albergue para migrantes "Hermanos en el Camino", fundado en el 2007 con el fin de brindar refugios, asistencia y prácticas solidarias en la lucha por el respeto de sus derechos humanos.

[97] En economía, la materia prima es todo aquel recurso natural de origen vegetal, mineral o animal que no es inagotable. Utilizada como producto semielaborado, bienes de equipo o bienes de consumo. Ministerio de educación, cultura y deporte de España. (2016). *Definición de materia prima*. EducaLab. Recuperado el 19 de octubre de 2016, de: http://educalab.es/intef

[98] Hernández, E. (2015). *Asesinan a migrantes para traficar con órganos, afirma Solalinde*. Municipios Puebla. Recuperado el 19 de octubre de 2016, de: http://municipiospuebla.mx/nota/2015-06-12/tehuac%C3%A1n/asesinan-migrantes-para-traficar-con-%C3%B3rganos-afirma-solalinde#

[99] Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, UNTOC. (2016). *Crimen Organizado Transnacion*al. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Recuperado el 19 de octubre de 2016, de: https://www.unodc.org/ropan/es/organized-crime.html

[100] Término utilizado para hacer referencia a los actos que merecen ser castigados. Ver: Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Punible*. España. Recuperado el 19 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=Uf0lYSp

indirecta, beneficios financieros o materiales.[101] Algunos de esos delitos son: tráfico de armas, tráfico de drogas, blanqueo de dinero, robo, extorsión, secuestro, entre otras. Comúnmente los menores migrantes no acompañados que caen en este peligro, se convierten en comodines para llevar a cabo tareas específicas, según lo requiera el acto delictivo.

No se cuenta con casos del dominio público documentados, para alguna de las modalidades de los tres riesgos más alarmantes. Esto se debe, principalmente a dos factores: el primero obedece a que, por la magnitud de los delitos, sus implicaciones y las condiciones migratorias, los niños desaparecen sin dejar rastro alguno y sin algún familiar que los reclame, quedando en el olvido condenados a la injusticia. Y el segundo responde a que los pocos que llegan ante un juez, instancias vigilantes de derechos humanos o autoridades que puedan ayudar a obtener justicia se encuentran bajo resguardo para proteger la integridad de los menores víctimas y sus familiares.

A pesar de lo anterior, existen otros tipos de casos que nos proporcionan una visión general de la realidad a la que se enfrentan los menores migrantes en su camino hacia el país de destino. Un ejemplo, es el caso de José Luis, un niño hondureño que salió de su casa, en San Pedro Sula, a los diez años con el objetivo de llegar a la frontera norte de México en compañía de su primo, cinco años más grande. Durante su trayecto, se separaron debido a una pelea, quedando solo "El Chikis" (como le apodan sus actuales compañeros de camino, adolescentes de 17 años).

La travesía de José Luis ha sido dura, pues desde hace un año que llegó a tierra mexicana y se subió al tren conocido como "La Bestia"[102] extravió totalmente el rumbo, haciendo del tren su casa y sumando tres años de estar en el camino. Estudió hasta

[101] A propósito de esta definición, la UNTOC explica que está hecha a modo de permitir que se aplique de manera más amplia a los nuevos tipos de delito que emergen constantemente.

[102] Tren de carga que atraviesa todo México llevando materiales, combustibles y otros insumos. Este tren es conocido con ese sobrenombre, porque es el principal medio de transporte que utilizan los migrantes centroamericanos para atravesar el país y llegar a la frontera con E.U.A., en el cual corren muchos riesgos, como perder la vida o ser aprehendidos por autoridades migratorias. Dubove, A. (2014). *La Bestia: El tren que transporta las esperanzas de inmigrantes ilegales a EE.UU*. Panam Post. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de: https://es.panampost.com/adam-dubove/2014/09/03/la-bestia-el-tren-que-transporta-las-esperanzas-de-inmigrantes-ilegales-a-ee-uu/

tercero de primaria, ya ha olvidado las tablas de multiplicar y se extravía por días de la ruta, quedando en reposo en los albergues y después vuelve a subir al tren. En su viaje, ha escapado de las autoridades migratorias, policías, extorsionadores y del personal del DIF, pues le da miedo que le ofrezcan llevarlo con una familia en adopción, está a punto de cumplir catorce años y de regalo de cumpleaños sólo quiere llamar a su madre para saber si ella y sus hermanos siguen con vida o qué fue de ellos, sin embargo a estas alturas del viaje ya olvidó el número telefónico.[103]

Otro caso, es relatado por Bertha, cocinera de la Casa del Migrante de Irapuato y testigo del paso en aumento de cientos de niños, niñas y adolescentes. Ella comenta como un domingo, llegó un grupo de centroamericanos y entre ellos iban niños de todas las edades, desde bebés hasta adolescentes, los adultos no eran familiares de la mayoría de los niños, pero se les habían unido en el trayecto. Sólo estuvieron unas horas en el albergue, cuando Bertha y la Directora Guadalupe González les hicieron la plática, ellos hablaron muy poco y no quisieron decir cómo viajaban o qué camino seguirían, comieron, se bañaron y, al cabo de unas horas, se marcharon.[104]

Casos y testimonios como los anteriores, se pueden encontrar diariamente y por diferentes medios, pero su finalidad no es sólo abonar números a las estadísticas. Lo relevante de conocerlos es, principalmente, poder usarlos como herramientas para contextualizar y que se enriquezca el actuar de las instituciones competentes en la materia, tal como lo hace la sociedad civil a través de las diversas organizaciones sociales y religiosas que se ocupan de apoyar a los migrantes, con acciones como la siguiente:

La existencia del "Viacrucis Migrante" realizado año con año, para protestar y exigir condiciones de seguridad para los migrantes en su paso por México. En éste se conjuntan activistas de derechos humanos, comunidades de la iglesia católica y

[103] Ramírez, J. y Guerrero, H. (2014). *Mi casa ya es el tren*. En el Camino: Periodistas de a pie. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/ruta/mi-casa-ya-es-el-tren/

[104] En el Camino, STAFF. (2014). *La crisis anunciada de los niños migrantes de América Central.* En el Camino: Periodistas de a Pie. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/la-crisis-anunciada-de-los-ninos-migrantes-de-america-central/

migrantes que se van sumando en el camino, para protegerse de los riesgos que corren cuando van solos.[105] Este ejercicio, es una modalidad de protesta y tiene el origen de su nombre en la idea de que al igual que Jesús hacia la cruz, la migración centroamericana es un camino de sufrimiento y muerte que se transforman en resurrección, dando esperanza de una vida nueva, asemejando cada una de las estaciones bíblicas de éste con las de la travesía que emprenden los migrantes.[106]

Esta medida representa, para muchos, una manera más segura de pasar por el territorio mexicano. Pues mientras éste se lleva a cabo, las autoridades tienen la obligación de proteger a los integrantes del contingente y los migrantes que se encuentran en él no pueden ser aprehendidos. Además, al ser un número considerable de personas que lo integran y la amplia cobertura e impacto mediático que representa, los riesgos de sufrir un asalto u otro tipo de peligro, disminuyen.

Ejemplo de lo anterior, es el caso de Bryan, un adolescente de 15 años que emprendió el viaje en 2015 desde Honduras, con el objetivo de encontrar trabajo en E.U.A y así poder satisfacer sus gustos y los de su hermana que se quedó en casa. Se encontró con el viacrucis en Huixtla,[107] a 43 kilómetros de Tapachula, Chiapas, desde donde había estado caminando solo, para protegerse como muchos otros de las intimidaciones de elementos de migración. En el viacrucis de ese año (2015), el ambiente fue distinto, pues se tuvo que cambiar la ruta habitual para salir del Río Suchiate a ciudad Ixtepec[108] y posteriormente al D.F,[109] además de las consignas de cada año, se protestaba por el disparo de la violencia hacia los migrantes por parte de las policías y el ejército, por impedir que los migrantes suban al tren y por ende tengan

[105] Natera, X. (2015). *El viacrucis que desafió a todos*. En el Camino: Periodistas de a pie. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/ruta/el-viacrucis-que-desafio-a-todos/

[106] Bobadilla, R. (2015). *Vía crucis del migrante. Presentación*. Jóvenes sin Fronteras. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de: www.jsf.com.mx/php/descargarMaterialSub.php?id=10

[107] Ciudad perteneciente al estado de Chiapas.

[108] Ciudad perteneciente al estado de Oaxaca.

[109] Actualmente se reformó la ley y tiene el nombre de Ciudad de México, sin embargo, el testimonio y nota son del año 2015 y aún no se legislaba el cambio.

que buscar alternativas de transporte aún más peligrosas y fuera de la ruta de refugios a causa del Plan Frontera Sur Segura.[110]

El viacrucis del 2015 se terminó una vez que llegaron al D.F y la discusión que entablaron, una comisión de sus integrantes con representantes de gobernación, no llevara a nada. Aunque se presentaron 293 amparos de los migrantes que lo integraban, concedidos por el juez 6 de distrito de Salina Cruz, Oaxaca, los cuales impedían la deportación inmediata por parte del Instituto Nacional de Migración,[111] las autoridades hicieron caso omiso y las personas se vieron en la necesidad de dispersarse y tomar rumbos distintos huyendo, motivo por el cual no se supo el desenlace de Bryan.[112] Después de todo lo anterior, una vez que los menores logran esquivar los obstáculos a salvo, lo siguiente en la ruta es su destino y lo que les espera.

2.3 Destino

Ya que los menores migrantes no acompañados han llegado al país de destino o receptor, Estados Unidos de Norteamérica, existen dos caminos para ellos. Primero: que las condiciones sean las más favorables para poder iniciar una vida nueva en dicho país. Y segundo: que las autoridades migratorias del mismo, encuentren a los niños y los remitan a un centro de detención migratorio para posteriormente concretar un proceso de deportación o repatriación.[113]

En este apartado, se analizará el caso de los niños que a su llegada logran seguir el primer camino, tomando en cuenta que a su vez, en éste existen dos posibles

[110] Programa implementado por el gobierno federal de Enrique Peña Nieto, con el objetivo de ordenar los flujos migratorios y garantizar la integridad y el respeto de los derechos humanos de los migrantes. Secretaría de Gobernación, México. (2015). *Programa Frontera Sur: proteger la vida de las personas migrantes y fortalecer el desarrollo regional*. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de: http://www.gob.mx/segob/articulos/programa-frontera-sur-proteger-la-vida-de-las-personas-migrantes-y-fortalecer-el-desarrollo-regional

[111] Órgano administrativo desconcentrado de la administración pública federal que aplica la legislación migratoria vigente en el territorio nacional, dependiente la Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional de Migración, INM. (2016) *¿Qué es el INM?.* Recuperado el 20 de octubre de 2016, de: https://www.gob.mx/inm/que-hacemos

[112] Natera, X. (2015). *El viacrucis que desafió a todos*. En el Camino: Periodistas de a pie. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/ruta/el-viacrucis-que-desafio-a-todos/

[113] Ver apartado 2.4.

desenlaces. El primero, que al instante sean detenidos por la patrulla fronteriza[114] y posteriormente se entreguen a la tutela de las autoridades migratorias, mientras se define su estatus. El segundo, que encontrándose en territorio norteamericano logren evadir tanto a la patrulla, como a otras autoridades y sus consecuencias.

Una vez que los menores fueron detenidos por la patrulla fronteriza, lo siguiente es que los lleven a un centro de detención, en donde se instalarán temporalmente mientras son colocados en un albergue.[115] Posteriormente, ya que fueron ubicados en los refugios, es responsabilidad de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados[116] de EE.UU reubicarlos con patrocinadores bajo el proceso de reunificación familiar. Así mismo, si los menores tuvieran familiares asentados en el país, la misma oficina tiene la obligación de llevar a cabo el procedimiento y papeleo necesarios para entregarlos.[117] Cabe señalar que mientras los niños se encuentran a cargo de las autoridades en los albergues, pueden solicitar o calificar para distintos tipos de trámites que les permitan

[114] Organismo policiaco de los Estados Unidos de Norteamérica que tiene como misión salvaguardar las fronteras de este país, protegiendo a su sociedad de personas y materiales peligrosos. Al mismo tiempo, favorece la economía de la nación a nivel global permitiendo la sana competitividad en el comercio y los viajes legítimos. U.S Customs and Border Protection. (2016). *A summary of CBP facts and figures. CBP Mission*. Recuperado el 21 de octubre de 2016, de: https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2016-Aug/cbp-snapshot-080316-fy15-data.pdf

[115] La finalidad de la existencia de éstos se basa en tres objetivos: reunificar a los niños, aculturarlos a la forma de vida norteamericana y darles seguimiento. Además, existen tres categorías de albergues: el primero es el "shelter", que se encarga de brindar alojamiento, comida y educación, también a niños con necesidades especiales, el segundo es el "staff secure" que es al que envían a todos los niños con comportamiento disfuncional o que no se adaptaron al primer tipo de programa y el último es el "secure", que es el que se encarga exclusivamente de niños que han cometido delitos con agravantes. Ver: Ramos, A. (2015). *Viaje al interior de un albergue para niños migrantes.* En el Camino: Periodistas de a pie. Recuperado el 21 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/ruta/viaje-al-interior-de-un-albergue-de-ninos-migrantes/

[116] Oficina del gobierno norteamericano, encargada de proporcionar a las personas los recursos críticos y necesarios para ayudarles a convertirse en miembros integrales de la sociedad norteamericana. ORR. (2016). *Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR)*. E.U.A: Department of Health & Human Services. Recuperado el 21 de octubre de 2016, de: http://www.acf.hhs.gov/directorio-oficina-de-reasentamiento-de-refugiados

[117] Olmedo, D. (2015). *Los menores migrantes no acompañados: Comprendiendo el tema*. Berkeley: University of California. Recuperado el 21 de octubre de 2016, de: http://crsc.berkeley.edu/sites/default/files/shared/UMC_espanol.pdf

quedarse en territorio estadounidense de manera legal como: asilo,[118] inmigrante juvenil especial,[119] T-Visa[120] y U-Visa.[121]

Esta red de procedimientos no es del todo eficiente, pues en muchas ocasiones, las mismas autoridades son engañadas por otros migrantes. Muestra de ello es el caso de un grupo de ocho adolescentes de entre 15 y 17 años, originarios de Guatemala, que fueron entregados por la ORR[122] a otros migrantes del mismo país, que resultaron ser miembros de una banda de trata de personas. Los menores fueron obligados, durante varios meses, a trabajar jornadas de doce horas en una granja avícola realizando tareas pesadas, vivían en una casa móvil deteriorada, sin baño, calefacción y camas, además de que tenían que entregar la mayor parte de sus salarios bajo amenazas hacia ellos y sus familias en su país de origen.

El modo en el que esta banda logró engañar a las autoridades, fue haciéndose pasar por familiares y allegados de las víctimas al rellenar los formularios con información falsa. Afortunadamente, el abuso terminó, cuando uno de los adolescentes logró contactar vía telefónica a su tío que vivía en el estado de Florida y así se le alertó al FBI,[123] logrando rescatarlos. Posteriormente y después del largo proceso de investigación, el fiscal del distrito norte de Ohio Steven Dettelbach, declaró para una agencia de noticias, que desgraciadamente éste no fue un caso aislado, ya que el

[118] Para poder acceder a este beneficio, es necesario que el niño demuestre un temor o miedo fundado por la persecución de raza, religión, nacionalidad, ideología política o pertenencia a un grupo social particular. Ver: Olmedo, D. (2015). *Los menores migrantes no acompañados: Comprendiendo el tema*. Berkeley: University of California. Recuperado el 21 de octubre de 2016, de: http://crsc.berkeley.edu/sites/default/files/shared/UMC_espanol.pdf

[119] Este es un programa de ayuda humanitaria que se les ofrece a los niños que no son ciudadanos, pero que entraron al sistema de bienestar infantil a causa del abuso, negligencia o abandono por parte de uno o ambos padres. Ver: Ibíd.

[120] Lleva este nombre por ser el tipo de visa que se le puede otorgar exclusivamente a las personas que han sido víctimas de la trata de personas. Ver: Ibíd.

[121] Este último recurso es un tipo de visa que se le puede otorgar a las personas que han sido víctimas de ciertos crímenes, que demuestren el abuso psicológico o físico sufrido y que cooperen con las autoridades correspondientes en la investigación o enjuiciamiento del mismo. Ver: Ibíd.

[122] Supra #116.

[123] Oficina Federal de Investigaciones, FBI por sus siglas en inglés.

tráfico de personas al que se exponen los menores migrantes no acompañados es un problema en Estados Unidos que no se reporta lo suficiente.[124]

Por otro lado, las condiciones a las cuales se enfrentan los menores migrantes que no llegan a albergues o con autoridades migratorias, son más difíciles de sobrellevar. El caso de Noemí es una muestra de ello, a pesar de que ella no migró sola y llegó a territorio norteamericano con sus padres y hermano a los tres años de edad, también ha tenido que pasar por todas las consecuencias de ser indocumentado,[125] que son principalmente la nulidad de determinados derechos. A la edad de 15 años, Noemí tuvo la intención de hacer el examen de manejo para obtener su licencia de conducir al igual que sus compañeras de escuela, fue en ese momento que se enteró de su condición y que en adelante le serían negados varios servicios, como lo comprobó al instante en que le negaron la oportunidad de estudiar en una universidad por la falta de un número de seguro social. Su caso empeoró cuando quiso acceder al programa de Acción Diferida,[126] para ello le pedían 465 dólares y ya que su padre era el único que sostenía a la familia, no contaba con el dinero suficiente, así que decidió trabajar con un nombre falso para poder juntar el dinero. Lo anterior resultó en su detención, un antecedente penal, el inicio de un juicio de deportación, la imposibilidad de postular para ser beneficiaria del programa y con todo eso, la amenaza de la desintegración de su familia, pues su madre también se encuentra bajo un juicio de deportación, su padre y su hermano en riesgo de que sean descubiertos en cualquier momento y su hermana la menor, al ser la única de la familia con la nacionalidad estadounidense por haber

[124] Sulbarán, P. (2016). *Los menores migrantes que el gobierno de EE.UU entregó a traficantes de personas*. E.U.A: BBC Mundo. Recuperado el 21 de octubre de 2016, de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160201_trafico_menores_estados_unidos_granja_ps

[125] Este término se utiliza para identificar a los migrantes que infringen las normas de admisión del país en el que se encuentran, distinto al suyo o que no está autorizado para permanecer en el mismo. Ver: Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2006). *Glosario sobre Migración*. Recuperado el 21 de octubre de 2016, de: http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

[126] Este es un programa implementado por el presidente de E.U.A, Barack Obama en el 2012, con la finalidad de proteger temporalmente a los jóvenes indocumentados. Les otorga un número de seguro social, un permiso de trabajo temporal y de la misma manera, los protege por 4 años de la deportación.

nacido ahí, con la difícil decisión en sus manos de quedarse en ese país o regresar con su familia a México.[127]

Al igual que en el apartado anterior, son pocos los testimonios con los que se cuentan para poder hacer una reconstrucción fidedigna de la situación a la que se enfrentan cuando llegan al país de destino. Lo anterior, debido a que son pocos los investigadores o periodistas que se interesan en dar seguimiento a los personajes una vez que alcanzan su objetivo. A pesar de ello, la información con la que se cuenta es la necesaria como para visualizar el panorama y saber que, cualquiera que sea el desenlace de las vidas de estos pequeños, muy pocos alcanzarán lo que realmente esperaban, sin olvidar el constante trato discriminatorio y de estigmatización al cual son sometidos.[128]

2.4 Repatriación

Por último y como se aclaró al principio de este capítulo, la repatriación no es necesariamente una etapa por la cual deben pasar todos los casos de migración infantil no acompañada. Sin embargo, es necesario abordarla por las implicaciones que tiene en las vidas de estos niños. A modo aclaratorio, la repatriación no es un proceso que se dé exclusivamente al llegar al país de destino, sino que es un riesgo que se corre desde el momento en que el sujeto toca el territorio de otro país que no es el suyo y es sorprendido por alguna autoridad migratoria.

Con base en el *Glosario sobre Migración*, se sabe que existen tres tipos de repatriación: forzosa, involuntaria y voluntaria. El tipo de repatriación que aplica para el caso de este trabajo es el enmarcado en un retorno forzoso o regreso obligado de una

[127] Truax, E. (2015). *El drama familiar de las deportaciones*. En el Camino: Periodistas de a pie. Recuperado el 21 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/ruta/el-drama-familiar-de-las-deportaciones/

[128] Esto es porque de manera general los menores migrantes que logran establecerse en E.U.A, a los ojos de los ciudadanos e instituciones norteamericanos, son sinónimo de violencia, abuso, delincuencia y deshonestidad por el contexto de los países de los cuales emanan. Y ello sumado a sus rasgos físicos, el idioma y las creencias y costumbres, los convierten el blancos de actitudes discriminatorias constantes, expresadas desde miradas y comentarios, hasta ataques contra su integridad física.

persona al país de origen, de tránsito o de un tercer país, respaldado por una decisión judicial o administrativa.[129] Este proceso no tiene una duración específica, ya que requiere de un juicio que puede ser cuestión de días, hasta abarcar periodos de años, según las condiciones de cada caso.

El problema principal de las repatriaciones es el aparente desconocimiento o la falta de importancia otorgada por parte de las autoridades al no tomar en cuenta las causas reales por las cuales las personas salen de sus lugares de origen, ya que en la mayoría de los casos lo hacen por una cuestión de vida o muerte. Los menores migrantes no son la excepción, pues éstos son las principales víctimas de la violencia estructural que se desarrolla en los países del bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano. Debido a ello y a la sobrepoblación infantil en los albergues norteamericanos, se ha instrumentado una nueva estrategia que implica a un tercer país que desempeña el rol de refugio temporal.

La idea de este programa creado por acuerdo de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados,[130] la Organización Internacional para las Migraciones[131] y el gobierno del país de Costa Rica, es proteger a todos los menores migrantes que se encuentran destinados a una muerte segura si retornaran a sus lugares de origen. La iniciativa funciona de manera que, los solicitantes de asilo en Estados Unidos de Norteamérica que ya no cuenten con un espacio en algún refugio de ese país y el retorno a su lugar de origen sea imposible por su alto nivel de vulnerabilidad, puedan ser trasladados a Costa Rica temporalmente en lo que se define el estatus de su petición. Éstos serán agrupados en bloques de 200 menores que llegarán cada seis meses a Costa Rica, esperando que los juicios no se prolonguen más allá de ese

[129] Son pocos los teóricos que se han dado a la tarea de definir este término, por ello es que para efectos prácticos de esta investigación, se propone la definición terminológica que da el área jurídica de la Organización Internacional para las Migraciones sustentada en el marco del derecho internacional. Ver: Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (2006). *Glosario sobre Migración: Repatriación / Retorno forzado*. Recuperado el 22 de octubre de 2016, de: http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

[130] Este es uno de los organismos especializados de la Organización de las Naciones Unidas, encargado de vigilar y procurar los derechos humanos de los refugiados, apátridas, migrantes y desplazados. Representa una autoridad en la materia y continuamente lleva a cabo acciones en favor de estos sectores, de manera coordinada con otras instituciones.

[131] Supra #17.

tiempo para que salga un grupo y entre otro cada que se cumpla ese lapso de tiempo.[132]

Para tener una idea de lo necesario que es este programa y su impacto está el caso de Dorila, una madre de familia hondureña que vio como era asesinado su esposo frente a su casa a manos de un pandillero. Como consecuencia, no quiso que sus hijos sufrieran el mismo destino y tomó la decisión de migrar al lado de ellos y de su suegra hacia E.U.A. El problema fue que al llegar a territorio mexicano, corrieron con la mala suerte de ser detenidos por personal del Instituto Nacional de Migración e inmediatamente se tomó el veredicto de llevarles a cabo un proceso de deportación. Al llegar a su país, el gobierno lo único que hizo por ella y sus hijos, fue otorgarles una despensa y regresarlos al infierno que para ella significa vivir y ver crecer a sus hijos ahí.[133]

Aún queda mucho por plantear en materia de repatriación porque en esta etapa del ciclo no se pone la debida atención y los protocolos a seguir se encuentran recientemente alineados entre las naciones involucradas pero aún no fidedignamente aplicados. Sumado a ello, el conocimiento de casos o testimonios ya es escaso para esta fase y por tanto se carece de material argumentativo. Por tales motivos, queda de nueva cuenta demostrada la importancia de la correspondencia en las políticas públicas entre los países involucrados, que además de atender este fenómeno, planteen una solución de raíz a lo que motiva la migración infantil no acompañada.

[132] Colegio de la Frontera Norte. (2016). *EEUU permitirá a hermanos y tíos pedir asilo para sus niños en Centroamérica*. México: COAMI. Recuperado el 21 de octubre de 2016, de: http://www.colectivocoami.org/single-post/2016/07/26/EEUU-permitir%C3%A1-a-hermanos-y-t%C3%ADos-pedir-asilo-para-sus-ni%C3%B1os-en-Centroam%C3%A9rica

[133] Riquelme, G. (2014). *El amargo regreso a Honduras.* En el Camino: Periodistas de a pie. Recuperado el 21 de octubre de 2106, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/ruta/el-amargo-regreso-a-honduras/

- CAPÍTULO 3 -

Análisis de las políticas públicas para la atención de los menores migrantes no acompañados en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano

3.1 Políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada

Como ya se mencionó en el primer capítulo, apartado 1.8, las políticas públicas son cursos de acción o inacción gubernamental que surgen como respuesta a los problemas públicos, éstas no sólo reflejan los valores de una sociedad, sino también el conflicto entre ellos y así, a cuáles se les asignará la mayor prioridad en determinadas decisiones.[134] En términos administrativos, la importancia de una política pública radica en su eficacia[135] y eficiencia,[136] particularmente en cuestión de niñez pues es un requisito fundamental para garantizar sus derechos humanos. En este sentido, se vuelve importante la evaluación no sólo de las políticas públicas en un país en específico, sino en todos los países que se encuentren inmersos en la problemática a resolver y la correspondencia entre ellas.

En materia de migración infantil no acompañada las políticas públicas serán las encargadas de ir disminuyendo los alcances del fenómeno en los distintos ámbitos. A partir de un ejercicio de aislamiento,[137] se encontró que dentro del bloque migratorio-terrestre norteamericano existen un total de dieciocho p.p.[138] creadas con el principal objetivo de atender este fenómeno [ver anexo 7]. Éstas abarcan aspectos como los de concientizar, informar, prevenir, atender, investigar y apoyar, interactuando de manera directa o indirecta con el sujeto y hasta ahora no se encuentran replicadas entre los

[134] Kraft, M., Furlong, S. (2006). *Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives*. Estados Unidos: CQ Press.

[135] Este término, al igual que el de eficiencia, se encuentran como similares en diversos diccionarios, sin embargo en materia de administración pública ambos merecen un significado distinto por lo que implican en su ejercicio. Así, existen diferentes autores que proporcionan definiciones al respecto, pero en este trabajo se empleará el trabajo realizado por Eduardo Arnoletto, entendiendo por eficacia a la capacidad que tiene un sistema para obtener los resultados planteados o deseados, sin que exista una preocupación por los recursos que se deban invertir para ello.

[136] Así mismo, la eficiencia es la relación que existe entre los resultados logrados y el costo de los recursos que fueron necesarios. Ver: Arnoletto, E. (2007). *Glosario de conceptos políticos usuales. Eficacia y eficiencia*. Madrid: Eumed.net. Recuperado el 4 de noviembre de 2016, de: http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=3&def=273

[137] Este ejercicio permitió excluir otras políticas públicas sobre niñez en los cuatro países, porque a pesar de que los marcos normativos y objetivos son similares a las que tratan de manera exclusiva el fenómeno, no abordan al sujeto de manera específica.

[138] En adelante, se utilizará p.p. que será la abreviatura para política(s) pública(s).

cuatro países, por lo que cada uno goza de exclusividad en su creación, implementación, evaluación y análisis.

CUADRO 1.1

Políticas públicas exclusivas para el trato de la niñez migrante en los países del bloque.

No.	NOMBRE	PAÍS O PAÍSES
1	Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niños, Niñas y Adolescentes migrantes (NNA) no acompañados y Mujeres Migrantes.	México
2	Programa OPI (Oficiales de Protección a la Infancia).	México
3	Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados.	México
4	Red de albergues de tránsito para la protección de la infancia migrante.	México
5	Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante de Guatemala.	Guatemala
6	Dos albergues llamados “Nuestras Raíces”.	Guatemala
7	Iniciativa: “Retorno de la alegría”.	Honduras
8	Estrategia de comunicación: “Cambiemos el presente, no dejemos que se vayan”.	Honduras
9	“Observatorio de Derechos de la Niñez”.	Honduras
10	Municipios “Amigos de la Infancia”.	Honduras
11	Campaña “Mes del No migrante”.	Honduras
12	Fuerza de Tarea del Niño Migrante.	Honduras
13	Programa “Ciudad de la Niñez y la Adolescencia”.	El Salvador
14	Atención “Cambia tu vida”.	El Salvador
15	Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados (CANAF).	El Salvador
16	Plan Nacional de Acción 2014 – 2017, de la Política Nacional de Protección integral de la Niñez y de la Adolescencia.	El Salvador
17	Programa de “Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia”.	El Salvador
18	Centro Nacional de Información de Niñez y Adolescencia (CNIN).	El Salvador

FUENTE: elaboración propia, varios recursos.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el número de p.p. por país no es el mismo, salvo el caso de Honduras y El Salvador, en el cual ambos tienen el mismo número. Éstas fueron creadas principalmente por el incremento indiscriminado de las cifras en los últimos tres años y gracias a la intervención de organismos internacionales especialistas en el tema que a través de trabajos de investigación demostraron la urgencia de su trato. Por lo anterior, se entiende que deberían contener una mayoría de similitudes y correspondencias que permitan acatar las recomendaciones hechas a cada país.

En México existen cuatro políticas públicas para el trato específico de la migración infantil no acompañada, la primera es una estrategia de trabajo periódico entre las instituciones encargadas de intervenir en la problemática a nivel nacional y organismos internacionales para estar innovando los conocimientos, ideas, atención, planes de desarrollo, objetivos, misiones y visiones de las acciones implementadas en favor de la solución de la problemática, la segunda es un programa piloto creado por las autoridades mexicanas en conjunto con la UNICEF[139] que es un organismo especializado en el tema, para la atención y acompañamiento directo con el menor migrante no acompañado, esperando implementarla posteriormente en los otros tres países del bloque. La tercera es un conjunto de acciones debidamente planeadas que involucran la interacción directa con el o los sujetos, así como indirecta con el resto de la sociedad que también desempeña un papel clave y por último, la cuarta es una acción derivada de la anterior con el propósito de brindar una satisfacción a las necesidades básicas de los sujetos, para que amortigüen los efectos del trayecto.[140] En Guatemala son dos las p.p. existentes, la primera una estrategia muy similar a la de México, que significa el continuo balance e intercambio de información, atención, objetivos, misiones, visiones y acciones emprendidas por las diversas instituciones facultadas para la prevención en la problemática migratoria guatemalteca y la segunda

[139] Supra #52.

[140] Con información institucional recabada del Sistema Nacional DIF y el Instituto Nacional de Migración, recuperada en mayo de 2016, de: http://sn.dif.gob.mx/ y http://inm.mx respectivamente, que posteriormente cambiaron de dirección electrónica debido a que se incorporaron al portal único de gobierno de la nación.

es una acción para brindar atención directa a los menores, tanto física, psicológica, de salud y esparcimiento en lugares estratégicos de salida y retorno.[141]

Para el caso hondureño, la primera es una estrategia de psicosocial que implica el trato directo con los menores migrantes, enfocándose en los que han sido repatriados y la segunda es una campaña en medios masivos de comunicación[142] dirigida a todo el público, con la finalidad de crear conciencia sobre las consecuencias de la migración infantil no acompañada y con ello disuadir a los menores y sus familiares de tomar la decisión de migrar. La tercera estrategia está enfocada en el análisis de la conducta o comportamiento del fenómeno para generar material teórico y estadístico que permita proponer o modificar las soluciones, por otra parte, la cuarta es una estrategia surgida a nivel internacional que pretende hacer de los municipios de los países lugares seguros, en los cuales sean garantizados y respetados en todo momento los derechos humanos de la niñez y con ello puedan desarrollar sus capacidades al máximo. Por último, la quinta es un conjunto de actividades realizadas durante un mes con padres de familia, maestros y sobre todo los alumnos, en las escuelas de nivel básico ubicadas en lugares con mayores índices de expulsión, para concientizar y prevenir la migración infantil, así mismo la sexta p.p. es el resultado de una mezcla de acciones como las de la tercera y cuarta.[143]

En El Salvador son seis las políticas públicas existentes, de las cuales la primera actúa en similitud con la cuarta de Honduras, a diferencia de que sólo se cuenta con un lugar específico en todo el país y no es todo un municipio, la segunda está dirigida a la población migrante infantil de entre los dieciséis y diecisiete años, como un conjunto de acciones articuladas para brindar apoyo educativo, orientación vocacional y reinserción social. La tercera se trata de acciones en interacción directa con el sujeto que sirven

[141] A partir de información institucional obtenida del portal de la Secretaría de Bienestar Social, en mayo de 2016, de: http://www.sbs.gob.gt/nmigrante.html

[142] Éstos son la televisión y el radio, principalmente, y hoy en día se pueden incluir las redes sociales. Por medio de ellos se hace llegar un mensaje o información a una gran cantidad de personas o audiencia de manera simultánea.

[143] Con información obtenida a partir del rastreo de instituciones en notas de prensa tanto de periódicos locales del país de Honduras, como del área de comunicación social del gobierno de Honduras y del Observatorio de Derechos de la Niñez. Recuperada en mayo de 2016, de: http://www.presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa y http://ihnfa.gob.hn/odn/comonace.html, respectivamente.

para satisfacer sus necesidades como legal, psicológica, médica y social a los menores que han sido retornados y la cuarta, que es la planeación anticipada de las políticas públicas en la materia, sus objetivos y las acciones que serán necesarias para alcanzarlas de un cierto periodo de tiempo que en este caso, es lo que dura el mandato del actual presidente de ese país. Las últimas dos p.p. son el resultado del esfuerzo para brindar la mayor cantidad de información posible a la ciudadanía, sobre el fenómeno y sus problemáticas particulares a través de un programa académico de que permite especializar a los profesionistas en materia de derechos humanos de este sector con la meta de generar futuros investigadores que aporten a los estudios sobre el fenómeno y también de un organismo de divulgación sobre la situación de la niñez en general, poniendo especial atención a la migrante.[144]

En síntesis, si bien algunas políticas anteriormente mencionadas coinciden en algunos puntos es necesario destacar las diferencias entre cada país respecto a ellas. La primera es el número de políticas existentes, el cual sólo coincide en dos países y varía por dos o cuatro números en los otros dos. Lo siguiente es sobre la diferencia en aplicación entre ellos, ya que sólo en Honduras y El Salvador se cubren aspectos de comunicación o difusión que se convierten en acciones integrales dirigidas al público en general para no discriminar al resto de la sociedad de la problemática e incentivarla a formar parte de la prevención o solución, en contraparte, los únicos dos países que cuentan con acciones de seguimiento y planeación interinstitucional son México y Guatemala en aras de propiciar el enriquecimiento del trabajo de todas las dependencias o instituciones involucradas. Los cuatro países tienen la similitud en cuanto a la existencia de estrategias que brinden o satisfagan de manera inmediata necesidades básicas de los menores migrantes no acompañados, pero con la diferencia de que mientras en Honduras, El Salvador y Guatemala la atención se enfoca en los que han sido repatriados, en México se contempla a los repatriados y en tránsito, lo cual es importante ya que las necesidades cambian de acuerdo al estatus que guarden al momento de la atención y refleja un descuido por parte de los otros tres países pues también son parte del tránsito.

[144] Toda la información recabada al respecto fue recuperada en mayo de 2016, de: http://www.isna.gob.sv/ISNANEW/?p=95#

Respecto a acciones de acceso a la información pública, sólo Honduras y El Salvador cuentan con una estrategia exclusivamente implementada para este fin de manera prioritaria, lo cual significa más facilidades para el público interesado. Sólo El Salvador cuenta con un plan nacional de acción bien estructurado y exclusivo para la atención de la niñez y adolescencia al cual se apegarán todas las acciones públicas en favor del sector, haciendo de lado posibles improvisaciones en materia del ejercicio de los recursos humanos, políticos, económicos, etc. durante el mandato del presidente y su gabinete. Para finalizar, cabe resaltar que para un análisis integral de estos instrumentos, lo siguiente es la exposición de los objetivos generales.

CUADRO 1.2

Políticas públicas ubicadas de acuerdo al tipo de estrategia por cada país del bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano.

NATURALEZA O TIPO DE ESTRATEGIA	MÉXICO	GUATEMALA	HONDURAS	EL SALVADOR
PREVENCIÓN	---	---	• Municipios "Amigos de la Infancia".	• Programa "Ciudad de la Niñez y la Adolescencia".
ATENCIÓN	• Red de albergues de tránsito para la protección de la infancia migrante. • Programa OPI (Oficiales de Protección a la Infancia).	• Dos albergues llamados "Nuestras Raíces".	• Iniciativa: "Retorno de la alegría".	• Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados (CANAF).
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL O PLANEACIÓN	• Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niños, Niñas y Adolescentes migrantes (NNA) no acompañados y Mujeres Migrantes. • Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados.	• Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante de Guatemala.	• "Observatorio de Derechos de la Niñez". • Fuerza de Tarea del Niño Migrante.	• Plan Nacional de Acción 2014 – 2017, de la Política Nacional de Protección integral de la Niñez y de la Adolescencia.
COMUNICACIÓN O DIFUSIÓN	---	---	• Estrategia de comunicación: "Cambiemos	---

			el presente, no dejemos que se vayan".	
EDUCACIÓN	---	---	• Campaña "Mes del No migrante".	• Atención "Cambia tu vida". • Programa de "Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia".
INFORMACIÓN	---	---	---	• Centro Nacional de Información de Niñez y Adolescencia (CNIN).

FUENTE: elaboración propia, varios recursos.

3.2 Objetivos generales

El segundo paso para poder realizar el análisis de las políticas públicas ya enunciadas, es la exposición de sus objetivos generales, planteados en la etapa de planeación que tuvieron cada una de ellas. Un objetivo general es el que corresponde al propósito central de un proyecto o entidad, el cual no señala resultados específicos o concretos que puedan ser medibles por medio de indicadores, ya que éste se concreta en el planteamiento posterior de los objetivos específicos.[145] A partir de la investigación realizada respecto a esto, se recopiló la información necesaria para crear el siguiente cuadro:

CUADRO 1.3

Objetivos generales de las políticas públicas exclusivas para el trato de la niñez migrante en los países del bloque.

No.	NOMBRE	OBJETIVO GENERAL	PAÍS O PAÍSES
1	Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre	Evaluar la coordinación interinstitucional, intercambiar información y acordar las medidas y mecanismos que permitan	México

[145] Suport Associatiu. (2016) *¿Qué son los objetivos generales, específicos y operativos de un proyecto?* Barcelona: Club de Suport. Recuperado el 4 de noviembre de 2016, de: http://gestio.suport.org/index.php?option=com_content&view=article&id=105%3Aque-es-el-pla-estrategic&catid=34%3Apmfactivitats&Itemid=44&lang=es

	Niños, Niñas y Adolescentes migrantes (NNA) no acompañados y Mujeres Migrantes.	garantizar los derechos y la protección de las niñas, niños y adolescentes no acompañados y mujeres que entren o salgan del territorio nacional.	
2	Programa OPI (Oficiales de Protección a la Infancia).	La protección y atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, brindándoles asistencia durante todo el proceso migratorio.	México
3	Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados.	Promover el desarrollo sano e integral de la niñez migrante, garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención de sus necesidades y la promoción del desarrollo pleno de sus capacidades.	México
4	Red de albergues de tránsito para la protección de la infancia migrante.	Garantizar los derechos de los niños migrantes no acompañados tanto en el momento de la repatriación como en el retorno a sus lugares de origen.	México
5	Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante de Guatemala.	La ejecución de los acuerdos Interinstitucionales en materia de protección a la niñez y adolescencia migrante.	Guatemala
6	Dos albergues llamados “Nuestras Raíces”.	Prestación de servicios para los niños y adolescentes no acompañados en la reubicación con sus familias.	Guatemala
7	Iniciativa: “Retorno a la alegría”.	Reducir la migración de niñas y niños hondureños, así como también cuidar de los que han retornado.	Honduras
8	Estrategia de comunicación: “Cambiemos el presente, no dejemos que se vayan”.	Generar arraigo y movilización de la sociedad hondureña entorno al respeto a la niñez migrante retornada, generando entornos protectores a nivel familiar, comunitario y en el centro educativo.	Honduras
9	“Observatorio de Derechos de la Niñez”.	Dotar de capacidades a la sociedad hondureña para interactuar de manera constructiva e informada en la toma de decisiones, respecto al avance o rezago en el cumplimiento de los derechos fundamentales del niño y la niña, así como en la asignación y priorización de recursos públicos para dicho fin.	Honduras
10	Municipios “Amigos de la Infancia”.	Conocimiento de la situación de la población estratégica (infancia-adolescencia), sus demandas como sujetos de derechos, en un ámbito territorial concreto, durante y después de una intervención o proyecto. Una reflexión comprensiva acerca de lo que se quiere lograr con las intervenciones a favor de la niñez y adolescencia.	Honduras
11	Campaña “Mes del No migrante”.	Sensibilizar y prevenir a la población escolar sobre los riesgos de emprender una ruta hacia otros países.	Honduras

12	Fuerza de Tarea del Niño Migrante.	Atender la crisis humanitaria derivada de los niños hondureños que viajaron solos a Estados Unidos y se encuentran detenidos en albergues.	Honduras
13	Programa “Ciudad de la Niñez y la Adolescencia”.	Implementación de programas preventivos que contribuyan al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.	El Salvador
14	Atención “Cambia tu vida”.	Fomentar la corresponsabilidad y articulación con instituciones públicas y privadas del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y los esfuerzos locales de protección, que permitan la concentración de atenciones integrales para la incorporación de las y los adolescentes participantes del mismo a los servicios que se ofrecen.	El Salvador
15	Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados (CANAF).	Garantizar los derechos de la niñez y adolescencia, mediante el desarrollo de un conjunto de acciones sistemáticas y organizadas en su entorno familiar y comunitario, a fin de contribuir a minimizar la migración irregular y sus consecuencias.	El Salvador
16	Centro Nacional de Información de Niñez y Adolescencia (CNIN).	Brindar servicios para el acceso a información sobre temáticas de niñez y adolescencia.	El Salvador
17	Programa de “Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia”.	Desarrollar procesos de capacitación y actualización al personal de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, para que apliquen el enfoque de derechos en sus funciones cotidianas de prevención, protección, atención, restitución y promoción de derechos de la niñez y adolescencia.	El Salvador
18	Plan Nacional de Acción 2014 – 2017, de la Política Nacional de Protección integral de la Niñez y de la Adolescencia.	Contribuir a la implementación de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.	El Salvador

FUENTE: elaboración propia, varios recursos.

Contrario al apartado anterior, en este caso podemos ver una coincidencia en los cuatro países, ya que todos tienen planteado dentro de sus objetivos generales, la atención debida y oportuna de los menores migrantes no acompañados para vigilar y

garantizar sus derechos humanos la mayor parte del tiempo posible. Otro rasgo que se puede apreciar en los cuatro países es el hecho de que la mayoría de sus programas plantean objetivos generales que los muestran como acciones correctivas, lejos de ser preventivas. El único país que plantea en sus objetivos generales la intervención en materia de prevención es Honduras, además de que también es el único que instrumenta la inclusión de todos los sectores de la sociedad como actores necesarios para poder prevenir el fenómeno migratorio infantil.

Del mismo modo que el caso anterior, el único de los cuatro países que ha planteado en sus objetivos la visión del niño migrante no acompañado, como un niño, sin etiquetas o estereotipos que le doten de una condición en específico, para desde esa óptica comenzar a entender y tratar el problema es El Salvador, debido a que establece un atención integral desde los niños que viven ahí, hasta los que han migrado y sido repatriados de manera que se garanticen por igual sus derechos. Este mismo país, también es el único que instrumenta una política en beneficio del acceso a la información sobre la problemática y la re-dignificación de los menores migrantes que han vuelto a integrarse a su sociedad. Una observación relevante es el hecho de que ninguno de los objetivos generales que se encuentran en el cuadro 1.2, plantean una coordinación interinstitucional entre los países vinculados por el fenómeno migratorio infantil y sus consecuencias, lo cual impide la continuidad y disminuye los efectos de las acciones implementadas una vez que el menor sale de su país.

En resumen, se puede observar cómo entre más se va adentrando en el análisis de los principales componentes de las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada, existen fallas de concordancia no sólo entre ellas, sino en ellas mismas. Esto es un reflejo de la posibilidad de que los programas hayan sido instrumentados como requisito para poder cumplir con acuerdos internacionales y no sean un real ejercicio a conciencia. Así, lo siguiente es la exposición de los objetivos particulares y su articulación con los apartados anteriores.

3.3 Objetivos particulares

Siguiendo en el orden establecido, el tercer paso para poder realizar el análisis de las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada, es la exposición de sus objetivos específicos o particulares, planteados también, en la etapa de planeación de cada una de ellas. Los objetivos específicos o particulares se derivan del objetivo general y son el modo en el que se concreta éste, de un proyecto o entidad, señalando la ruta que se deberá seguir para conseguirlo e indicando los efectos específicos que se planean conseguir. Es importante señalar que, a pesar del hecho de ser más delimitados que los generales, no conllevan acciones que puedan ser medibles de manera directa mediante indicadores.[146]

El análisis en este apartado arroja datos interesantes debido a que, es aquí en donde ya se comienza a mostrar la total disparidad en las políticas de cada país [ver anexo 8]. Saltando un poco el orden bajo el cual se ha venido realizando la exposición de los países, ahora comenzaremos por el caso de Guatemala, debido a que es en el que se observa menos desarrollo en el ámbito de planeación. A pesar de sus objetivos generales, en los particulares aparece la integración social pero no en el sentido de hacer partícipe al resto de la sociedad del país, sino en el de acompañar al menor migrante durante este proceso una vez que ha sido retornado, esto se entiende a pesar de la falta de especificidad en el planteamiento de sus objetivos generales. Así mismo el único rasgo en donde empata con otros dos países es en el de prevención con Honduras y El Salvador, pero una vez más sin ahondar en las formas.[147]

Pasando al caso mexicano, existen tres características que no empatan con ningún otro país del bloque y una en donde sólo se encuentra similitud con Honduras. La primera característica es la mención de informar al menor sobre su situación migratoria con un lenguaje apropiado o entendible para él y que no deje lugar a dudas, la segunda es el planteamiento de un trato con calidez[148] hacia el menor,

[146] Ibíd.

[147] Supra #141.

[148] De acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, *cálido* se refiere a aquello que da o transmite calor de manera física. Por lo tanto y en el contexto bajo el cual es utilizada la palabra, la calidez es una cualidad que

principalmente en los albergues y la tercera es la coordinación de las instituciones con organismos públicos y privados para el desarrollo de los programas cuando así se requiera. Por último, la única característica con la que se encuentra relación con otro país es el aspecto de los acuerdos o alianzas internacionales, en el que coincide con Honduras.[149]

Honduras se encuentra en una situación mayoritariamente dispareja con respecto a los otros tres países del bloque ya que cuenta con cinco objetivos que no empatan con los de los otros y dos más en los que sí. El primero es el que hace referencia a incluir y fortalecer a las familias como factor importante en la solución, el segundo es el trabajo coordinado con su Secretaría de Educación para incentivar el debido ingreso, permanencia y egreso escolar de los menores, así como para hacer de la escuela un espacio de concientización continua, el tercero es el aspecto de propiciar la generación del arraigo e identidad con el país fomentando el sentido de pertenencia o inclusión, el cuarto es el de proporcionar información sistemática sobre la situación de la niñez en Honduras y el quinto es crear indicadores de calidad que permitan conocer y medir los resultados y alcances de los proyectos implementados. Respecto a los puntos concordantes el primero es el de generar alianzas internacionales, en el que también se ubica México y el segundo es en materia de prevención al igual que Guatemala y El Salvador.[150]

El último país es El Salvador y en el análisis cuenta con tres características sin correspondencia con los otros tres y una en la que sí la tiene con otros dos países. Respecto a las que resultan únicas, están: brindar atención a los menores migrantes repatriados en materia de espiritualidad,[151] arte, cultura y deportes por medio de

---

presenta el ser humano en su trato hacia otros de manera que genera un vínculo empático y de confort. Ver: Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Cálido.* España. Recuperado el 4 de noviembre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=6ndKu1l|6ndNVxF

[149] Supra #140.

[150] Supra #143.

[151] Este término suele generar polémica en cuanto a su significado y el uso que se le llaga a dar, existen diferentes autores que se han aventurado a dar una definición y propiciar el debate. Sin embargo, en este trabajo y dado el contexto bajo el cual está siendo utilizada dicha palabra, se utilizará la definición de la Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana: la espiritualidad es una condición o atributo propios del alma y es independiente de

procesos lúdicos,[152] otorgar capacitación a los trabajadores institucionales y público interesado mediante planes de estudio que les permitan especializarse en materia de derechos humanos sobre la niñez y es, también, el único país que contempla abordar las causas que originan la migración en ese sector para llevar a cabo un trabajo integral. En las características que comparte con otros países, sólo se encuentra el trabajo en favor de la prevención del fenómeno al igual que Honduras y Guatemala.[153]

En conclusión, es en este apartado donde, hasta el momento, se reflejan en mayor cantidad las diferencias o falta de correspondencia entre los elementos esenciales de las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada. Aunque es necesario aclarar que aún queda un apartado más de este capítulo en el cual se analizará el otro elemento sustancial de las p.p. Por todo lo anterior daremos paso a la exposición de las reglas de operación.

3.4 Reglas de operación

Finalizando con el orden establecido, el cuarto paso para poder llevar a cabo nuestro análisis de políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada, es la exposición de las reglas de operación creadas durante la etapa de planeación de cada una de ellas. De modo consecutivo al objetivo general los objetivos particulares, las reglas de operación surgen como el modo en el que se concretarán ambos tipos de objetivos y permitirán hacer el debido seguimiento o evaluación de los programas, pues éstas ya son cuantificables, medibles y verificables.[154]Por otro lado y debido a que este es el punto en donde mayor confusión suele haber respecto a los componentes de las políticas públicas, la Secretaría de Función Pública de México establece que las reglas

---

la materia. Por tal motivo entenderemos que al usar este término se refieren al aspecto de fe de los menores. Ver: Espasa, J. (2000). Espiritualidad. Madrid: Espasa – Calpe S.A. Recuperado el 4 de noviembre de 2016, de: http://www.filosofia.org/enc/eui/e220286.htm

[152] Esta palabra es utilizada para hacer referencia al proceso de aprendizaje o asimilación mediante juegos interactivos. Ver: Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Lúdico*. España. Recuperado el 4 de noviembre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=2Vga9Gy

[153] Supra #144.

[154] Supra #145.

de operación son un conjunto de disposiciones que dictan de manera precisa la forma en la que se va a operar un programa o p.p., con el propósito de alcanzar los niveles deseados de eficiencia,[155] eficacia,[156] transparencia[157] y equidad.[158]

Además, las reglas de operación tienen tres principales funciones: en primer lugar, saber quién es sujeto de recibir los apoyos que otorgue cada programa, cuáles y en que constan los apoyos específicos ofertados y los requisitos para poder obtenerlos. En segundo lugar para identificar, como lo anterior, puede contribuir al desarrollo personal y de la comunidad de cada individuo. Y, en tercer lugar, para que los ciudadanos puedan vigilar que los recursos públicos sean aplicados de acuerdo a la manera en que han sido programados.[159]

Para el análisis en este apartado, los resultados han sido desalentadores, pues aunque en el anterior se muestran varias diferencias entre los objetivos particulares, para este caso las diferencias son aún más y mayores, por dos causas principales. La primera es porque no existe una claridad en la definición que cada planeador de las políticas públicas tiene y por tal motivo, de las dieciocho que conforman nuestro objeto de estudio, sólo diez cumplen con las especificidades para poder ser catalogadas como tal. Teniendo en cuenta que las ocho sobrantes tienen una clara confusión entre reglas de operación y líneas de acción, dejando desprovistos los programas de operatividad real y demeritando sus alcances.

---

[155] Supra #136.

[156] Supra #135.

[157] En primer lugar, hay tener en cuenta que la transparencia es uno de los instrumentos del sistema de rendición de cuentas. En este sentido, existen numerosas definiciones sobre ésta, pero la más apegada a este contexto es la que la define como una característica que pone la información de las organizaciones burocráticas y políticas, ante el escrutinio público por medio de sistemas que la clasifican y difunden, reduciendo los costos de acceso a la información del gobierno. Ver: Ugalde, L., C. (2007). *La Rendición de Cuentas en los Gobiernos Estatales y Municipales.* México: Auditoría Superior de la Federación. Recuperado el 4 de noviembre de 2016, de: http://www.asf.gob.mx/uploads/63_serie_de_rendicion_de_cuentas/rc4.pdf

[158] De acuerdo con el Diccionario de la Academia de la Lengua Española, existen cinco definiciones para este término, de las cuales la más funcional es la que plantea que es la disposición de la motivación para dar u otorgar a cada uno lo que merece. Ver: Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Equidad*. España. Recuperado el 4 de noviembre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=FzCUhhq

[159] Alarcón, M. (2010). *Reglas de Operación de Programas Gubernamentales.* México: Secretaría de la Función Pública. Recuperado el 4 de noviembre de 2016, de: http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/FrameIRO.html

La segunda es porque, como consecuencia de la primera, la falta de claridad en la definición del término propicia que no pueda generarse la sinergia como para encontrar procedimientos comunes. Además, el modo de operar de los diez programas que sí cumplen con la definición de este elemento, es sustancialmente distinto por los objetivos particulares que cada uno persigue y el tipo de estrategia al que se refieren, junto al público al que se dirigen. Por lo anterior, en el anexo número 9 se muestra bajo el mismo esquema que el anterior, una tabla en la cual se puede observar lo ya mencionado.

CUADRO 1.4

Políticas públicas que cuentan o no, con reglas de operación correctamente establecidas y definidas.

No.	NOMBRE	REGLAS DE OPERACIÓN	PAÍS O PAÍSES
1	Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niños, Niñas y Adolescentes migrantes (NNA) no acompañados y Mujeres Migrantes.	**NO**	México
2	Programa OPI (Oficiales de Protección a la Infancia).	**SI**	México
3	Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados.	**NO**	México
4	Red de albergues de tránsito para la protección de la infancia migrante.	**NO**	México
5	Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante de Guatemala.	**NO**	Guatemala
6	Dos albergues llamados “Nuestras Raíces”.	**SI**	Guatemala
7	Iniciativa: “Retorno de la alegría”.	**NO**	Honduras
8	Estrategia de comunicación: “Cambiemos el presente, no dejemos que se vayan”.	**SI**	Honduras
9	“Observatorio de Derechos de la Niñez”.	**SI**	Honduras
10	Municipios “Amigos de la Infancia”.	**SI**	Honduras
11	Campaña “Mes del No migrante”.	**SI**	Honduras
12	Fuerza de Tarea del Niño Migrante.	**NO**	Honduras
13	Programa “Ciudad de la Niñez y la Adolescencia”.	**SI**	El Salvador
14	Atención “Cambia tu vida”.	**SI**	El Salvador
15	Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados (CANAF).	**SI**	El Salvador
16	Plan Nacional de Acción 2014 – 2017, de la Política Nacional de Protección integral de la Niñez y de la Adolescencia.	**SI**	El Salvador
17	Programa de “Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia”.	**SI**	El Salvador

18	Centro Nacional de Información de Niñez y Adolescencia (CNIN).	**NO**	El Salvador

FUENTE: elaboración propia, varios recursos.

Como lo muestra el cuadro, dentro de las políticas públicas que cuentan con reglas de operación apegadas a la norma y al concepto, México cuenta con una de cuatro, Guatemala con una de dos, Honduras con cuatro de seis y El Salvador con cinco de seis. Por otra parte, el hecho de que las demás no reúnan las características debidas para ser reglas de operación demerita su calidad y funcionamiento perdiendo la viabilidad y validez para su aplicación, dejando las p.p. inhabilitadas de la siguiente manera: México tres de cuatro, Guatemala una de dos, Honduras dos de seis y El Salvador una de seis. Por lo anterior, para el siguiente paso del apartado 3.5, se hará el análisis de correspondencia únicamente sobre los objetivos generales, particulares y reglas de operación de las que cumplen con las debidas características o formas para ser políticas públicas de calidad.

3.5 Correspondencia

El último paso es analizar las correspondencias de las tres anteriores variables: objetivos generales, objetivos particulares y reglas de operación. El método a utilizar es el Análisis de Correspondencias que nos permitirá reducir grandes cantidades de información a un número reducido de factores, para llevarlo a cabo es necesario puntualizar que existen dos procedimientos: el simple y el múltiple. Para los efectos de esta investigación, el que se llevará a cabo es el Análisis de Correspondencias Simple, que es el que se da cuando los datos que se pretenden analizar únicamente evalúan las relaciones entre dos variables.[160]

Para comenzar a aplicar dicho análisis es necesario, en primer lugar, estandarizar los objetivos generales, posteriormente los objetivos específicos y las

[160] Universidad de Murcia. (2015). *Análisis de correspondencias.* España: Universidad de Murcia. Recuperado el 4 de noviembre de 2016, de: http://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/Tec_Homals.pdf

reglas de operación. Ya que se llevó a cabo la estandarización,[161] lo siguiente será ubicar a cada país en donde se encuentre una coincidencia con alguno de los tres elementos y con los valores numéricos de acuerdo al número de p.p. a estudiar. La estandarización de los tres elementos a analizarse, se llevará a cabo mediante la identificación de similitudes y, posteriormente, la síntesis en un solo tipo o característica. Por lo anterior, serán un total de tres tablas las que se presentarán con los resultados.

CUADRO 1.5

Estandarización de los objetivos generales de las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano.

No.	OBJETIVOS GENERALES ESTANDARIZACIÓN
1	Evaluar y fomentar la coordinación interinstitucional, intercambiar información y acordar las medidas y mecanismos que permitan garantizar los derechos y la protección de los menores migrantes no acompañados.
2	Protección y atención de los menores migrantes no acompañados durante todo el proceso migratorio.
3	Promover el desarrollo sano e integral de la niñez migrante.
4	Prestación de servicios para los niños y adolescentes no acompañados en la reubicación con sus familias.
5	Generar arraigo y movilización de la sociedad entorno al respeto a la niñez migrante retornada.
6	Reducir la migración de niñas, niños y adolescentes, así como también cuidar de los que han retornado.
7	Dotar de capacidades a la sociedad para interactuar de manera constructiva e informada en la toma de decisiones, respecto al avance o rezago de los programas.
8	Conocimiento de la situación de la población estratégica (infancia-adolescencia).
9	Sensibilizar y prevenir a la población sobre los riesgos de emprender una ruta hacia otros países.
10	Atender la crisis humanitaria derivada de los niños que viajaron solos a Estados Unidos y se encuentran detenidos en albergues.
11	Implementación de programas preventivos.
12	Garantizar los derechos de la niñez y adolescencia
13	Brindar servicios para el acceso a información sobre temáticas de niñez y adolescencia.
14	Desarrollar procesos de capacitación y actualización al personal de las Instituciones, para que apliquen el enfoque de derechos en sus funciones cotidianas.

FUENTE: elaboración propia, varios recursos.

[161] De acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, se entiende por estandarización como la acción o efecto de ajustar algo a un tipo o forma. Ver: Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Estandarizar*. España. Recuperado el 4 de noviembre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=GlzAyKK

TABLA 1.1

Correspondencias en los objetivos generales de las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano.

OBJETIVO GENERAL	MÉXICO	GUATEMALA	HONDURAS	EL SALVADOR	TOTAL
1	II	I	I	III	**7**
2	II	I	0	0	**3**
3	I	0	IIII	III	**8**
4	I	I	0	0	**2**
5	0	0	II	0	**2**
6	I	I	II	I	**5**
7	0	0	II	II	**4**
8	0	0	I	0	**1**
9	0	0	II	0	**2**
10	0	0	I	0	**1**
11	0	I	II	II	**5**
12	II	0	I	II	**5**
13	0	0	I	II	**3**
14	I	I	0	I	**3**

Los 0 muestran que ninguna p.p. del respectivo país cuenta con ese objetivo, los I representan a cada una de las p.p. del país en cuestión que contemplan determinado objetivo, los números en negritas son los objetivos asignados en la estandarización que se muestra en el Cuadro 1.4 y los números en color rojo son la sumatoria total del número de p.p. donde dieciocho es el número máximo que se puede obtener y 0 el mínimo. Tomando en cuenta el número máximo de políticas públicas por cada país para el trato específico de la problemática estudiada, los resultados en esta evaluación muestran una falta de correspondencia en la mitad de los objetivos generales, como lo muestra la tabla anterior. Es necesario destacar que lo óptimo sería, tanto en esta tabla, como en las dos que vienen, que todas las políticas públicas de cada país alineadas, porque ello hablaría de un trabajo conjunto entre naciones para dar seguimiento a pesar del cambio de territorio.

CUADRO 1.6

Estandarización de los objetivos particulares de las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano.

No.	OBJETIVOS PARTICULARES ESTANDARIZACIÓN
1	Salvaguardar la integridad física y mental de las Niñas, Niños y Adolescentes.
2	Brindar de manera inmediata los servicios básicos de salud, alimento, vestido y descanso.
3	Mantener informado al NNA sobre su situación migratoria utilizando un lenguaje amable y de acuerdo a su edad.
4	Garantizar el cumplimiento de los compromisos binacionales sobre la repatriación segura y ordenada de los menores.
5	El diseño y desarrollo de acciones de promoción y de defensa de los derechos de las niñas, niños adolescentes.
6	La orientación y sensibilización sobre la problemática de los menores migrantes y repatriados en la franja fronteriza, así como en los principales estados de origen.
7	Buscar y localizar a sus familiares.
8	Canalizar a los niños a sus lugares de origen.
9	Protección Consular y Repatriación.
10	Integración Social.
11	Prevención.
12	Recuperación psicosocial de los menores inmigrantes que han viajado no acompañados y de forma irregular y que fueron retornados.
13	Fortalecer la autoestima, incluir a la familia, utilizando la técnica de “hermano mayor”.
14	Fortalecer a las familias y alentar a las niñas y niños para generar con ellos un arraigo e identidad con el país.
15	Proporcionar Información confiable y sistemática sobre la situación de la Niñez y adolescencia.
16	Crear Espacios de Diálogo entre el Gobierno, la sociedad civil y los sectores económicos para incluir el tema de niñez en la agenda política nacional.
17	Establecer Alianzas estratégicas a favor de los derechos del niño, niña con actores claves, tanto nacionales como internacionales.
18	Conocer y medir los Resultados, efectos e impactos que han provocado las intervenciones y/o proyectos concretos en la población estratégica focalizada en la niñez –adolescencia, la familia y la comunidad.
19	Aplicar indicadores de calidad en cada intervención para garantizar la resolución de los problemas desde el contexto local, identificando “buenas prácticas” que podrán ser replicadas y adoptadas por diversos actores.
20	Visitar albergues y estaciones migratorias y de la policía fronteriza.

FUENTE: elaboración propia, varios recursos.

TABLA 1.2

Correspondencias en los objetivos particulares de las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano.

OBJETIVOS PARTICULARES	MÉXICO	GUATEMALA	HONDURAS	EL SALVADOR	TOTAL
1	II	I	III	IIII	**10**
2	II	II	I	II	**7**
3	II	0	0	0	**2**
4	II	I	II	III	**8**
5	II	I	II	IIIII	**10**
6	II	I	IIIIII	IIII	**13**
7	II	II	I	I	**6**
8	II	II	I	I	**6**
9	IIII	I	II	I	**8**
10	0	I	IIII	III	**8**
11	I	I	IIII	III	**9**
12	IIII	II	I	IIIII	**12**
13	0	0	I	0	**1**
14	0	0	I	III	**4**
15	I	I	I	III	**6**
16	II	I	I	0	**4**
17	II	I	I	I	**5**
18	I	I	I	I	**4**
19	II	I	I	I	**5**
20	I	I	I	0	**3**

En este segundo caso, se obtuvieron un total de 20 objetivos particulares estandarizados y al igual que la tabla anterior, en ésta los 0 significan que ninguna p.p. cuenta con ese objetivo, los I representan a cada una de las p.p. que contemplan determinado objetivo, los números en negritas son los objetivos asignados en la estandarización del Cuadro 1.5 y los números en color rojo son la sumatoria total del número de p.p., dieciocho es el número máximo que se puede obtener y 0 el mínimo. A simple vista, pudiera parecer que en esta tabla los resultados muestran más correspondencias que la tabla anterior, sin embargo ambas se encuentran casi a la par, debido a que en la segunda hay más objetivos y aunque no tiene tantos 0 como la primera, la zona de cada país marca casi siempre una sola p.p. lo cual deja en las sumatorias totales resultados mínimos. Es necesario destacar que en esta tabla debería haber más coincidencias porque los objetivos son más específicos y se entendería que,

si el trabajo es realmente coordinado, todas las p.p. deberían compartir como mínimo uno solo.

CUADRO 1.7

Estandarización de las reglas de operación en las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano.

No.	REGLAS DE OPERACIÓN ESTANDARIZACIÓN
1	Verificar si él o la menor ingresó a México con algún familiar, de no ser así deberá identificarlo como migrante extranjero no acompañado.
2	Comunicar a las y los menores sobre la importancia que tiene el proporcionar información verídica.
3	Informar al menor sobre su derecho a solicitar la condición de refugiado.
4	Informar al menor de los derechos que tiene como posible víctima del delito de trata de personas.
5	Pasos a seguir para la atención de un menor migrante no acompañado en un albergue: Recibimiento/ Requerimiento de protección/ Atención/ Búsqueda de un familiar/ Entrega a su hogar, etc.
6	Identificar los tipos de audiencia a los cuales se enfocará una estrategia de comunicación y diseñar de acuerdo a ellas el mensaje.
7	Crear o generar las estimaciones de índices de la niñez.
8	Conocimiento de la situación de la población estratégica (infancia-adolescencia).
9	Dedicar un tiempo de reflexión una vez al mes mediante lecturas y otras actividades en los centros educativos públicos.
10	Propiciar espacios de aprendizaje por medio de talleres de una duración específica y con certificación, para rescatar a los adolescentes de la violencia, como: Mecánica General, Mecánica Automotriz, Corte y confección, Cosmetología, Informática y Electrónica.
11	Planes de capacitación vocacional y de nivel técnico principalmente dirigidos a los y las adolescentes entre 16 y 17 años, que fueron o son víctimas de vulneraciones a sus derechos.
12	Atención en la recepción en la Unidad de Repatriaciones Terrestres.
13	Crear espacios de acceso a la información sobre la problemática, como: Ludoteca, Sala multimedia, Hemeroteca y Centro de documentación, Biblioteca infantil y Sala de usos múltiples.
14	Generar cursos y diplomados, como: Diplomado en Derechos Humanos de Niñez y Adolescencia , Curso de prevención y erradicación de las peores formas de Trabajo Infantil, Curso de Derechos Humanos y LEPINA, Curso en Atención a Niñez y adolescencia con discapacidad desde el enfoque de derechos, Curso de formación con enfoque de Género y Curso de formación en Disciplina Positiva.

FUENTE: elaboración propia, varios recursos.

TABLA 1.3

Correspondencias en las reglas de operación en las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano.

REGLA DE OPERACIÓN	MÉXICO	GUATEMALA	HONDURAS	EL SALVADOR	TOTAL
1	I	0	0	0	**1**
2	I	0	0	0	**1**
3	I	0	0	0	**1**
4	I	0	0	0	**1**
5	0	I	0	0	**1**
6	0	0	I	0	**1**
7	0	0	I	0	**1**
8	0	0	I	0	**1**
9	0	0	I	0	**1**
10	0	0	0	I	**1**
11	0	0	0	I	**1**
12	0	0	0	I	**1**
13	0	0	0	I	**1**
14	0	0	0	I	**1**

Para finalizar el análisis de correspondencias, en este tercer caso se obtuvieron un total de catorce reglas de operación ya estandarizadas. Si bien se entendería que debieron haber sido más que el número de objetivos particulares por ser aún más las existentes en cada política pública, se obtuvieron únicamente catorce pues se tuvieron que descartar las reglas operativas de ocho p.p. por no cumplir con los estándares o definiciones de lo que realmente es e implica una regla de operación. Las reglas omitidas fueron las siguientes: de México las de los programas Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niños, Niñas y Adolescentes migrantes no acompañados y Mujeres Migrantes, Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados y la Red de albergues de tránsito para la protección de la infancia migrante. De Guatemala, las del programa Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante de Guatemala, de Honduras las correspondientes a los programas “Retorno a la alegría” y Fuerza de Tarea del Niño Migrante. Finalmente, de El salvador las pertenecientes a los programas de Centro de Atención a

Niñas, Niños y Adolescentes Retornados (CANAF) y el Plan Nacional de Acción 2014 – 2017, de la Política Nacional de Protección integral de la Niñez y de la Adolescencia.

Lo anterior dejó un total de diez políticas públicas, como se mencionó al principio de este apartado, y por tales razones es que se obtuvieron sólo las catorce reglas de operación que se muestran en el Cuadro 1.6. El resultado de este último análisis, es similar a los anteriores por la clara falta de correspondencias, pero de los tres es en el cual la falta es superior a la mitad del total contabilizado. Esto es de cuidado, pues más allá de mostrar o unirse para corroborar la hipótesis de esta investigación, da cuenta de que el trabajo hecho en favor de la migración infantil no acompañada es de escritorio y deficiente.

En el caso específico de las reglas de operación, las repercusiones de la no correspondencia son la principal causa de que un programa no cumpla con los objetivos y fomente los actos que debería atender. Además, esto es el reflejo de que no existe un trabajo institucional serio y que los proyectos son sólo realizados con el afán de cumplir, en teoría, los acuerdos bajo los cuales se encuentran los países gracias a tratados y convenciones internacionales. Dicho de otro modo, las reglas de operación cumplen la misma función de un instructivo o serie de pasos a seguir para alcanzar algo, por tal motivo, si no se cuenta con una correspondencia, se queda paralizado el trabajo por el desconocimiento para proceder en cada caso.

Lo anterior deriva en una violación sistematizada, ya sea con acciones institucionales directas o por omisión, de los derechos humanos de los menores migrantes y por lo tanto, que se encuentren mayormente expuestos a peligros como los que se expusieron en el capítulo dos. En conclusión, es importante que se encuentren en correspondencia no sólo uno o dos de los elementos analizados, sino los tres, debido a que son los pilares del éxito tanto en la implementación, como en los resultados y evaluación de una p.p. Una vez que ya se obtuvieron los resultados de este análisis, lo siguiente es realizar la metodología con base en modelos bajo la cual se llevó a cabo esta investigación.

- CAPÍTULO 4 -

Metodología

4.1 Sujeto/Objeto de Investigación

Como ya se explicó en el segundo capítulo, el sujeto de esta investigación es el *menor migrante no acompañado*. Su construcción se realizó a partir del aislamiento del sujeto y todas las variables que intervienen de manera directa en el fenómeno, mediante un análisis de casos para poder contrastar del modo más realista posible sus características y rutas. Así mismo, se hizo un análisis contextual para delimitar las principales causas, los riesgos y probabilidades a las que se enfrenta nuestro sujeto.

Ahora, es momento de analizar el objeto de esta investigación del cual se desprende el objeto, que son las políticas públicas para el trato de la niñez migrante en el bloque migratorio terrestre norteamericano. En general el desarrollo y la implementación de políticas públicas en materia de niñez, es un requisito fundamental para garantizar sus derechos humanos. Para poder analizar la política pública sobre migración infantil no acompañada es necesario, en primer lugar, conocer por qué surge, qué es y los actores que intervienen en ella, desde su formulación, hasta su evaluación. Así mismo, es necesario homologar los términos empleados para dicho análisis, tales como qué es el análisis y qué es la correspondencia.

Existen diferentes definiciones sobre política pública, dependiendo del autor y el enfoque teórico bajo el cual se rijan. Algunos de los autores más citados son Harold Laswell, Luis Aguilar Villanueva, Thomas R. Dye, Antoni Fernández, Mireia Grau, William Jenkins, Eugenio Lahera, Giandomenico Majone, entre otros. Sin embargo todos ellos coinciden en puntos clave y, como se planteó en el apartado 1.8 de este documento, en esta investigación se entenderá por políticas públicas a los cursos de acción o inacción gubernamental que surgen como respuesta a los problemas públicos, éstas no sólo reflejan los valores de una sociedad, sino también el conflicto entre ellos y a cuáles se les asignará la mayor prioridad, en determinadas decisiones.[162] Dada la naturaleza del sujeto de esta investigación, se entenderá que una política pública sobre migración infantil no acompañada es la estrategia de acción del Estado, creada para atender específicamente la o las problemáticas que emanan de dicho fenómeno en la

[162] Kraft, M., Furlong, S. (2006). *Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives*. Estados Unidos: CQ Press.

sociedad del bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano, dando paso a su priorización. Para entender esto, se tomó como base el estudio realizado por el profesor Mauricio Olivarría Gambi del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, referente a los conceptos básicos de las Políticas públicas, como parte de un proceso político.[163]

Para que surja una política pública, es necesario que haya un problema público. Esto significa la presencia de una situación de carencias objetivas en una población, que afectan de manera negativa su progreso, bienestar, convivencia, medio ambiente o supervivencia misma, debiendo ser comprobada mediante métodos de investigación social y que un determinado grupo que cuente con influencia o capacidad de movilizar a los actores del poder considere que no es aceptable y se necesita la intervención de una p.p.[164] Así, un problema público cuenta con tres rasgos característicos: interdependencia de los problemas,[165] cierta subjetividad en la identificación de los problemas públicos[166] y que sea dinámico.[167]

Ya que se tiene delimitado o focalizado el problema público, lo siguiente es identificar a los actores que intervienen en el proceso. Éstos se dividen en dos grupos: los formales u oficiales, que son todos aquellos que están dentro de la estructura del Estado[168] mediante la ocupación de cargos formales, principalmente en los poderes legislativo y ejecutivo. Y los informales o no oficiales, que son los que se encuentran

[163] Como ya se mencionó, la bibliografía al respecto de este tema es extensa, pero este texto logra recapitular en esencia los diversos enfoques, lo cual lo vuelve más operativo para los fines de esta investigación en términos conceptuales.

[164] Siglas utilizadas para abreviar el término: Política pública (p.p.).

[165] Esto es debido a que son parte de un sistema en donde las distintas esferas sociales están interconectadas y por lo tanto una problemática está influida o influirá en otra. Pocas veces se presentan como hechos aislados de una esfera en particular.

[166] La hay debido a que suelen ser consideradas las que coinciden con las aspiraciones, visiones e intereses de actores del poder con relevancia.

[167] Es así porque se encuentran evolucionando a la par de los cambios en la ciencia, tecnología, cultura, conocimiento, la aparición de nuevos fenómenos sociales y los avances de intervención de las propias políticas públicas. Olivarría, M. (2007). *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. Chile: Universidad de Chile. Recuperado el 24 de octubre de 2016, de: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politicas_Publicas.pdf?sequence=1

[168] Para entender su significado, ver apartado 1.1.

fuera de la estructura del Estado en grupos de interés o presión,[169] medios de comunicación, partidos políticos y la academia.[170]

Ya identificados los puntos anteriores, lo siguiente es la realización de la agenda pública que es el listado de problemáticas a las que prestarán atención los actores relevantes en el poder, por un momento en específico.[171] La construcción de ésta es un proceso mediante el cual los problemas y alternativas de solución ganan o pierden atención pública y de la élite,[172] convirtiéndose en un conjunto de actividades que diferentes actores y grupos realizan para que un determinado tema gane atención y/o evitar que otro tema la logre, tanto a nivel público como de la élite.[173] Para que un tema pueda entrar a esta agenda se necesita seguir una serie de pasos que se agruparán en tres familias de procesos: reconocimiento del problema, construcción de alternativas y proceso político.[174]

El reconocimiento del problema es el proceso en el que intervienen principalmente, los actores del poder haciendo uso de indicadores, estudios y otros datos que demuestren la urgencia de atención de la situación. En la construcción de alternativas, los actores más relevantes son los grupos de interés y los técnicos de gobierno, que proporcionarán ideas factibles para las posibles soluciones a la problemática. Por último, en el proceso político quienes vuelven a ser los actores

[169] Éstos son los grupos que se encuentran organizados y conscientes de que serán los principales afectados o beneficiados por la implementación de una política pública. Ejemplo de ello son las Organizaciones de la Sociedad Civil.

[170] Es el término utilizado para describir el grupo conformado por investigadores, académicos y expertos que representan una autoridad en la materia.

[171] Olivarría, M. (2007). *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. Chile: Universidad de Chile. Recuperado el 24 de octubre de 2016, de: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politicas_Publicas.pdf?sequence=1

[172] Entendida como la minoría selecta y rectora del poder, con capacidad de controlar las decisiones tomadas en el medio.

[173] Birkland, T. (2005). *An Introduction to the Policy Process: Theories, Concepts and Models of Public Policy Making*. New York: M.E. Sharpe.

[174] Es este, el modelo analítico propuesto por John Kingdon para poder comprender el nacimiento de una política pública. Ver: Kingdon, J. (1995). *Agendas, Alternatives and Public Policy*. New York: Harper Collins.

principales son los que pertenecen e influyen en las redes del poder, para así poder confrontar y acomodar los diversos intereses en torno a la p.p. en debate.

El resultado de la agenda pública, es la agenda de decisiones y la siguiente fase de una p.p. En esta agenda se encuentran los problemas a la espera de una decisión del Estado para poder pasar al siguiente paso, la implementación. La decisión de política pública se caracteriza por diversos factores como: satisfacer unos intereses y otros no, es debatida por muchos personajes y sólo pocos la toman, debe cumplir con las formalidades señaladas en la legislación del país en cuestión, entre otras, para analizarla y tomarla existen distintos modelos a seguir.

La penúltima fase de una política pública, es la implementación o ejecución. Esto se refiere al proceso en el cual se va a desarrollar todo lo previsto en torno a ella, desde implementar las acciones acordadas, consumir los recursos que le fueron asignados y la aplicación de los instrumentos contemplados, hasta la intervención de los diversos actores competentes. Lo anterior, con la finalidad de alcanzar los objetivos previstos y planeados, o acercarse lo más posible a ellos, hecho que se medirá en la última fase llamada evaluación.

La evaluación es en torno a los resultados arrojados por la implementación de la p.p. En ésta se establecerán los indicadores específicos que dependerán de la problemática en cuestión, a partir de los objetivos generales y particulares previamente fijados, para la evaluación de su desempeño, impacto y alcances. Esta última fase es vital, pues de ella depende la permanencia o desaparición de la política pública, así como las mejoras y adecuaciones necesarias para su óptimo desarrollo.[175]

Una vez que fueron llevadas a cabo las debidas fases de una p.p. lo óptimo es la realización de un análisis. De manera general, éste es el estudio, la distinción y separación de las partes que conforman un algo, para poder conocer su

[175] Olivarría, M. (2007). *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. Chile: Universidad de Chile. Recuperado el 24 de octubre de 2016, de: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politicas_Publicas.pdf?sequence=1

composición.[176] Entrando en materia, el análisis de política pública es un instrumento que sirve para poder medir las diversas variables de manera similar a un proceso de evaluación. Sin embargo, éste se hace de manera más detallada, pues mientras en la evaluación se mide hasta qué punto se alcanzaron los objetivos esperados, existe la posibilidad de que aún existan aspectos por mejorar o que deban desaparecer y por ello el análisis se hace de cada una de las fases de la p.p. Éste se puede realizar sea cual sea la naturaleza de la p.p. y su alcance en los niveles municipal, estatal, nacional o internacional.

Para poder llevarlo a cabo, existen los siguientes modelos: El enfoque arriba-abajo (*top-down*), que es el que realiza la separación de la fase de formulación y la fase de implementación, explica que se debe empezar desde el diseño, pasando por la decisión de intervención, las interacciones entre los actores, hasta llegar al impacto producido. El segundo enfoque es el abajo-arriba (*bottom-up*), éste es lo contrario al primero y plantea que el análisis se debe hacer partiendo desde el impacto producido, analizando las interacciones entre las agencias y usuarios, estudiar la decisión que implementa la intervención, hasta que se llega al diseño de la p.p.[177] El enfoque de red o comunidad de política pública (*policy network*) es el tercero, plantea las relaciones que se dan entre los formuladores, ejecutores, organismos públicos, usuarios y comunidad, y la manera en que esto influye en la fase de implementación.

Por último, el cuarto enfoque es el llamado teoría de agencias y de acuerdo a él, la fase de implementación se puede ver como una red de cadenas de contratos en la que el rol principal lo ejercen las autoridades políticas como representantes de los ciudadanos y el rol de agente que cumplirá el mandato lo desempeñan los organismos públicos. En éste, las autoridades tienen la capacidad de desarrollar incentivos y sanciones para orientar al cumplimiento de las metas la conducta por parte de los agentes implementadores.[178] En síntesis, cuando se realiza un análisis de política

[176] Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Análisis*. España. Recuperado el 24 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=2Vga9Gy

[177] Subirats, J, et al. (2008). *Análisis y gestión de Políticas públicas*. Barcelona: Ariel.

[178] Olivarría, M. (2007). *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. Chile: Universidad de Chile. Recuperado el 24 de octubre de 2016, de:

pública se debe elegir uno de los cuatro anteriores enfoques, de acuerdo a lo que se desee observar.

De acuerdo a los objetivos de esta investigación, el enfoque utilizado fue el de red o comunidad de política pública acompañada de un estudio de correspondencias. La correspondencia, es la relación que existe realmente o que se establece convencionalmente entre los elementos de distintos grupos o colecciones.[179] En materia de p.p., la correspondencia se puede expresar en los objetivos generales y particulares, así como en las reglas de operación, presupuesto ejercido, y las instituciones y actores involucrados. El análisis que se realizó se enmarcó en los objetivos generales, los particulares, las reglas de operación y los resultados dados en informes, contrastados con casos recopilados de la problemática migratoria infantil.

4.2 Procedimiento

La hipótesis de esta investigación plantea que en materia de migración infantil no acompañada, Honduras, El Salvador, Guatemala y México son países expulsores y de tránsito con características comunes que constituyen un bloque que metodológicamente debe ser tratado. Por lo tanto, se definió una nueva categoría de bloque geopolítico en la cual cohabitan los cuatro países pues de todos los tipos de migración, la migración infantil no acompañada es la más compleja en ellos y merece un trato específico.

Para su prevención y atención existen diversos mecanismos que los países del bloque implementan, pero los que están complejamente estructurados y tienen mayor impacto son las políticas públicas. Ellas están compuestas por objetivos generales, objetivos particulares, reglas de operación, presupuesto, instituciones y actores, las cuales para salvaguardar y garantizar los derechos de la niñez migrante deben, en el bloque estudiado, tener correspondencia entre sí. Si no existe correspondencia entre

---

http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politicas_Publicas.pdf?sequence=1

[179] Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Correspondencia*. España. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=AywUHLh

ellas, la situación se vuelve propicia para la violación sistemática de los derechos humanos de los niños migrantes y para problemas específicos como: tráfico de personas y de órganos, reclutamiento en pandillas y crimen organizado.

Para estudiar la correspondencia entre las políticas públicas de atención a la migración infantil no acompañada, fue necesario en primer lugar, realizar una definición y homologación de conceptos clave que permiten entender el fenómeno en cuestión, a partir de autores y lecturas que aportan un manejo operativo de los términos. En segundo lugar, se llevó a cabo la recopilación de toda la información necesaria como lo son: datos estadísticos, protocolos de atención o intervención, notas periodísticas que proporcionaran datos respecto a los actores de la problemática, misión y visión de las instituciones facultadas para la atención del fenómeno y demás datos relevantes sobre este tipo de investigación.

En tercer lugar se realizó un catálogo de p.p. de los cuatro países señalados, que exclusivamente tengan por objeto resolver los conflictos de dicha problemática. El catálogo se hizo a modo de tabla y en él se establecieron los criterios más relevantes que son: el nombre de la p.p., objetivo general, objetivos particulares, país al que pertenecen (de los cuatro que conforman al bloque), legislación de la que emanan y fecha de inicio de implementación. En este punto fue necesario descartar otras políticas públicas sobre niñez debido a que, si bien contemplan en sus líneas de acción actos a favor de los menores migrantes no acompañados, no fueron realizadas específicamente para abordar a este sector.

Posteriormente, se elaboraron tres cuadros en los cuales se enuncian los objetivos generales, los particulares y las reglas de operación contenidos, respectivamente, en las dieciocho p.p. resultantes a analizar. Con la finalidad de poder ir localizando cuáles los contienen o contemplan en su estructura, se dividió de acuerdo a cada país y objetivo para ir localizando las p.p. respectivas. Así mismo, se realizaron tres cuadros que se integraron al capítulo tercero para poder conocer: los nombres exactos de las p.p. para el trato de la migración infantil no acompañada, su naturaleza o tipo de estrategia y si cuentan o no con reglas de operación correctamente establecidas y definidas. Para finalizar, se llevaron a cabo las siguientes dos acciones metodológicas

: en primer lugar se construyeron tres cuadros de estandarización para los tres elementos a analizar y de ellos, derivó la construcción de tres tablas que arrojan los datos respecto al Análisis de Correspondencia Múltiple[180] en el modo simple y en segundo lugar, se hizo un contraste de toda la información recabada de las p.p., con la exposición de datos estadísticos y casos específicos que permitieran sustentar o contradecir lo informado por las autoridades y los objetivos planteados en cada p.p.

Así mismo, para poder verificar la hipótesis de esta investigación, se plantearon los siguientes objetivos: de manera general, demostrar que mientras no exista correspondencia en las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada en los países expulsores (México, Guatemala, Honduras y El Salvador) y de tránsito (México y Guatemala), los planes, programas, políticas y legislación creados no serán capaces de garantizar y salvaguardar la integridad y los derechos humanos de los niños migrantes no acompañados. Y de manera particular: describir las características de los países expulsores y de tránsito con respecto a la migración infantil no acompañada, comparar las definiciones jurídicas y conceptuales de los términos relacionados con la migración infantil no acompañada, analizar los tipos y componentes de las políticas públicas, cómo los objetivos generales y particulares; legislación y resultados, enfocadas a la niñez migrante no acompañada en los países del bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano, identificar si existe correspondencia en las políticas públicas para el trato de la migración infantil no acompañada en los países expulsores: México, Guatemala, Honduras y El Salvador; y de tránsito: México y Guatemala, y mostrar las correspondencias y contradicciones en las políticas públicas para el trato de la niñez migrante no acompañada en el bloque.

Todo lo anterior se fue exponiendo y demostrando a partir del procedimiento metodológico llamado Modelación Teórica. Este método de investigación expone que la investigación deberá proponer construcciones teóricas específicas. Entendiendo por construcción teórica, los diseños abstractos[181] que reflejan las cualidades o

[180] Ver Capítulo tercero, apartado 3.5.

[181] Se entiende por abstracto, a una cualidad con exclusión del sujeto, un diseño abstracto es la descripción o bosquejo de una o unas características en específico del sujeto de estudio, como puntos independientes a la

características de un objeto y las relaciones entre sus componentes, así como los presupuestos teóricos base. Para poder realizar este tipo de construcciones, es necesario utilizar la capacidad de abstracción, pues regularmente el universo del objeto de estudio o una parte de él se encuentran inmersos en un ambiente caótico[182] y que necesita ser separado en partes para su manejo en el pensamiento.

Este método plantea como necesario conocer el marco teórico en el que se realiza la investigación, para poder identificar los fundamentos de la construcción teórica, la cual debe ser científica y sustentada en las leyes del objeto investigado. En su diseño se deben utilizar símbolos, códigos u otros elementos de carácter gráfico, con el fin de que estas construcciones lleven a la transformación de la realidad representada.[183] En síntesis, el modelo es una representación del objeto real de estudio, que en el plano abstracto el hombre lo concibe para caracterizarlo y de esa forma poder darle solución a un problema planteado, o lo que es lo mismo, satisfacer una necesidad.[184]

4.3 Modelar las correspondencias

Como ya se explicó en el segundo capítulo, apartado 2.2 de esta tesis, la ruta de tránsito migratoria-terrestre es el camino que seguirán los menores migrantes no acompañados para llegar a su destino. Respecto a ésta o éstas, es poco lo que se conoce debido a la constante persecución bajo la cual viven por parte de autoridades de Estado y organizaciones delictivas, pues se han visto en la necesidad de reinventar

---

totalidad del mismo. Ver: Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Abstracto*. España. Recuperado el 30 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=0CxHulg

[182] El caos es un estado en el cual impera el desorden y la confusión, no cuenta con un orden o definición del mismo. Por tal motivo, un ambiente caótico es aquel en el cual el rasgo distintivo es la presencia de caos. Ver: Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Caos/Caótico*. España. Recuperado el 30 de octubre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=7HD3hMJ

[183] Bringas, J., Reyes, O. (2006). *La Modelación Teórica como método de la investigación científica. VARONA,* Enero-Junio, 8-15. Recuperado el 30 de octubre de 2016, de: http://www.redalyc.org/pdf/3606/360635561003.pdf

[184] Para obtener más información al respecto se sugiere consultar la fuente de esta cita: Álvarez, C. (1996). *La escuela en la vida*. Cuba: Editorial Félix Varela.

las rutas y modalidades. A pesar de ello, se pueden generar estimaciones con base en testimonios, la ubicación de puestos fronterizos y albergues u otras variables.

Aunque no existe una ruta específica, creamos dos alternativas para el viaje ideal[185] de un menor migrante no acompañado. El primero sería partiendo de San Pedro Sula, Honduras, pasando por Guatemala y México, hasta llegar a Estados Unidos. Recorre, aproximadamente una distancia de 267,837 kilómetros por vía terrestre, en un autobús de lujo que cuenta con clima, baño, asientos cómodos y televisión. El costo del viaje asciende a los cinco mil dólares por menor y su duración es de entre siete y diez días, ya que no se hacen paradas pues se cuenta con los servicios necesarios dentro del autobús. El segundo sería en las mismas condiciones, pero partiendo de El Salvador, pasando por Guatemala y México hasta Estados Unidos, recorriendo una distancia aproximada de 270,445 kilómetros, con un costo de entre cinco y seis mil dólares por niño y una duración de ocho a doce días.[186]

[185] Entendiendo por viaje ideal, la suposición que implica menor tiempo y carencias durante el trayecto, lo que lo convierte en la mejor opción, si así se pudiera llevar a cabo.

[186] Estas son estimaciones realizadas a partir de datos extraídos de periódicos, trabajos periodísticos independientes y otras páginas que cuentan con material testimonial que permite tener una aproximación a lo real. Para más información, ver:

1) Periodistas de a Pie. (2016). *En el camino. Migración más allá de las vías*. México: Open Society Foundations. Recuperado el 30 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/
2) López, J, et al. (2016). *Los niños de la frontera*. Univision Communications, Inc. Recuperado el 31 de octubre de 2016, de: http://www.univision.com/noticias/la-huella-digital/crisis-humanitaria

FIGURA 1.1

Puntos de paso para las rutas ideales del proceso de migración infantil no acompañado, desde los dos orígenes, hasta el destino.

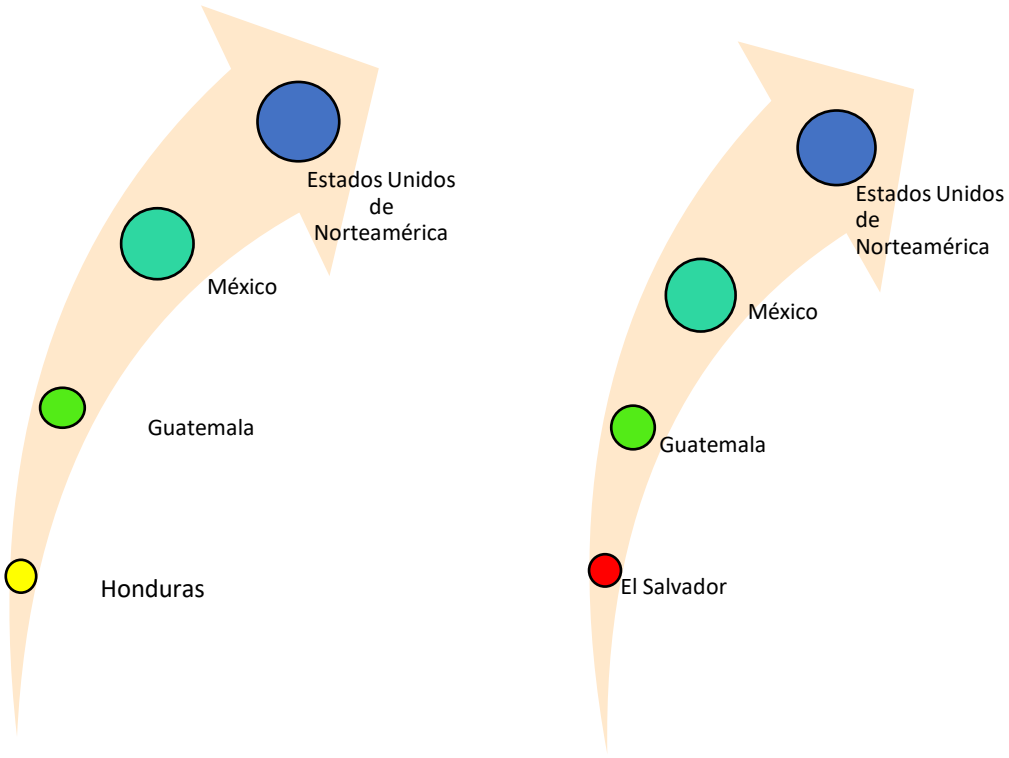

FUENTE: elaboración propia, varios recursos.

Como se muestra en la figura anterior, ambos puntos de origen confluyen en un mismo punto que es Guatemala, sumando tres cantidades acumuladas las que arriban a México, para que sean un total de cuatro las que finalmente llegan al país de destino, Estados Unidos de Norteamérica. Aunque sólo son construcciones realizadas bajo las condiciones óptimas para que realicen el viaje y dado que no todos los menores migrantes no acompañados cuentan con los medios para acceder a ellas, es un hecho que sea cual sea la ruta y medio de transporte que tomen, la frecuencia acumulada es la misma y es de los principales problemas institucionales que conlleva la migración. Por tal motivo, los cuatro países se han dado a la tarea de atender la problemática mediante la creación e implementación de políticas públicas dedicadas exclusivamente a este tema. [Ver Cuadro 1.1].

Son un total de dieciocho programas localizados en el bloque y que, a pesar de que cuentan con la misma razón de ser, se implementan en diferentes ámbitos. Algunos son estrategias de comunicación enfocadas a crear conciencia en todos los sectores de las sociedades involucradas, sobre el fenómeno migratorio infantil a través de los principales medios de comunicación, otros son estrategias de información, vigilancia y evaluación del fenómeno que permiten ir modificando e implementando acciones para su atención y los otros involucran el trato directo con el sujeto migrante infantil no acompañado en las diversas etapas del ciclo. La mayoría de estos programas o políticas públicas, fueron creados como resultado de la intervención de organismos internacionales especialistas en la materia y por el notable aumento en las cifras. En temporalidad la mayoría han sido implementadas en la última década y aunque también se cuenta con algunos de creación más antigua, todos ellos están vigentes en su implementación y continua evaluación.

FIGURA 1.2

Vigencia de las políticas públicas para el trato de la niñez migrante en los países del bloque.

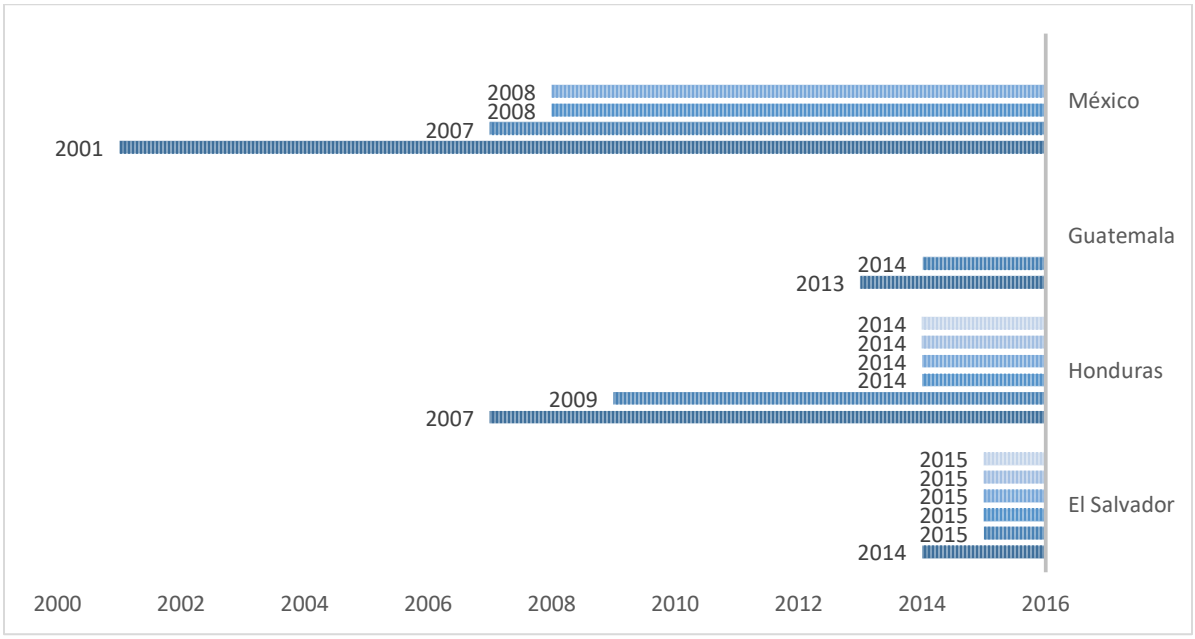

FUENTE: elaboración propia, varios recursos.

Retomando la hipótesis de este trabajo, es necesario destacar que de todos los tipos existentes de migración, la de menores no acompañados es la más compleja y

merece un trato específico. Por ello, existen diversos mecanismos que los países del bloque implementan para su prevención y atención, los que se encuentran complejamente estructurados y tienen mayor impacto son las políticas públicas que están conformadas por objetivos generales, objetivos particulares y reglas de operación, las cuales para salvaguardar y garantizar los derechos de la niñez migrante deben, en el bloque estudiado, tener correspondencia entre sí. Si no existe correspondencia entre ellas, la situación se vuelve propicia para que se incrementen las cifras de expulsión, de reincidencia y con ello, la violación sistemática a los derechos humanos de los niños migrantes no acompañados y otros problemas específicos como: tráfico de personas y de órganos / reclutamiento en pandillas y crimen organizado.

En este apartado se hará exclusivamente el análisis de casos en el ámbito institucional que ubica al sujeto de manera paralela con el objeto de investigación, para mostrar las deficiencias de éste. Las dieciocho políticas del cuadro 1.1 se encuentran actualmente vigentes como lo demuestra la figura 1.2 y se plantean determinados objetivos o metas, por eso es necesario hacer un balance sobre si éstas se cumplen o no. Para ello contrastaremos la información proporcionada por los programas de planeación de las p.p. y los datos estadísticos proporcionados por instituciones oficiales de la materia.

CUADRO 2.1

Resumen general de objetivos principales contenidos en las políticas públicas para el trato de la niñez migrante en los países del bloque.

OBJETIVOS	MÉXICO	GUATEMALA	HONDURAS	EL SALVADOR
Salvaguardar la integridad física y mental de las Niñas, Niños y Adolescentes.	★	★	★	★
Mantener informado al NNA sobre su situación migratoria utilizando un lenguaje amable y de acuerdo a su edad.	★	⊘	⊘	⊘
Garantizar el cumplimiento de los compromisos binacionales sobre la repatriación segura y ordenada de los menores.	★	★	★	★
El diseño y desarrollo de acciones de promoción y de defensa de los derechos de las niñas, niños	★	★	★	★

adolescentes.	
La orientación y sensibilización sobre la problemática de los menores migrantes y repatriados en la franja fronteriza, así como en los principales estados de origen.	
Buscar y localizar a sus familiares.	
Protección Consular y Repatriación.	
Integración Social.	
Prevención.	
Recuperación psicosocial de los menores inmigrantes que han viajado no acompañados y de forma irregular y que fueron retornados.	
Fortalecer a las familias y alentar a las niñas y niños para generar con ellos un arraigo e identidad con el país.	
Conocer y medir los resultados, efectos e impactos que han provocado las intervenciones y/o proyectos concretos en la población estratégica focalizada en la niñez –adolescencia, la familia y la comunidad.	
Aplicar indicadores de calidad en cada intervención para garantizar la resolución de los problemas desde el contexto local, identificando “buenas prácticas” que podrán ser replicadas y adoptadas por diversos actores.	

FUENTE: elaboración propia, varios recursos.

En la tabla se muestran de manera general los objetivos principales de las políticas públicas de cada uno de los países del bloque, que están enfocados primordialmente a acabar con los ciclos migratorios y los riesgos que conllevan, disminuir de manera considerable los índices de expulsión a partir de diversas acciones, para erradicar el fenómeno eventualmente. En ella las estrellas significan que cuentan con éstos en sus planteamientos y los círculos cruzados se emplean cuando no los contemplan. Para comparar y ver si se están cumpliendo, existen datos como los proporcionados por el Consejo Nacional de Población de México sobre los índices

migratorios entre 2009 y 2015, donde de manera general se revela un alza considerable en el 2014, a comparación del 2009 y en el 2015 disminuye con relación al 2014, pero sin recobrar la ruta de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, quedando aún muy por arriba en las cifras.

De los cuatro países, El Salvador muestra un movimiento relativamente estable en los primeros tres años, un incremento gradual en los dos posteriores, un incremento anormal en el penúltimo año y en el último aunque desciende, no recupera los primeros niveles. Honduras se muestra estable en los primeros tres años con ligeros movimientos, durante 2012 y 2013 presenta incrementos considerables, pero aún menores a un 200% y paulatinos, para 2014 su índice aumenta a más del 200% siendo el mayor de los cuatro países y en 2015 presenta el mismo movimiento pero de manera decreciente en poco más de 200% ocupando el nivel más bajo. Guatemala presenta un movimiento similar a los dos anteriores, manteniéndose en un nivel promedio estable los primeros tres años, con un incremento menor a un 150% en los años 2012 y 2013, disparándose en el 2014 con un incremento notable de más del 100% con respecto al año anterior y disminuyendo al 2015 en un 21% aproximadamente. El último país en la frecuencia es México, presentando un caso muy diferente a los tres anteriores, pues no muestra movimientos bruscos en las puntas lo que denota variaciones de más-menos 7000 puntos, un 20% aproximado.

FIGURA 1.3

Menores migrantes no acompañados, aprehendidos en la frontera México-Estados Unidos.

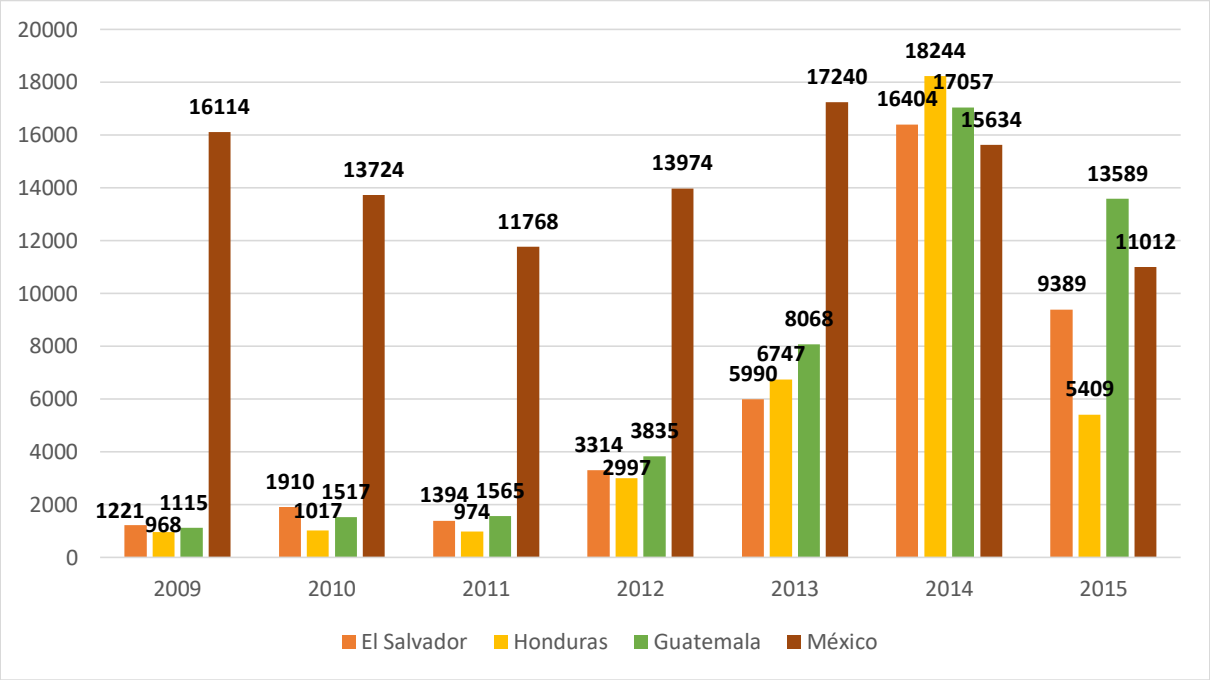

FUENTE: Anuario de migración y remesas, México 2016. Disponible en http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

El problema de la migración infantil no acompañada, no sólo se refleja en índices estadísticos de expulsión, tránsito, aprehensión y repatriación. También se ve en la complicación que conllevan los casos de reincidencia, lo cual lo convierte en un ciclo[187] que pareciera no tener fin. Un ejemplo de esta situación es el caso de Iván, un joven de que salió de Honduras hacia Estados Unidos cuando tenía 14 años y llegando al destino fue deportado, volvió a migrar y nuevamente fue deportado, pero en 2015 hizo un intento más, ahora acompañado de más miembros de su familia y ya con 26 años de edad.[188] Existen muchos casos como el anterior, pero aún no se ha realizado un trabajo estadístico de reincidencias y lamentablemente no todos los casos han sido documentados por varias razones, a pesar de ello este ejemplo y los altos índices

[187] Se utiliza este término, pues por esto se entiende que son una serie de fases o etapas por las que transcurre un fenómeno que se caracteriza por seguir un orden periódico. Ver: Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Ciclo*. España. Recuperado el 1 de noviembre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=99n6fhR

[188] Natera, X. (2015). *El viacrucis que desafió a todos*. En el camino: Periodistas de a pie. Recuperado el 31 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/ruta/el-viacrucis-que-desafio-a-todos/

migratorios nos permiten deducir que muchos de los menores migrantes no acompañados han emprendido la travesía en más de una ocasión a pesar de las consecuencias.

FIGURA 1.4

Etapas en el ciclo migratorio infantil no acompañado del bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano.

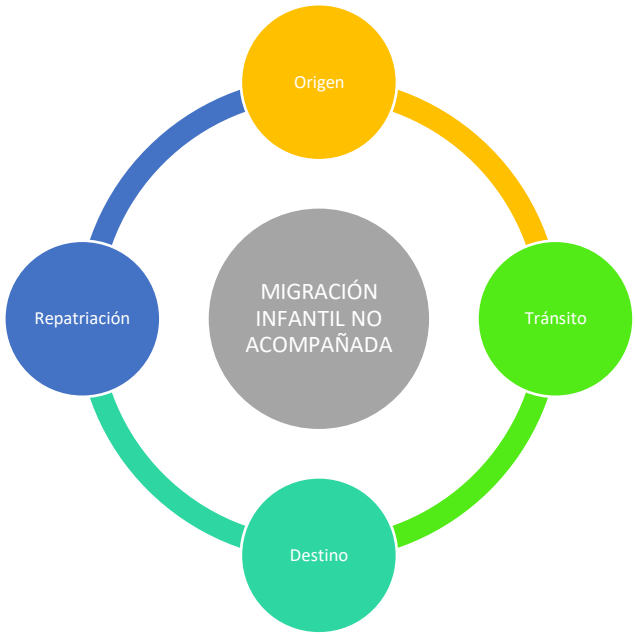

Otro factor que propicia el ciclo es, por ejemplo, la eliminación de los puntos fronterizos entre Honduras, El Salvador y Guatemala en aras de facilitar el libre comercio entre naciones,[189] lo que deriva en la falta de presencia de autoridades que controlen los flujos migratorios ilegales ya sea entrantes o salientes, según sea el papel desempeñado por el país, de manera fidedigna. También, un factor primordial en la reincidencia es la falta de trabajo efectivo por parte de los Estados para erradicar las causas que generan o propician la migración infantil, pues aunque el menor esté consciente de los peligros enfrentados y las consecuencias de ellos durante el trayecto migratorio y haya sido repatriado, no encuentra una situación mejor al regreso en su país de origen que lo convenza de quedarse en él.

[189] Ministerio de Economía. (2015). *Ministros de economía y relaciones exteriores anunciaron la desaparición de cruces fronterizos entre Guatemala, Honduras y El Salvador*. Guatemala: Gobierno de la República de Guatemala. Recuperado el 1 de noviembre de 2016, de: http://www.mineco.gob.gt/ministros-de-economia-y-relaciones-exteriores-anunciaron-la-desaparicion-de-cruces-fronterizos-entre

FIGURA 1.5

Ciclo migratorio infantil no acompañado del bloque migratorio-terrestre norteamericano, tomando como punto de partida Honduras, pasando por El Salvador, Guatemala, México y llegando a Estados Unidos de Norteamérica para repetir el proceso.

Volviendo al punto de las fronteras, queda claro que las únicas que pueden funcionar como verdaderas barreras de contención son la frontera entre Guatemala y México y la frontera entre México y Estados Unidos. Otra importante barrera son los protocolos de actuación para las autoridades migratorias y en materia de niñez que aplicaran a lo largo del tránsito de este sector por los cuatro países. Por lo anterior, es necesario plantear ¿Qué sucede si en el trayecto un niño es localizado por un civil o por una autoridad?

Para la población y autoridades de Honduras, El Salvador y Guatemala, observar migrantes de todas las edades y en diferentes condiciones es un suceso de manera casi normal, por lo cual si un menor migrante no acompañado es visto entre ellos no genera ningún sinónimo de alerta y pueden seguir sin contratiempos su camino. Salvo que el menor se encuentre afectado en su integridad física o psicológica, existen dos posibles cursos de acción: el primero significa que el menor busque por sí solo ayuda

con OSC's[190] que le brinden apoyo y el segundo es lo que hace un ciudadano, dar alerta a las autoridades de Estado encargadas de velar por la niñez y, a su vez, éstas se encargan de evaluar el estatus migratorio junto con las autoridades de la materia, para brindarles la asistencia necesaria en albergues y posteriormente reubicarlos en sus lugares de origen. En el primer caso lo posterior al recibimiento de ayuda para superar la crisis[191] es, comúnmente, que al menor se le permita seguir su camino dejando en sus manos la decisión de volver a su país de origen o continuar el trayecto, lo cual siempre deriva en la decisión de continuar con el viaje. Un ejemplo de esto es el caso narrado por Guadalupe González, directora de un albergue en México, en el que comenta como se percibió el incremento de los menores migrantes no acompañados en el albergue a su cargo entre mayo y junio del 2014, pues recibió a más de 400 niños, en su mayoría provenientes de Honduras, que a lo mucho llegaron a quedarse un poco más de cuatro horas sólo para bañarse, comer y después continuar en el camino.[192]

En el segundo caso, después de la asistencia por parte de las autoridades lo siguiente es iniciar un proceso de reubicación a los lugares de origen. Dicho proceso es dejado en manos de los Estados, tanto el que deporta como el de origen y le dan el acompañamiento hasta el punto de la reunificación con familiares o conocidos, dejando

[190] Abreviatura aplicada para el nombre Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's). Son entidades que conforman redes para el intercambio de información, promoción y cabildeo en ámbitos municipales, estales, nacionales o internacionales sobre diferentes temas. Éstas comprenden a los sindicatos de docentes, organizaciones religiosas, asociaciones comunitarias, agrupaciones de padres y de alumnos, redes de activistas e investigadores y movimientos sociales. Ver: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). *Organizaciones de la Sociedad Civil y No Gubernamentales.* UNESCO. Recuperado el 1 de noviembre de 2016, de: http://www.unesco.org/new/es/education/partners/education-partners/civil-society-and-non-governmental-organizations/

[191] Aunque este término es mayormente utilizado en la rama de la economía y la bibliografía al respecto es extensa, en el aspecto psicológico o de desarrollo humano ésta significa un cambio decisivo, difícil y profundo con consecuencias que marcarán un proceso o situación y la manera en que éstos eran son apreciados. Ver: Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española: Crisis*. España. Recuperado el 1 de noviembre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=7HD3hMJ

[192] En el Camino, STAFF. (2014). *La crisis anunciada de los niños migrantes de América Central*. En el Camino: Periodistas de a Pie. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/la-crisis-anunciada-de-los-ninos-migrantes-de-america-central/

los casos sin un seguimiento posterior a ello. Ejemplo de esto es el caso de Iván, anteriormente mencionado.[193]

FIGURA 1.6

Representación del primer curso de acción posible para la atención de un menor migrante no acompañado.

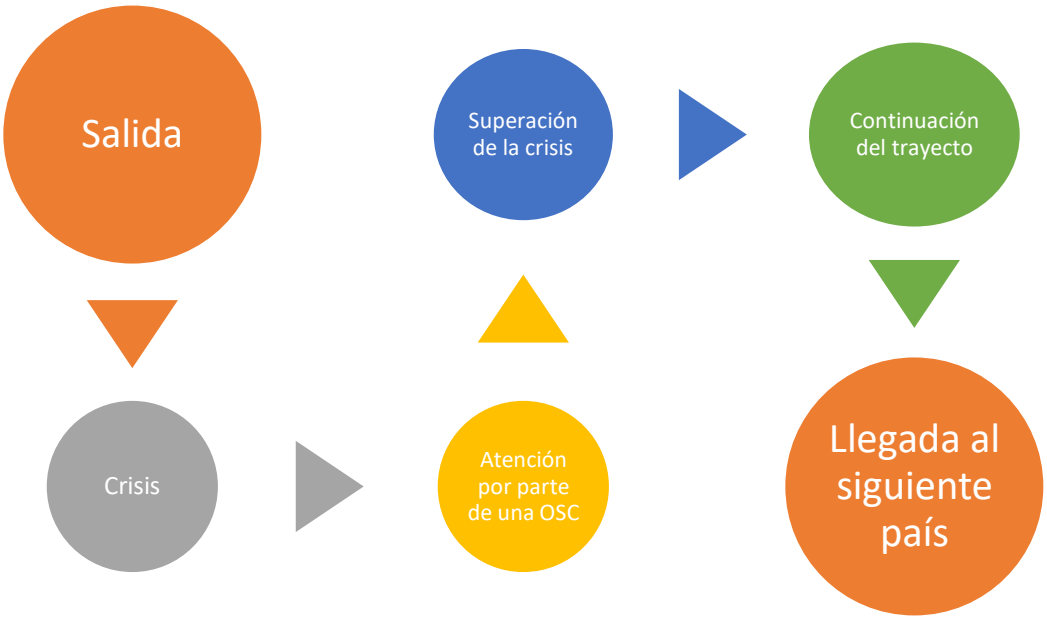

[193] Supra #187.

FIGURA 1.7

Representación del segundo curso de acción posible para la atención de un menor migrante no acompañado.

Para la interpretación de la figura 1.7 es importante señalar que una vez que los menores son repatriados y ubicados con sus familiares se vuelve a poner en marcha el ciclo de la figura 1.4 esperando pasar sólo por el ciclo de la figura 1.6. Posteriormente, en el caso de México, existen las mismas posibilidades que en los anteriores países y bajo los esquemas de las figuras 1.6 y 1.7, lo que lo va a diferenciar es la dinámica de la sociedad y autoridades migratorias, pues existe un desempeño más activo de las funciones de cada actor que se reflejan en un índice cada vez más elevado de aprehensiones y repatriaciones. A lo largo de esta investigación, se ha venido explicando principalmente el tema del origen y el camino, dejando un poco de lado las posibilidades en el destino, pero ¿qué es lo que sucede en el lapso en el que el menor llega al destino y antes de ser repatriado o se le otorgue el refugio?

FIGURA 1.8

Proceso migratorio desde el punto de origen al punto de destino, con énfasis en el caso del país receptor.

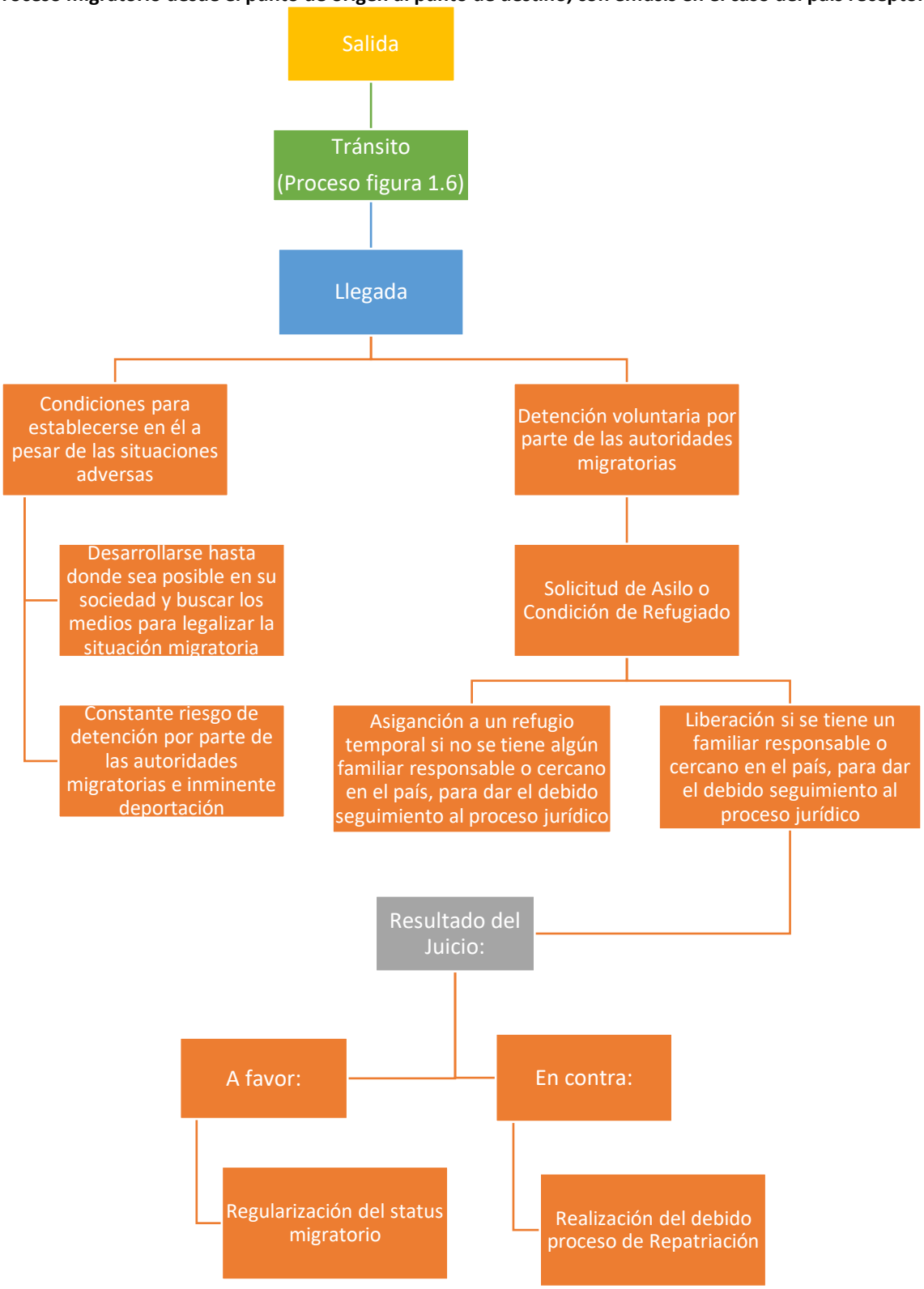

En el caso de que los menores llegaran al país de destino, existen dos opciones: la de encontrarse con las condiciones menos adversas para establecerse en él y desarrollarse o la de ser detenido por las autoridades migratorias, que es un riesgo diario en la primera opción. Como ya lo mostró la figura anterior, aunque los menores encuentren las mejores condiciones posibles para librar a las autoridades migratorias y puedan quedarse en ese país, siempre va a existir el riesgo de que en cualquier momento sean aprehendidos por no tener una condición migratoria regularizada. Por otro lado, cuando son aprehendidos inmediatamente a su ingreso al país y se inicia un juicio para solicitar asilo o la condición de refugiados, el tiempo que dura en resolverse es alrededor de 2 a 6 años, debido al aumento de menores y el ya escaso número de jueces en la materia.

En síntesis, las tablas, cuadros y figuras presentadas a lo largo de este capítulo fueron construidos para observar el modelado de la ruta migratoria, pero más allá de eso, las situaciones a las que se enfrentan los menores migrantes no acompañados a lo largo de ella. Si bien no son exactos porque aún existe mucho desconocimiento respecto al tema, se hicieron de la manera más acertada posible con ayuda de algunos testimonios y otros elementos que permitieron dar vida a lo ya representado. Aún queda un camino desconocido y largo por recorrer, pero lo cierto es que esta investigación ha propiciado un avance más en éste, con la promesa de seguir en él y generando nuevas contribuciones.

Conclusiones

Los fenómenos migratorios versan sobre una discriminación[194] sistematizada. Por ello el problema no es en sí la migración, el problema es quién está migrando y los estereotipos que con él arrastra o lo que ser él, conlleva. Así, se convierte indispensable replantear al Otro como a un igual y que sólo por esa razón, tiene acceso a los mismos derechos que el resto, justo como se le plantea o ubica en las conceptualizaciones para la explicación de dichos fenómenos.

Un estereotipo es un conjunto de cualidades o características que forman una imagen o idea sobre algo o alguien y que es comúnmente aceptada por un grupo de personas o sociedad, con carácter fijo e inmutable.[195] En este sentido, más allá de que la migración sea un fenómeno estereotipado, lo fundamental es el sujeto como objeto de ello y sus consecuencias. Así, resulta necesario replantear si realmente se da un trato justo o equitativo a los migrantes de acuerdo a una serie de especificaciones que, lejos de relacionarse a aspectos poco útiles como los rasgos físicos, el lugar de dónde provienen o la religión e ideología que profesen, sean de carácter universal para así poder garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de cada uno, como la situación que los obligó a migrar, el estado de salud física y mental en el que se encuentran, la urgencia de atención necesaria, las necesidades específicas de acuerdo al género, grupo de edad o discapacidad que presenten, entre otras.

A pesar de lo anterior, dichas especificaciones hoy en día, en la práctica versan sobre esos aspectos poco útiles, que han dejado en un estado lejos del beneficio a los individuos y los despojan de ciertas garantías, pues lo único que han logrado es fomentar el racismo y recalcar los estereotipos. Un ejemplo de esto, es el caso hipotético ya planteado en la investigación y que es menester retomarlo y profundizarlo con la finalidad de reflexionar más sobre ello, pues ¿qué pasaría si el fenómeno migratorio centroamericano cambiara de sujetos y en lugar de toparnos con personas

[194] De acuerdo al Diccionario de la Lengua Española, la discriminación es el hecho o acción de brindar un trato desigual a la o las personas por motivos raciales, políticos, religiosos, etc.

[195] Real Academia Española. (2016). *Estereotipo.* España. Recuperado el 4 de noviembre de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=GqSjqfE

originarias de estos países, los migrantes fueran grupos de comunidades europeas o incluso canadienses?

Seguramente el trato brindado hacia ellos sería muy diferente al que reciben los centroamericanos, en primer lugar porque comparten características como el tono de piel, la estatura, el idioma, la religión que profesan, etc. Y en segundo lugar porque comparten las dinámicas de sus sistemas políticos, educativos, culturales y económicos, entre otras variables que, para empezar, les brindan la facilidad de llevar a cabo un movimiento migratorio con las medidas necesarias para conservar un estatus legal. Para el caso de la migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre con el cambio del origen de los sujetos sucedería lo mismo.

Sin embargo, el hecho de que en este fenómeno el sujeto sea un menor, lo convierte en una situación grave debido a su constante situación de vulnerabilidad e indefensión pues no se toman en cuenta las necesidades específicas que este tiene y se le brinda un trato injusto y en ocasiones, cruel por parte de las autoridades. Pero, ¿y qué pasa en los contados casos en los que los niños logran evadir el paso por las autoridades y se enfrentan de manera directa con la sociedad norteamericana? La respuesta es clara, ya que si la autoridad fomenta el trato discriminatorio, la sociedad se encuentra inmersa en la misma dinámica y por ello, los niños se convierten en víctimas de acoso, maltratos y una serie de abusos que dejan huella en su desarrollo como seres humanos, lo cual puede derivar en que se conviertan en adultos resentidos con expresiones violentas o imiten la misma secuencia discriminatoria en un ciclo vicioso.

Un ejemplo de lo anterior y que sería un buen caso para analizar en otro momento, serían los hechos desencadenados por la situación y ambiente actuales en Estados Unidos de Norteamérica, con la postulación y elección de un personaje como Donald Trump. Cerrando la anterior reflexión y dando paso a otro punto importante, en esta investigación también se encontró la necesidad de acotar el espacio geográfico-social para analizar no sólo la migración en general, sino de manera especial la migraciòn infantil no acompañada pues esto facilita el entendimiento, delimitación y análisis de la misma. La creación del nuevo bloque aquí propuesto nos ha permitido entender la dinámica del fenómeno, las variables en él expuestas y el actuar e

interactuar de los sujetos [ver anexo 10]. Así fue como se pudo llegar al trato metodológicamente acorde al problema que deja como contribución final a la disciplina el empleo de Modelos para realizar el análisis de políticas públicas y a partir de ello, descifrar las correspondencias que éstas tienen como se puede observar en los capítulos tercero y cuarto.

El resultado final de esta investigación demuestra que no existe una correspondencia ni una articulación real entre las políticas públicas para el trato de la niñez migrante no acompañada en los países del bloque de transito migratorio-terrestre norteamericano, como se muestra en la Figura 1.9 que resume los datos obtenidos del análisis de correspondencias realizado en el tercer capítulo. Esto es debido, en primer lugar, a que se encuentra mal entendido el concepto de soberanía y no se ha tomado conciencia de que este problema trasciende fronteras tanto legales, como geográficas, económicas y culturales que demandan la interacción y coordinación entre naciones. En segundo lugar, también se debe a que existe un claro desconocimiento y aplicación de los elementos que conforman este instrumento de prevención, atención y contención, lo cual deriva en vacíos operativos que entorpecen o nulifican la verdadera intención de una política pública.

Por lo anterior, sumado al contraste realizado con un estudio de casos y análisis de las estadísticas de la situación de cada país estudiado. Queda claro que ninguno de ellos guarda correspondencia con los demás en el análisis de las políticas públicas, lo cual deriva en que la ausencia de ello fomente o propicie la violación sistemática de los derechos humanos de los niños migrantes no acompañados de parte de las autoridades de gobierno y los problemas específicos como: tráfico de personas y de órganos / reclutamiento en pandillas y crimen organizado. Además de que en lugar de que los indicadores muestren una disminución del fenómeno, se ha ido aumentando, lo cual hace aún más peligroso y genera mayores problemas para los sujetos de investigación.

FIGURA 1.9

Correspondencias entre los objetivos generales, particulares y reglas de operación de las políticas públicas para el trato de la niñez migrante no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano.

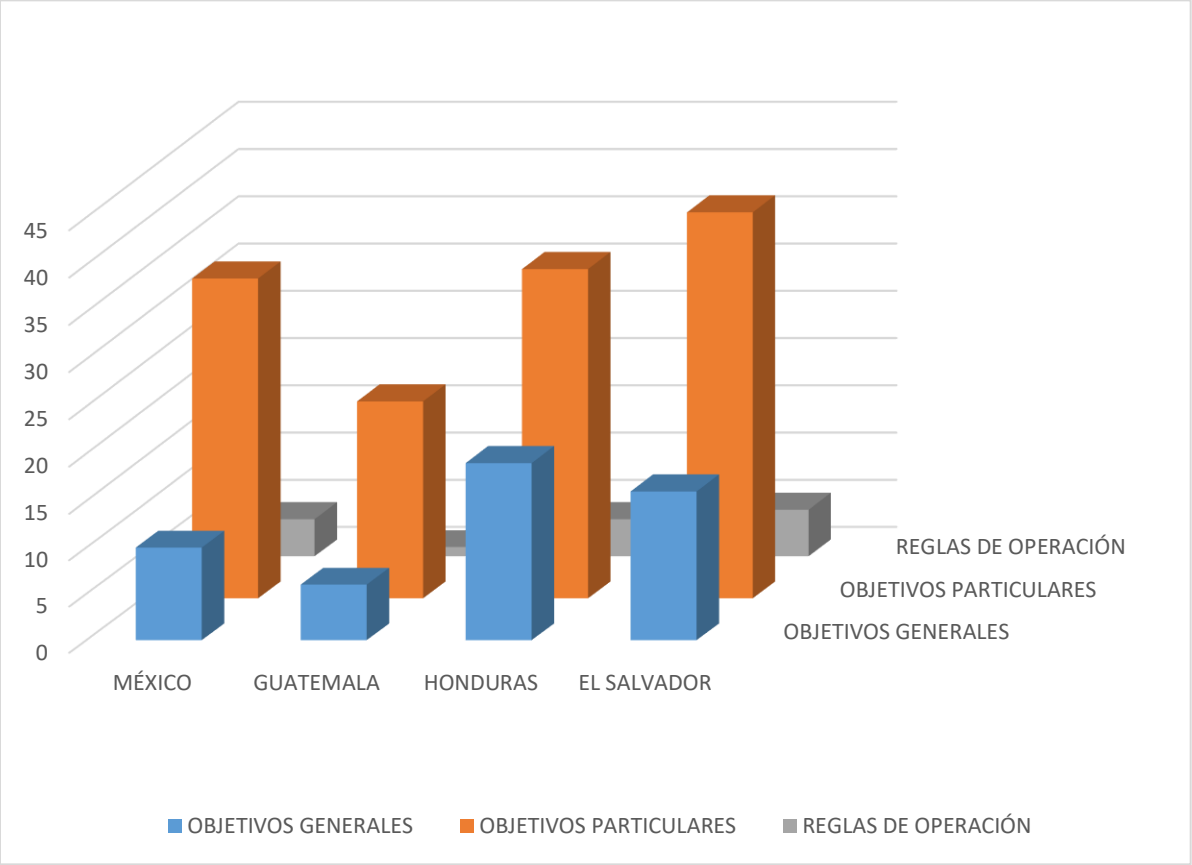

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados del estudio realizado, capítulo 3.

Es importante recalcar que la migración infantil no acompañada, es un problema complejo que no sólo requiere de políticas públicas para su atención, pues al igual que la imagen que concebimos sobre el *universo*, ésta se encuentran dentro de una dinámica de red o sistemas que se encuentran interconectados generando relaciones de causa-consecuencia en las que ésta es un punto más y que así como es generada por otros puntos, ella genera otros. Por lo tanto, se hace necesario llevar a cabo dos análisis, el primero de todo lo que la origina y a su vez tratar la corresponsabilidad e interinstitucionalidad, no sólo con lo que se refiere a la materia, sino también con las causas estructurales como lo son la violencia, pobreza y las demás mencionadas en el segundo capítulo. El segundo, sobre todo lo que ella origina o en lo que deriva para los

actores involucrados y así sucesivamente, como una reacción en cadena, para generar una atención integral que no se limite a un problema y desatienda o invisibilice al resto. Sin embargo, eso es motivo de otra investigación, por lo cual no se encuentra ampliamente señalado en esta.

FIGURA 2.0
Esquema simple sobre la relación causas-consecuencias de las problemáticas o fenómenos.

Fuente: elaboración propia.

Así mismo, las políticas públicas no sólo se componen de los tres elementos que aquí se analizaron, aunque estos son los principales. Por ello también sería ideal realizar otra investigación en la cual se planteen los demás componentes como el presupuesto a ejercer, la evaluación y a partir de ello el o los replanteamientos pertinentes en un ejercicio continuo de retroalimentación. Generando análisis de correspondencias que deriven en un trabajo integral y multidimensional en materia de política pública y atención gubernamental, que se vea retribuido en la solución de las especificidades.

Retomando esta investigación, es necesario puntualizar cuatro aspectos. El primero es que ésta no tiene como finalidad brindar una solución al o los problemas que representa la migración infantil no acompañada, sino que muestra uno de ellos manifestado en los instrumentos que desempeñan la función de mecanismos paliativos en la actualidad. Por lo tanto, aspira a ser una herramienta para un posible futuro debate que se plantee el resolver los vacíos existentes, además de que sirva como referencia para posteriores investigaciones en la materia y generar el debido interés y atención de los lectores en la alarmante situación de la migración infantil no acompañada en el bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano.

El segundo aspecto es la necesidad de que tanto organismos gubernamentales, como organizaciones de la sociedad civil agilicen y aperturen los canales de acceso a la información, convirtiéndola realmente en pública. Esto debido a que se comprobaron, a lo largo de esta investigación, los obstáculos para acceder a documentos y datos que en teoría son del dominio público, fueron bastantes y reflejan otra falla que abona a la problemática, pues, cómo se planea una atención integral con la intervención de todos los actores de la sociedad sin que existan mecanismos de actuación reales. Un claro ejemplo de esto, es la plataforma del gobierno de la república, llamada Gob.mx y de relativa reciente creación, pues a pesar de contemplar la recopilación de toda la información que antes se encontraba en los portales individuales de cada dependencia, es inaccesible y los centros de atención ciudadana e información pública se ven afectados en sus tareas cotidianas.

En sintonía con lo anteriormente señalado, los gobiernos de los otros tres países del bloque presentan vacíos institucionales que fomentan la deficiente calidad de acceso a la información. Siendo la ruta más viable, el acceso a notas periodísticas que arrojaran pistas para localizar los datos necesarios que nos referenciaran a la información fidedigna y necesaria para los fines de este trabajo. Por lo anterior, se les hace la invitación para la urgente creación de una plataforma única que contenga la información indispensable y requerida no sólo de uno, sino de los cuatro países del bloque, con la finalidad de facilitar las consultas realizadas por parte de, además del público en general, el sujeto relevante que son los menores migrantes no acompañados

ya que ellos también realizan búsquedas sobre diversos datos que les ayuden en el camino.

Pasando al quinto aspecto, es indispensable mostrar lo innovador de éste trabajo. Pues a pesar de que existe investigación en la materia por reconocidas instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y sobre todo la magnífica labor desempeñada en favor de la constante producción y retroalimentación de investigación sobre la problemática migratoria infantil del Colegio de la Frontera Norte y del Colegio de la Frontera Sur. Hasta ahora no cuentan con un proyecto con los enfoques, objetivos y resultados que el presente trabajo ha generado.

Teniendo en sus trabajos, títulos como: El caso de la migración centroamericana infantil hacia Estados Unidos: análisis de la crisis humanitaria en 2014, Migración infantil entre México y Estados Unidos, en el periodo 2006 al 2012, Migración infantil en México: propuestas para prevenir y atender la movilidad de menores mexicanos hacia Estados Unidos, La migración hacia Estados Unidos de la población infantil mexicana y La migración infantil centroamericana hacia México (2000-2004), por parte de la UNAM. Menores de edad migrantes en la frontera México-Estados Unidos dentro del marco del derecho internacional (2000-2014), Análisis del programa prevención y atención de niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados aplicado por el desarrollo integral de la familia en el Estado de Puebla desde la perspectiva de política pública, y Migración de menores y derechos humanos: La situación de los menores migrantes en Chiapas (2012-2014), por parte de la BUAP.

Por parte del Colegio de la frontera Norte se cuenta con los trabajos: "Aquí agarran cura, a veces sí platican en mixteco": la construcción de significados sobre infancia en niños y niñas con orígenes migrantes mixtecos a Tijuana, Curso de vida y trayectorias : estudios de caso de menores migrantes en la frontera norte, Migración involuntaria de niños y adolescentes: arreglos residenciales y vínculos familiares transnacionales en dos regiones migratorias, Andares tempranos: estrategias de movilidad de adolescentes "no acompañados" en la Frontera México-Estados Unidos, Niñez migrante retornada: migración en un contexto de riesgos (Nogales, Tijuana y Cd.

Juárez), Familias indígenas y formas de inserción de niños y niñas al trabajo agrícola, en el Valle de San Quintín, B.C. Y, finalmente, por parte del Colegio de la Frontera Sur: Trabajo infantil en hogares vulnerables. El caso de los hogares de inmigrantes a las ciudades, encabezados por jefes varones y mujeres jefas de hogar, Infancia migrante transfronteriza, trabajo infantil y derechos humanos: zona cafetalera, Soconusco, Chiapas y Vulnerabilidad de la población infantil trabajadora en las calles de Villahermosa.[196]

Para terminar, el cuarto aspecto es que si bien existen muchas otras variables y especificaciones conceptuales bajo las cuales se desarrollan nuevas líneas de investigación. La presente tesis ha cumplido con los objetivos planteados en un principio, lo cual nos permitió comprobar la hipótesis y al mismo tiempo descubrir el océano de posibilidades para entender, atender y contener las repercusiones de las políticas públicas y lo que ellas conllevan en el fenómeno migratorio. Dejando como consecuencia, la tarea de ir más allá de lo establecido para brindar métodos innovadores que permitan el trato correspondiente de la niñez migrante no acompañada.

[196] Para consultar detalladamente los trabajos aquí expuestos consultar los catálogos de las bibliotecas de cada institución, disponibles en:

1) UNAM: http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/P42QLR953LABTN2APAXKRHB7Y8M22EF8DBU7MDEGD2CR9P2VVY-35932?func=find-b&request=migraci%C3%B3n+infantil&find_code=WRD&adjacent=N&local_base=TES01&x=63&y=12&filter_code_2=WYR&filter_request_2=&filter_code_3=WYR&filter_request_3=
2) BUAP: http://benem-mt.iii.com/iii/cpro/app?component=showListLink&lang=spi&page=BrowsePage&service=direct&session=T&sp=Pall%2CRu1000001%40%2CQmigraci%C3%B3n+infantil&sp=0&sp=F&suite=def
3) COLEF: http://201.174.76.5:8991/F/-/?filter_code_5=WSL&filter_code_4=WFM&filter_code_3=WYR&filter_code_2=WYR&filter_code_1=WLN&func=find-b&request=ni%C3%B1os+migrantes&find_code=WRD&local_base=COL_TES&filter_request_5=
4) ECOSUR: http://bibliotecasibe.ecosur.mx/sibe/resultados?sb[req][0]=migraci%C3%B3n%20infantil&sb[base]=ECOSUR&sb[tipo]=tesis

Anexos

Anexo #1: Explicación de los tipos de Migración.

No.	Tipo	Descripción
1	Migración asistida	Movimiento de migrantes realizado con la asistencia de uno o varios gobiernos o de una organización internacional, distinta a la migración espontánea y sin ayuda.
2	Migración clandestina	Migración secreta, oculta o disimulada en violación de los requisitos de inmigración. Ocurre cuando un extranjero viola las regulaciones de ingreso a un país; o cuando habiendo ingresado al país legalmente prolonga su estadía en violación de las normas de inmigración.
3	Migración de retorno	Movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado por lo menos un año en otro país. Este regreso puede ser voluntario o no. Incluye la repatriación voluntaria.
4	Migración espontánea	Movimiento de personas o grupo de personas que inician y realizan sus planes de migración, sin asistencia. Por lo general, esta migración es causada por factores negativos en el país de origen y por factores atractivos en el país de acogida; se caracteriza por la ausencia de asistencia del Estado o de cualquiera otro tipo de asistencia nacional o internacional.
5	Migración facilitada	Migración regular alentada o estimulada, haciendo que el viaje de las personas sea más fácil y conveniente. Ello puede comprender distintas medidas, entre las cuales, por ejemplo, la modernización del sistema de visado o procedimientos y personal más eficiente en la inspección de los pasajeros.
6	Migración forzosa	Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo).
7	Migración individual	Caso en el que la persona migra individualmente o como grupo familiar. Algunos movimientos son por lo general autofinanciados; otras veces son patrocinados por otros individuos, organismos o gobiernos, en oposición a programas de migración masiva.
8	Migración interna	Movimiento de personas de una región a otra en un mismo país con el propósito de establecer una nueva residencia. Esta migración puede ser temporal o permanente. Los migrantes internos se desplazan en el país pero permanecen en él. (Por ejemplo, movimientos rurales hacia zonas urbanas).
9	Migración internacional	Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera. Si no es el caso,

		serían migrantes internos.
10	Migración irregular o ilegal	Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor. No hay una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración irregular. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país. Hay sin embargo una tendencia a restringir cada vez más el uso del término de migración ilegal a los casos de tráfico de migrantes y trata de personas.
11	Migración laboral	Movimiento de personas del Estado de origen a otro con un fin laboral. La migración laboral está por lo general regulada en la legislación sobre migraciones de los Estados. Algunos países asumen un papel activo al regular la migración laboral externa y buscar oportunidades de trabajo para sus nacionales en el exterior.
12	Migración masiva	Movimiento de un gran número de personas.
13	Migración neta	La migración neta o balance de la migración resulta de la diferencia entre ingresos y salidas. A este balance se le denomina inmigración neta cuando los ingresos exceden las salidas, y emigración neta cuando las salidas son mayores que los ingresos.
14	Migración ordenada	Movimiento de personas de su lugar de residencia a otro, respetando la legislación que regula la salida y el viaje del país de origen, el tránsito y el ingreso en el territorio del país de tránsito o receptor.
15	Migración regular	Migración que se produce a través de canales regulares y legales.
16	Migración total	La suma de entradas o ingresos de inmigrantes a un país y de salidas de emigrantes totaliza el volumen de migración y se denomina migración total.

FUENTE: elaboración propia a partir de datos del Glosario sobre Migración de la OIM. Disponible en: http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

Anexo #2: Explicación de los tipos de Migrante.

No.	Tipo	Descripción
1	Migrante calificado	Trabajador migrante que por sus competencias recibe un tratamiento preferencial en cuanto a su admisión en un país distinto al suyo. Por esas razones, está sujeto a menos restricciones en lo que respecta a la duración de su estadía en el país receptor, al cambio de empleo y a la reunificación familiar.
2	Migrante de largo plazo	Persona que va a otro país, distinto al suyo o de su usual residencia, por un período de por lo menos un año, siendo el país de destino el lugar de su nueva residencia. En la perspectiva del país de salida esta persona es un emigrante de largo plazo y desde la perspectiva del país de llegada un inmigrante de largo plazo.
3	Migrante de corto plazo	Persona que se desplaza a un país distinto al suyo o de su usual residencia por un período de por lo menos tres meses pero no superior a un año; excepto en casos cuando el desplazamiento a ese país se hace con fines de recreación, vacaciones, visitas a familiares y amigos, negocios o tratamiento médico. A los fines de las estadísticas migratorias internacionales, se considera el país de residencia usual de estos migrantes, el país de destino durante el tiempo que permanezcan en él.
4	Migrante documentado	Migrante que ingresa legalmente a un país y permanece en él, de acuerdo al criterio de admisión.
5	Migrante económico	Persona que habiendo dejado su lugar de residencia o domicilio habitual busca mejorar su nivel de vida, en un país distinto al de origen. Este término se distingue del de “refugiado” que huye por persecución o del refugiado de facto que huye por violencia generalizada o violación masiva de los derechos humanos. También se usa para hacer referencia a personas que intentan ingresar en un país sin permiso legal y/o utilizando procedimientos de asilo de mala fe. Asimismo, se aplica a las personas que se establecen fuera de su país de origen por la duración de un trabajo de temporada (cosechas agrícolas), llamados “trabajadores de temporada” o temporeros.
6	Migrante irregular, ilegal o indocumentado	Persona que habiendo ingresado ilegalmente o tras vencimiento de su visado, deja de tener status legal en el país receptor o de tránsito. El término se aplica a los migrantes que infringen las normas de admisión del país o cualquier otra persona no autorizada a permanecer en el país receptor (también llamado clandestino/ ilegal/migrante indocumentado o migrante en situación irregular).
7	Migrante por pobreza	Individuo forzado a migrar por necesidades económicas.

8	Migrante rural-rural	Migrante interno que se desplaza de una zona rural a otra zona rural.
9	Migrante rural-urbano	Migrante interno que se desplaza de una zona rural a una zona urbana.
10	Migrante urbano-rural	Migrante interno que se desplaza de una zona urbana a una zona rural a los fines de un "nuevo asentamiento" o como migración de regreso para aquellos que fueron migrantes rural-urbano.
11	Migrante urbano-urbano	Migrante interno que se desplaza de una zona urbana a otra, generalmente por razones de trabajo.
12	Migrantes radicados	Extranjeros a quienes se les autoriza permanecer por un período bastante largo o ilimitado y potencialmente no sujeto a ninguna limitación con respecto al ejercicio de sus derechos civiles, económicos y sociales (por ejemplo: migrantes por razones laborales, familiares, de ascendencia o jubilados extranjeros).

FUENTE: elaboración propia a partir de datos del Glosario sobre Migración de la OIM. Disponible en: http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

Anexo #3: Estados ubicados en la ruta migratoria centroamericana con más altos índices de migrantes residentes en ellos, de acuerdo al último XI Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

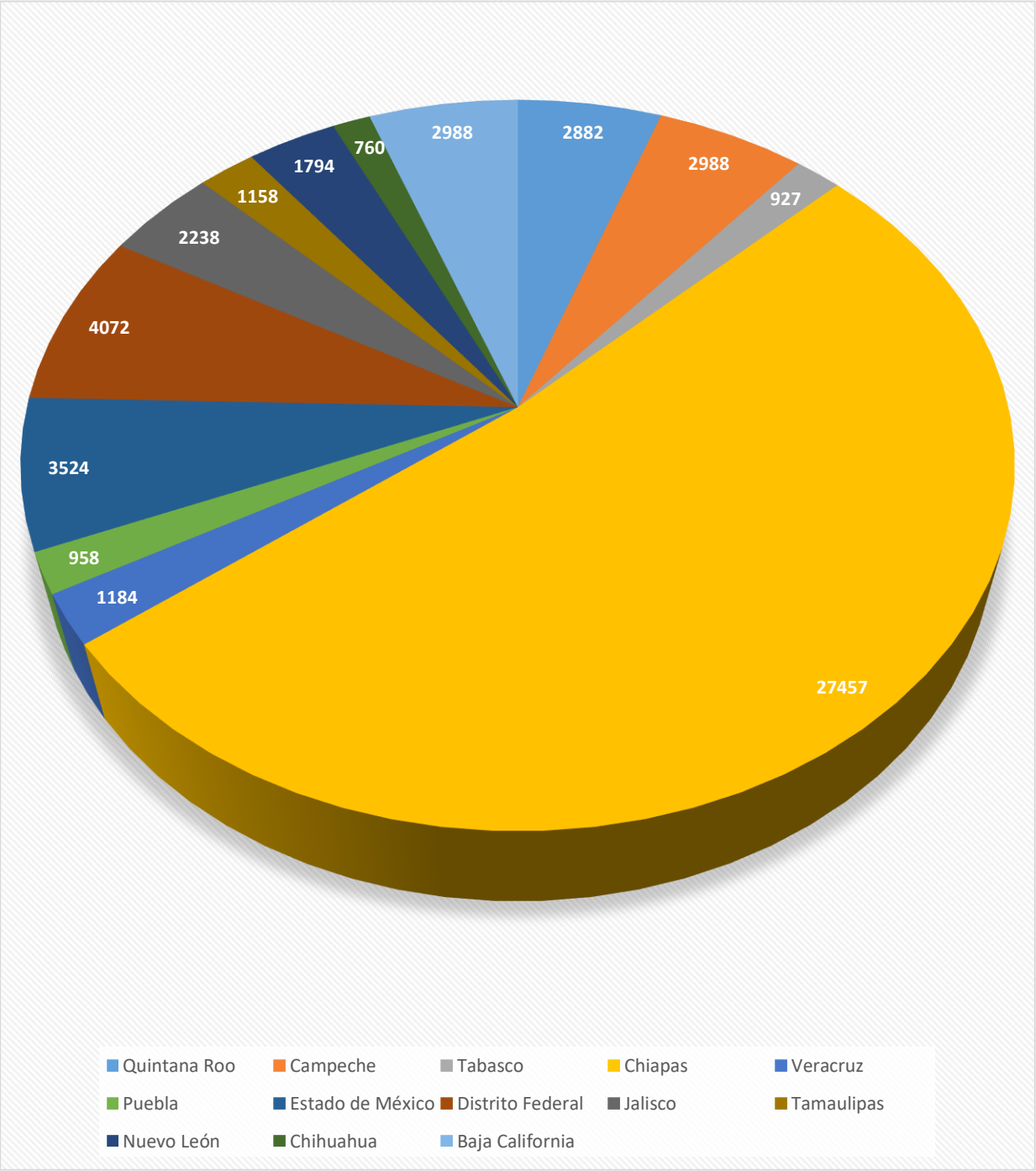

FUENTE: elaboración propia a partir de datos del XI Censo Nacional de Población y Vivienda. Disponible en: http://omi.gob.mx/es/OMI/Numeralia_Migratoria

Anexo #4: Nacionalidad de la mayor cantidad de migrantes indocumentados que han sido aprehendidos por las autoridades migratorias estadounidenses, de 2003 a 2012, de acuerdo a datos del CONAPO.

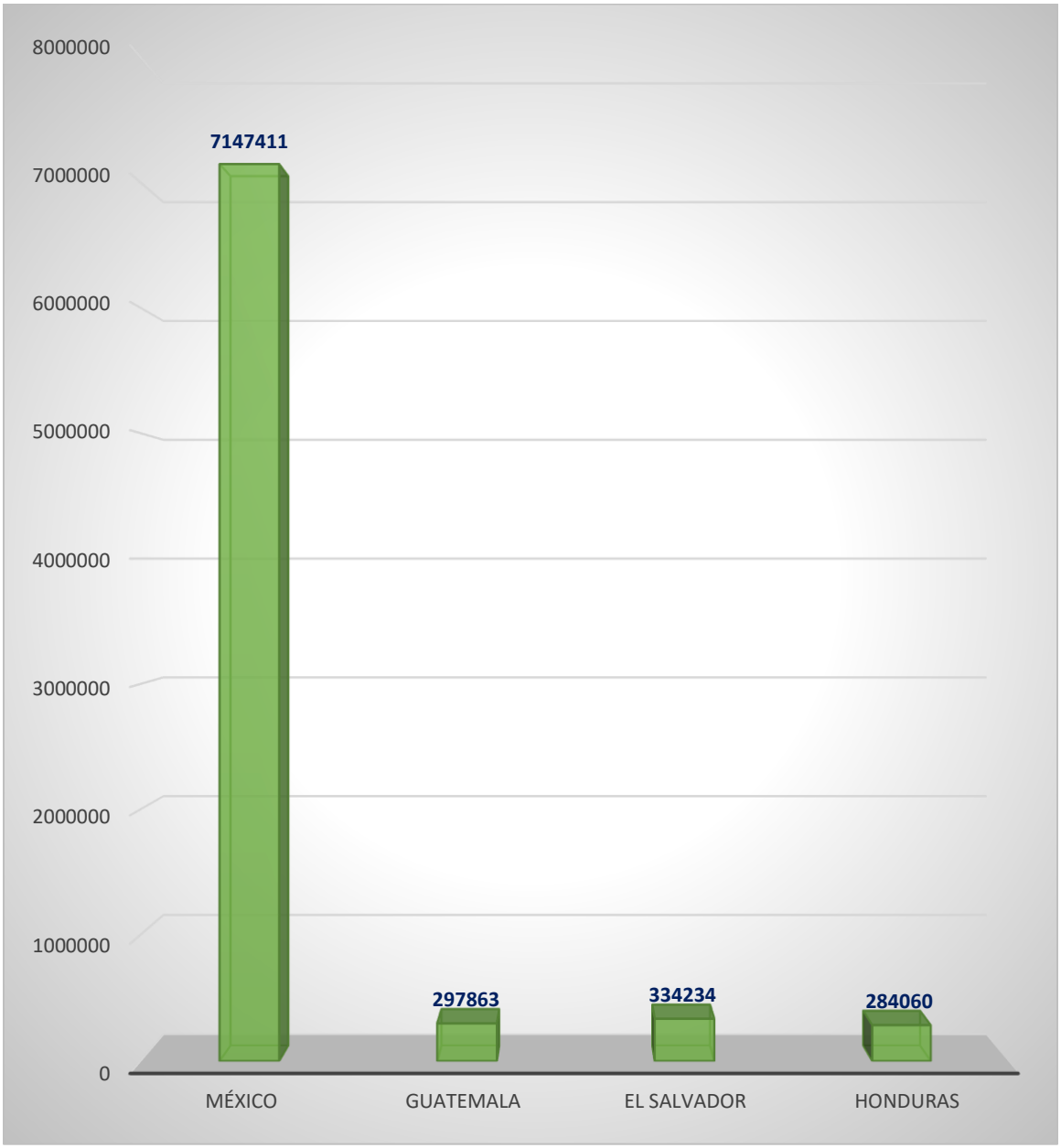

FUENTE: elaboración propia a partir de datos del XI Censo Nacional de Población y Vivienda. Disponible en: http://omi.gob.mx/es/OMI/Numeralia_Migratoria

Anexo #5: Estimación aproximada del número de migrantes que han realizado el viaje por vía terrestre en un lapso de tiempo que va de 2008 a 2015, a partir de datos proporcionados por las dependencias encargadas de llevar a cabo dichos estudios en cada uno de los países del bloque.

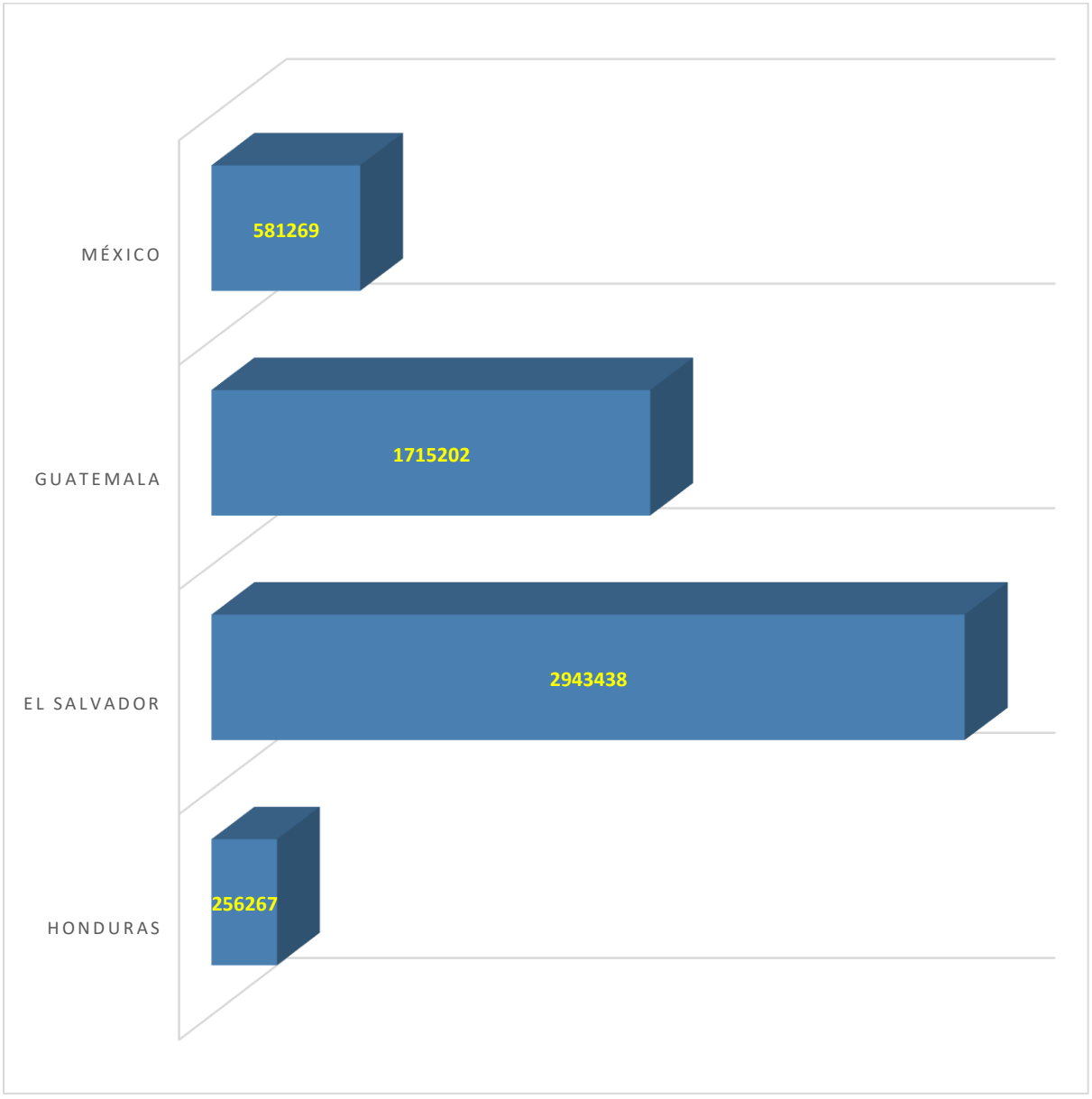

FUENTE: elaboración propia a partir de datos del XI Censo Nacional de Población y Vivienda. Disponible en: http://omi.gob.mx/es/OMI/Numeralia_Migratoria

Anexo #6: Comparación del número de menores migrantes no acompañados, por país del bloque, de los años 2009 y 2015, a partir de los datos sobre las aprehensiones que llevó a cabo la Patrulla Fronteriza en Estados Unidos de Norteamérica.

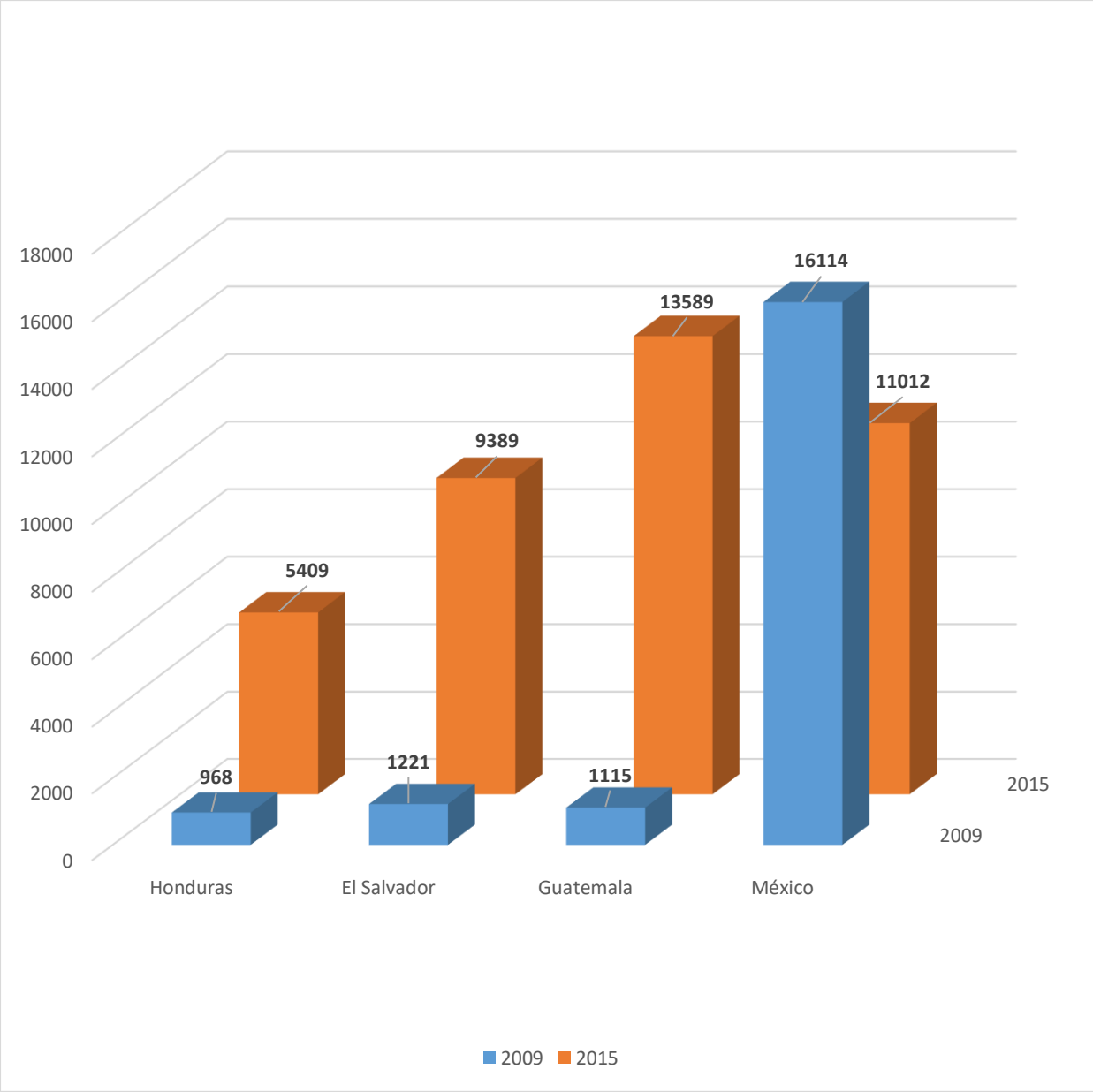

FUENTE: Anuario de migración y remesas, México 2016. Disponible en http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

Anexo #7: Catálogo de Políticas Públicas que Tratan la Migración Infantil no Acompañada en el Bloque de Tránsito Migratorio-Terrestre Norteamericano, elaborado a partir de los datos recabados de las dependencias encargadas de la materia.

No.	NOMBRE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	PAÍS O PAÍSES	LEGISLACIÓN	FECHA
1	Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niños, Niñas y Adolescentes migrantes (NNA) no acompañados y Mujeres Migrantes.	Evaluar la coordinación interinstitucional, intercambiar información y acordar las medidas y mecanismos que permitan garantizar los derechos y la protección de las niñas, niños y adolescentes no acompañados y mujeres que entren o salgan del territorio nacional.	• Creación y constante evaluación del "Modelo de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y Repatriados", en donde se contempló la instauración de la figura del "Oficial de Protección a la Infancia" (OPI).	México	• Convención internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias. • Convención sobre los Derechos del Niño. • Ley General de Población. • Documentos binacionales en materia migratoria. • Arreglos bilaterales para la repatriación segura y ordenada: desde 1997 se han firmado varios arreglos binacionales entre México y los Estados Unidos de América. • Memoranda de entendimiento y arreglos bilaterales con países de Centroamérica.	Se instaló el 30 de marzo del 2007.
2	Programa OPI	La protección y atención de	• Salvaguardar la	México	Sustento jurídico en los	Surge el proyecto en

	(Oficiales de Protección a la Infancia).	niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, brindándoles asistencia durante todo el proceso migratorio.	integridad física y mental de las Niñas, Niños y Adolescentes. • Brindar de manera inmediata los servicios básicos de salud, alimento, vestido y descanso. • Facilitar al NNA el contacto con sus familiares a través de llamadas telefónicas gratuitas. • Mantener informado al NNA sobre su situación migratoria utilizando un lenguaje amable y de acuerdo a su edad.		artículos 71 y 73 de Ley de Migración y en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos en materia de Protección a Migrantes del INM en los artículos 13, 14, 15, 16, 17 y 18.	2007 y se formaliza el programa en 2008. Se legaliza con marco jurídico y se publica en el Diario Oficial de la Federación en el año de 2010.
3	Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados.	Promover el desarrollo sano e integral de la niñez migrante, garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención de sus necesidades y la promoción del desarrollo pleno de sus capacidades.	• Conjuntar esfuerzos y acciones entre las instancias de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil nacionales e internacionales con el fin de prevenir y atender las necesidades de los menores	México	• Convención internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias. • Convención sobre los Derechos del Niño. • Ley General de Población. • Documentos binacionales en materia	2008.

			migrantes y repatriados que viajan solos y las problemáticas colaterales a que están expuestos. • Garantizar el cumplimiento de los compromisos binacionales sobre la repatriación segura y ordenada de los menores. • La atención con calidad y calidez de la red de albergues de tránsito para la atención específica de los mismos. • El diseño y desarrollo de acciones de promoción y de defensa de los derechos de las niñas, niños adolescentes. • La orientación y sensibilización sobre la problemática de los menores migrantes y repatriados en la franja fronteriza, así como en los principales estados de origen.		migratoria. • Arreglos bilaterales para la repatriación segura y ordenada: desde 1997 se han firmado varios arreglos binacionales entre México y los Estados Unidos de América. • Memoranda de entendimiento y arreglos bilaterales con países de Centroamérica.	

4	Red de albergues de tránsito para la protección de la infancia migrante.	Garantizar los derechos de los niños migrantes no acompañados tanto en el momento de la repatriación como en el retorno a sus lugares de origen.	• Recibir a los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados. • Brindar alojamiento, alimentación, servicios de salud y vestido. • Buscar y localizar a sus familiares. • Entregar a los niños, niñas y adolescentes a los familiares que acrediten la filiación en el mismo alberge. • En el caso de que las familias de bajos recursos que no puedan trasladarse a los estados del norte para recoger a los niñas, los alberges buscar financiamiento para enviarlos a sus lugares de origen y reunificarlos con sus familias. • Canalizar a los niños a sus lugares de origen.	México	Surge a partir del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, cómo uno de sus objetivos.	2001.
5	Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante de	La ejecución de los acuerdos Interinstitucionales en materia de protección a la niñez y adolescencia	• Protección Consular y Repatriación. • Recepción y Atención Psicosocial. • Integración Social.	Guatemala	Acuerdo Gubernativo 146-2014.	21 de abril de 2014.

	Guatemala.	migrante.	• Prevención.			
6	Dos albergues llamados "Nuestras Raíces".	Prestación de servicios para los niños y adolescentes no acompañados en la reubicación con sus familias.	Brindar atención a Niñas, Niños y Adolescentes mediante la intervención de: • Psicólogos. • Trabajadores Sociales. • Operadores de Protección de la Infancia (OPI). • Médicos.	Guatemala	Acuerdo Gubernativo 18-2006.	2013.
7	Iniciativa: "Retorno a la alegría".	Reducir la migración de niñas y niños hondureños, así como también cuidar de los que han retornado.	• Recuperación psicosocial de los menores inmigrantes que han viajado no acompañados y de forma irregular y que fueron retornados. • Fortalecer la autoestima, incluir a la familia, utilizando la técnica de "hermano mayor".	Honduras	Programa de Cooperación 2012 - 2016 que firmó el gobierno de la República con UNICEF a finales de 2011. DECRETO EJECUTIVO PCM 33-2014.	2014.
8	Estrategia de comunicación: "Cambiemos el presente, no	Generar arraigo y movilización de la sociedad hondureña entorno al respeto a la niñez migrante	• Ser un puente para apoyar el retorno a la escuela, que se realiza con la Secretaria de	Honduras	Programa de Cooperación 2012 - 2016 que firmó el gobierno de la República con UNICEF a finales de	2014.

	dejemos que se vayan".	retornada, generando entornos protectores a nivel familiar, comunitario y en el centro educativo.	Educación para generar arraigo y movilización de la sociedad sobre el respeto a la niñez migrante retornada. • Identificar como audiencia primaria a la población vulnerable que sufre en mayor medida las consecuencias del problema y que está siendo beneficiada, también la audiencia secundaria que son los tomadores de decisión, prestadores de servicio, quienes ejercen más influencia en las niñas y niños y apoyan las acciones a nivel comunitario. • Fortalecer a las familias y alentar a las niñas y niños para generar con ellos un arraigo e identidad con el país.		2011. DECRETO EJECUTIVO PCM 33-2014	
9	Creación del "Observatorio de Derechos de la	Dotar de capacidades a la sociedad Hondureña para interactuar de manera	• Proporcionar Información confiable y sistemática sobre la	Honduras	Compromisos adquiridos en foros internacionales, especialmente en la	2007.

	Niñez".	constructiva e informada en la toma de decisiones, respecto al avance o rezago en el cumplimiento de los derechos fundamentales del niño y la niña, así como en la asignación y priorización de recursos públicos para dicho fin.	situación de la Niñez y adolescencia en Honduras. • Generar Conocimientos, herramientas y capacidades para analizar el cumplimiento de los derechos del niño y determinar desafíos institucionales. • Crear Espacios de Diálogo entre el Gobierno, la sociedad civil y los sectores económicos para incluir el tema de niñez en la agenda política nacional. • Establecer Alianzas estratégicas a favor de los derechos del niño, niña con actores claves, tanto nacionales como internacionales.		Asamblea General de las Naciones Unidas; las recomendaciones formuladas por el comité de los Derechos del Niño, niña y adolescentes.	
10	Municipios "Amigos de la Infancia".	Conocimiento de la situación de la población estratégica (infancia-adolescencia), sus demandas como sujetos de derechos, en un	• Conocer y medir los Resultados, efectos e impactos que han provocado las intervenciones y/o proyectos concretos en	Honduras	Compromisos adquiridos en foros internacionales, especialmente en la Asamblea General de las Naciones Unidas; las recomendaciones	2009.

		ámbito territorial concreto, durante y después de una intervención o proyecto. Una reflexión comprensiva acerca de lo que se quiere lograr con las intervenciones a favor de la niñez adolescencia.	la población estratégica focalizada en la niñez – adolescencia, la familia y la comunidad. • Aplicar indicadores de calidad en cada intervención para garantizar la resolución de los problemas desde el contexto local, identificando "buenas prácticas" que podrán ser replicadas y adoptadas por diversos actores. • La aplicación de indicadores de calidad sencillos de comprender y fáciles de medir como los siguientes: 1. La intervención ha sido incluida en el Plan Estratégico Municipal; 2. Se dispone de recursos humanos para su ejecución, 3. Se dispone de financiamiento; 4. Cuenta con participación comunal para su impulso y adopción; 5. Se cuenta		formuladas por el comité de los Derechos del Niño, niña y adolescentes.	

			con una línea de base de verificación para seguimiento y evaluación. • Integrar una línea de base con las intervenciones consideradas como "buenas prácticas" ejecutadas en el ámbito municipal y de acuerdo a los indicadores para tomar valorar la situación de avance de la municipalidad en materia de políticas a favor del cumplimiento de los derechos de la niñez – adolescencia.			
11	Campaña "Mes del No migrante".	Sensibilizar y prevenir a la población escolar sobre los riesgos de emprender una ruta hacia otros países.	• Dedicar un tiempo de reflexión en los centros educativos públicos de Honduras para mostrar a los estudiantes cuáles son los riesgos de la migración irregular.	Honduras	DECRETO EJECUTIVO PCM 33-2014.	2014.
12	Creación de la Fuerza de Tarea del Niño Migrante.	Atender la crisis humanitaria derivada de los niños hondureños que viajaron solos a Estados	• Reconocer que se debe respetar el interés superior de los niños de reunificarse con sus	Honduras	DECRETO EJECUTIVO PCM 33-2014.	2014.

		Unidos y se encuentran detenidos en albergues.	familiares, ya sea en Estados Unidos o en el país de origen. • Visitar albergues y estaciones migratorias y de la policía fronteriza.			
13	Programa “Ciudad de la Niñez y la Adolescencia”.	Implementación de programas preventivos que contribuyan al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.	• Propiciar espacios de aprendizaje y juego para adolescentes en situación de riesgo social. • Prevención de la violencia a través de talleres vocacionales y espacios lúdicos que permitan el goce pleno del ejercicio de derechos.	El Salvador	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (LEPINA). Decreto Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño.	2015.
14	Atención “Cambia tu vida”.	Fomentar la corresponsabilidad y articulación con instituciones públicas y privadas del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y los esfuerzos locales de protección, que permitan la concentración de	• Acompañamiento y tutoría en el área educativa. • Formación técnico vocacional. • Recreación y Deporte. • Espiritualidad Atención psicosocial, Inserción productiva, Salud, Arte y cultura.	El Salvador	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (LEPINA). Decreto Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño.	2015.

		atenciones integrales para la incorporación de las y los adolescentes participantes del mismo a los servicios que se ofrecen.				
15	Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados (CANAF).	Garantizar los derechos de la niñez y adolescencia, mediante el desarrollo de un conjunto de acciones sistemáticas y organizadas en su entorno familiar y comunitario, a fin de contribuir a minimizar la migración irregular y sus consecuencias.	• Salud Integral, Alimentación, educación, vivienda, formación especializada, Arte y cultura, recreación y deportes. • Medio ambiente, Asesoría Legal y Empleo • Perfil de vulnerabilidad de la población atendida: a) Niñas, niños y adolescentes de ambos sexos, que ha viajado solos y han sido retornada. b) Niñas, niños y adolescentes, todos con una medida de protección administrativa.	El Salvador	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (LEPINA). Decreto Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño.	2015.
16	Centro Nacional de Información de Niñez y	Brindar servicios para el acceso a información sobre	• Propiciar el desarrollo de la agilidad mental y habilidades motoras de	El Salvador	Ley de Protección Integral de la Niñez y	2015.

	Adolescencia (CNIN).	temáticas de niñez y adolescencia.	las niñas, niños y adolescentes a través de la ejecución de juegos lúdicos dirigidos con enfoque derechos.		Adolescencia. (LEPINA). Decreto Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño.	
17	Programa de "Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia".	Desarrollar procesos de capacitación y actualización al personal de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, para que apliquen el enfoque de derechos en sus funciones cotidianas de prevención, protección, atención, restitución y promoción de derechos de la niñez y adolescencia.		El Salvador	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (LEPINA). Decreto Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño.	2015
18	Plan Nacional de Acción 2014 – 2017, de la Política Nacional de Protección integral de la Niñez y de la	Contribuir a la implementación de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.	Definir las acciones que las instituciones del Estado priorizarán en la prestación de servicios dirigidos a la niñez y adolescencia, tales como la mejora en el acceso a servicios de salud	El Salvador	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (LEPINA). En cumplimiento de la recomendación Nº 14 realizada por el Comité de Derechos del Niño en su	2014.

	Adolescencia.		amigables e integrales, la prevención del embarazo, la educación en nutrición y alimentación saludable, atención a la salud mental y psicosocial y la lactancia materna; acciones encaminadas a garantizar los derechos de supervivencia y crecimiento integral.		último informe de 2010 (CRC/C/SLV/CO/3-4) Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.	

FUENTE: elaboración propia, varios recursos.

Anexo #8: Objetivos particulares de las políticas públicas exclusivas para el trato de la niñez migrante en los países del bloque.

No.	NOMBRE	OBJETIVOS PARTICULARES	PAÍS O PAÍSES
1	Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niños, Niñas y Adolescentes migrantes (NNA) no acompañados y Mujeres Migrantes.	• Creación y constante evaluación del "Modelo de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y Repatriados", en donde se contempló la instauración de la figura del "Oficial de Protección a la Infancia" (OPI).	México
2	Programa OPI (Oficiales de Protección a la Infancia).	• Salvaguardar la integridad física y mental de las niñas, niños y adolescentes migrantes. • Brindar de manera inmediata los servicios básicos de salud, alimento, vestido y descanso. • Facilitar al NNA el contacto con sus familiares a través de llamadas telefónicas gratuitas. • Mantener informado al NNA sobre su situación migratoria utilizando un lenguaje amable y de acuerdo a su edad.	México
3	Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados.	• Conjuntar esfuerzos y acciones entre las instancias de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil nacionales e internacionales con el fin de prevenir y atender las necesidades de los menores migrantes y repatriados que viajan solos y las problemáticas colaterales a que están expuestos. • Garantizar el cumplimiento de los compromisos binacionales sobre la repatriación segura y ordenada de los menores. • La atención con calidad y calidez de la red de albergues de tránsito para la atención específica de los mismos. • El diseño y desarrollo de acciones de promoción	México

		y de defensa de los derechos de las niñas, niños adolescentes. • La orientación y sensibilización sobre la problemática de los menores migrantes y repatriados en la franja fronteriza, así como en los principales estados de origen.	
4	Red de albergues de tránsito para la protección de la infancia migrante.	• Recibir a los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados. • Brindar alojamiento, alimentación, servicios de salud y vestido. • Buscar y localizar a sus familiares. • Entregar a los niños, niñas y adolescentes a los familiares que acrediten la filiación en el mismo alberge. • En el caso de que las familias de bajos recursos que no puedan trasladarse a los estados del norte para recoger a los niños, los alberges buscar financiamiento para enviarlos a sus lugares de origen y reunificarlos con sus familias. • Canalizar a los niños a sus lugares de origen.	México
5	Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante de Guatemala.	• Protección consular y repatriación. • Recepción y atención psicosocial. • Integración social. • Prevención.	Guatemala
6	Dos albergues llamados “Nuestras Raíces”.	Brindar atención a niñas, niños y adolescentes mediante la intervención de: • Psicólogos. • Trabajadores Sociales. • Operadores de Protección de la Infancia (OPI). • Médicos.	Guatemala
7	Iniciativa: “Retorno a la alegría”.	• Recuperación psicosocial de los menores inmigrantes que han viajado no acompañados y de forma irregular y que fueron retornados. • Fortalecer la autoestima e incluir a la familia,	Honduras

		utilizando la técnica de “hermano mayor”.	
8	Estrategia de comunicación: “Cambiemos el presente, no dejemos que se vayan”.	• Ser un puente para apoyar el retorno a la escuela, que se realiza con la Secretaria de Educación para generar arraigo y movilización de la sociedad sobre el respeto a la niñez migrante retornada. • Identificar como audiencia primaria a la población vulnerable que sufre en mayor medida las consecuencias del problema y que está siendo beneficiada, también la audiencia secundaria que son los tomadores de decisión, prestadores de servicio, quienes ejercen más influencia en las niñas y niños y apoyan las acciones a nivel comunitario. • Fortalecer a las familias y alentar a las niñas y niños para generar con ellos un arraigo e identidad con el país.	Honduras
9	“Observatorio de Derechos de la Niñez”.	• Proporcionar Información confiable y sistemática sobre la situación de la Niñez y adolescencia en Honduras. • Generar conocimientos, herramientas y capacidades para analizar el cumplimiento de los derechos del niño y determinar desafíos institucionales. • Crear espacios de Diálogo entre el Gobierno, la sociedad civil y los sectores económicos para incluir el tema de niñez en la agenda política nacional. • Establecer alianzas estratégicas a favor de los derechos del niño o niña con actores claves, tanto nacionales como internacionales.	Honduras
10	Municipios “Amigos de la Infancia”.	• Conocer y medir los resultados, efectos e impactos que han provocado las intervenciones	Honduras

		y/o proyectos concretos en la población estratégica focalizada en la niñez –adolescencia, la familia y la comunidad. • Aplicar indicadores de calidad en cada intervención para garantizar la resolución de los problemas desde el contexto local, identificando "buenas prácticas" que podrán ser replicadas y adoptadas por diversos actores. • La aplicación de indicadores de calidad sencillos de comprender y fáciles de medir como los siguientes: 1. La intervención ha sido incluida en el Plan Estratégico Municipal; 2. Se dispone de recursos humanos para su ejecución, 3. Se dispone de financiamiento; 4. Cuenta con participación comunal para su impulso y adopción; 5. Se cuenta con una línea de base de verificación para seguimiento y evaluación. • Integrar una línea de base con las intervenciones consideradas como "buenas prácticas" ejecutadas en el ámbito municipal y de acuerdo a los indicadores para tomar valorar la situación de avance de la municipalidad en materia de políticas a favor del cumplimiento de los derechos de la niñez – adolescencia.	
11	Campaña "Mes del No migrante".	• Dedicar un tiempo de reflexión en los centros educativos públicos de Honduras para mostrar a los estudiantes cuáles son los riesgos de la migración irregular.	Honduras
12	Fuerza de Tarea del Niño Migrante.	• Reconocer que se debe respetar el interés superior de los niños de reunificarse con sus familiares, ya sea en Estados Unidos o en el país de origen. • Visitar albergues y estaciones migratorias y de la policía fronteriza.	Honduras

13	Programa “Ciudad de la Niñez y la Adolescencia”.	• Propiciar espacios de aprendizaje y juego para adolescentes en situación de riesgo social. • Prevención de la violencia a través de talleres vocacionales y espacios lúdicos que permitan el goce pleno del ejercicio de derechos.	El Salvador
14	Atención “Cambia tu vida”.	• Acompañamiento y tutoría en el área educativa. • Formación técnico vocacional. • Recreación y deporte. • Espiritualidad, atención psicosocial, Inserción productiva, salud, arte y cultura.	El Salvador
15	Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados (CANAF).	• Salud integral, alimentación, educación, vivienda, formación especializada, arte y cultura, recreación y deportes. • Medio ambiente, Asesoría Legal y Empleo • Perfil de vulnerabilidad de la población atendida: a) Niñas, niños y adolescentes de ambos sexos, que ha viajado solos y han sido retornada. b) Niñas, niños y adolescentes, todos con una medida de protección administrativa.	El Salvador
16	Centro Nacional de Información de Niñez y Adolescencia (CNIN).	• Propiciar el desarrollo de la agilidad mental y habilidades motoras de las niñas, niños y adolescentes a través de la ejecución de juegos lúdicos dirigidos con enfoque derechos. • Favorecer los modos de acceso a la información en la temática.	El Salvador
17	Programa de “Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia”.	• Promocionar y alentar planes académicos en la materia. • Dar las facilidades para que se acceda a alguno de los planes académicos.	El Salvador
18	Plan Nacional de Acción 2014 – 2017, de la Política	• Definir las acciones que las instituciones del Estado priorizarán en la prestación de servicios	El Salvador

	Nacional de Protección integral de la Niñez y de la Adolescencia.	dirigidos a la niñez y adolescencia, tales como la mejora en el acceso a servicios de salud amigables e integrales, la prevención del embarazo, la educación en nutrición y alimentación saludable, atención a la salud mental y psicosocial y la lactancia materna; acciones encaminadas a garantizar los derechos de supervivencia y crecimiento integral.	

FUENTE: elaboración propia, varios recursos.

Anexo #9: Reglas de operación de las políticas públicas exclusivas para el trato de la niñez migrante en los países del bloque.

No.	NOMBRE	REGLAS DE OPERACIÓN	PAÍS O PAÍSES
1	Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niños, Niñas y Adolescentes migrantes (NNA) no acompañados y Mujeres Migrantes.	1. Fortalecer los mecanismos de coordinación y comunicación en materia migratoria. 2. Fortalecer la participación activa del Poder Legislativo para la construcción de política migratoria con perspectiva de género y derechos humanos. 3. Concertar con las entidades federativas el fortalecimiento de las capacidades institucionales y definición de estándares de atención a personas migrantes. 4. Promover mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucionales que articulen las acciones federales y locales en materia migratoria. 5. Generar mecanismos para el fortalecimiento institucional y participación corresponsable de organizaciones de sectores privado, académico, social, migrantes y sociedad civil. 6. Definir y desarrollar temas prioritarios de cooperación con organismos multilaterales en materia migratoria. 7. Fortalecer la agenda de migración internacional del Estado mexicano en foros multilaterales. 8. Impulsar el diálogo y coordinación corresponsable entre los países involucrados en el fenómeno migratorio. 9. Generar mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención integral a niñas, niños y adolescentes repatriados y potencialmente migrantes.	México

2	Programa OPI (Oficiales de Protección a la Infancia).	1. Verificar si él o la menor ingresó a México con algún familiar, de no ser así deberá identificarlo como migrante extranjero no acompañado. 2. Comunicar a las y los menores sobre la importancia que tiene el proporcionar información verídica. 3. En caso de no detectarse ninguna necesidad que requiera atención médica inmediata, se le dirigirá a la Estación Migratoria donde se adoptarán las medidas para proteger la integridad física y psicológica de los Niños, Niñas y Adolescentes. 4. Informar al menor sobre su derecho a solicitar la condición de refugiado. 5. Informar al menor de los derechos que tiene como posible víctima del delito de trata de personas.	México
3	Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados.	1. Fortalecimiento de la capacidad operativa de los Módulos y Albergues de Tránsito. 2. Investigación y sistematización de la estadística del Fenómeno. 3. Promoción y defensa de los derechos de los niños y niñas. 4. Capacitación y profesionalización del personal de atención directa.	México
4	Red de albergues de tránsito para la protección de la infancia migrante.	1. Construir y adecuar la infraestructura física y tecnológica para optimizar la gestión migratoria y cumplir con los estándares de derechos humanos. 2. Ampliar y mejorar la infraestructura en las estaciones migratorias y estancias para garantizar condiciones de alojamiento dignas, considerando criterios diferenciados. 3. Integrar y homologar los sistemas electrónicos para optimizar los trámites y servicios	México

		migratorios. 4. Fortalecer el equipamiento de los grupos de protección de migrantes. 5. Impulsar la coordinación entre dependencias federales y locales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y retornados.	
5	Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante de Guatemala.	1. Realizar las acciones correspondientes para el abordaje integral de la migración irregular de las niñas, niños y adolescentes migrantes. 2. Elaborar, diseñar y socializar propuestas, lineamientos, protocolos y mecanismos que faciliten la atención y el abordaje integral de la problemática. 3. Coordinar consensuar, promover, orientar e incidir en las reformas legales, políticas e institucionales que contribuyan al pleno objetivo de proteger y atender a los menores migrantes. 4. Diseñar e implementar un modelo de protección de derechos humanos de los menores migrantes. 5. Implementar estrategias de profesionalización del recurso humano en las instituciones de gobierno relacionadas a la problemática. 6. Elaborar los manuales, protocolos e instrumentos necesarios para el desarrollo de sus funciones. 7. Las demás que tengan relación con el objeto de la Comisión.	Guatemala
6	Dos albergues llamados “Nuestras Raíces”.	1. El director o la directora les da la bienvenida. Se les informa sobre su nueva situación, así como sus derechos y se les explica que serán atendidos en el hogar Casa Nuestras Raíces, hasta que se ubique y entregue a su familia. 2. La Secretaría de Bienestar Social solicita al	Guatemala

		Organismo Judicial que emita la medida de protección que indica la ley a través de los Juzgados de Niñez y Adolescencia. 3. La Procuraduría General de la Nación trabajará en la ubicación del recurso familiar, para que la o el menor migrante no acompañado permanezca el menor tiempo posible en la institución. 4. Durante su estancia en Casa Nuestras Raíces, las y los menor migrante no acompañado reciben atención. 5. Se localiza al recurso familiar y se le informa sobre la situación y ubicación de la o el menor migrante no acompañado. 6. Luego, se le solicita que acredite el parentesco, mediante acta de nacimiento. 7. Se traslada el expediente al Organismo Judicial. 8. En caso de confirmarse el parentesco, se pone a disposición del órgano jurisdiccional competente el expediente de la o el menor migrante no acompañado para que resuelva. 9. La Procuraduría General de la Nación estará presente en todo el proceso previo a que sea reúna con su familia (recurso familiar), hasta que éste se concreta. 10. El Juzgado de la Niñez y la Adolescencia traslada a la o el menor migrante no acompañado al recurso familiar, en caso de que no exista ningún inconveniente. 11. En caso de no ubicar a sus familiares, se adopta alguna medida de protección temporal o definitiva.	
7	Iniciativa: “Retorno a la alegría”.	Diseñar e implementar la estrategia a partir de las siguientes fases: 1. Fase preoperatoria.	Honduras

		2. Fase de capacitación. 3. Fase de coordinación y levantamiento de información en la comunidad. 4. Fase de ejecución. 5. Fase de evaluación.	
8	Estrategia de comunicación: "Cambiemos el presente, no dejemos que se vayan".	Diseñarla contemplando: 1. Audiencia primaria: población vulnerable que sufre en mayor medida las consecuencias. 2. Audiencia secundaria: tomadores de decisión, prestadores de servicio, quienes ejercen más influencia en las niñas y niños y apoyan las acciones a nivel comunitario.	Honduras
9	"Observatorio de Derechos de la Niñez".	Crear los siguientes índices: Estimación de un índice de la niñez. 1. Índice de Derechos de la Primera Infancia (0-5 años). 2. Índice de Derechos de Niños/as en edad escolar (6-12 años). 3. Índice de Derechos de la Adolescencia (13-18 años). 4. Gasto Social en Infancia.	Honduras
10	Municipios "Amigos de la Infancia".	1. Conocimiento de la situación de la población estratégica (infancia-adolescencia). 2. Sus demandas como sujetos de derechos. 3. Un ámbito territorial concreto, durante y después de una intervención o proyecto.	Honduras
11	Campaña "Mes del No migrante".	1. Dedicar un tiempo de reflexión una vez al mes mediante lecturas y otras actividades en los centros educativos públicos de Honduras para mostrar a los estudiantes cuáles son los riesgos de la migración irregular.	Honduras
12	Fuerza de Tarea del Niño Migrante.	1. Misiones diplomáticas como visitas a consulados en los diferentes países de tránsito y destino. 2. Vigilancia y defensa de los derechos humanos	Honduras

		de los menores migrantes no acompañados.	
13	Programa “Ciudad de la Niñez y la Adolescencia”.	1. Propiciar espacios de aprendizaje por medio de talleres de duración de dos años y con certificación, para rescatar a los adolescentes de la violencia: Mecánica General, Mecánica Automotriz, Corte y confección, Cosmetología, Informática y Electrónica.	El Salvador
14	Atención “Cambia tu vida”.	1. Planes de capacitación vocacional y de nivel técnico principalmente dirigidos a los y las adolescentes entre 16 y 17 años, que fueron o estén siendo víctimas de vulneraciones a sus derechos. 2. Fomentar la igualdad, no discriminación y equidad.	El Salvador
15	Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados (CANAF).	Este programa se desarrolla en dos fases: 1. La primera es la de atención en la recepción en la Unidad de Repatriaciones Terrestres. 2. La segunda fase se desarrolla en los Centros de Atención a Niñez, Adolescencia y Familia/CANAF.	El Salvador
16	Centro Nacional de Información de Niñez y Adolescencia (CNIN).	1. Ludoteca: Propicia espacios para el desarrollo de la agilidad metal y habilidades motoras de las niñas, niños y adolescentes a través de la ejecución de juegos lúdicos dirigidos. 2. Sala multimedia: Brinda diversidad de información educativa en formatos electrónicos y digitales, será un espacio para acceder a bases de datos y recursos electrónicos virtuales. 3. Hemeroteca y Centro de documentación: Es una colección de publicaciones periódicas impresas, digitales y electrónicas con temáticas especializadas en niñez, adolescencia y familia. Tiene como objetivo,	El Salvador

		ofrecer información histórica y actualizada a las niñas, niños, adolescentes, investigadores y público en general. 4. Biblioteca infantil: Es una colección especializada de libros y documentos que contribuye al desarrollo de habilidades y hábitos de lectura en las niñas, niños y adolescentes. Tiene como objetivo, brindar servicios especializados de información educativa y cultural. 5. Sala de usos múltiples: Ágora para el desarrollo de actividades grupales y cine fórum vinculados al cumplimiento de derechos y deberes.	
17	Programa de "Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia".	1. Diplomado en Derechos Humanos de Niñez y Adolescencia (Duración: 128 horas). 2. Curso de prevención y erradicación de las peores formas de Trabajo Infantil (Duración: 56 horas). 3. Curso de Derechos Humanos y LEPINA (Duración: 56 horas). 4. Curso en Atención a Niñez y adolescencia con discapacidad desde el enfoque de derechos (Duración: 56 horas). 5. Curso de formación con enfoque de Género (Duración: 56 horas). 6. Curso de formación en Disciplina Positiva (Duración: 56 horas).	El Salvador
18	Plan Nacional de Acción 2014 – 2017, de la Política Nacional de Protección integral de la Niñez y de la Adolescencia.	1. Velar por la incorporación y adecuación del enfoque de derechos y de género en las instituciones vinculadas a la ruta de atención de NNA frente a situaciones de amenaza o vulneración de sus derechos. 2. Diseñar, implementar y fortalecer programas de atención integral especializados en la	El Salvador

		atención de la violencia ejercida hacia niñas, niños y adolescentes, optimizando el tiempo y la calidad de la atención para evitar la revictimización. 3. Fortalecer a los equipos directivos y técnicos de las instituciones que desarrollan programas, en estrategias especializadas de atención a la violencia, de igual forma, garantizar procesos de auto cuido para el personal a fin de asegurar su bienestar y salud. 4. Construir, fortalecer e implementar protocolos de intervención interinstitucional de atención especializada frente a casos específicos de amenazas o vulneraciones de derechos a niñas, niños y adolescentes, especialmente en caso de NNA retornados, víctimas de trata y peores formas de trabajo infantil. 5. Impulsar programas de acción humanitaria a nivel internacional de NNA que requieran de atención especializada para salvaguardar su integridad personal, tales como: desapariciones, niñez y adolescentes migrantes, víctimas de trata, entre otros. 6. Crear y ampliar programas con enfoque de derechos humanos, que garanticen la protección inmediata de niñas, niños y adolescentes migrantes y retornados, y de seguimiento en el proceso de su incorporación al ámbito familiar. 7. Crear e implementar estrategias de seguridad pública de respuesta inmediata ante amenazas o vulneraciones a derechos, como la desaparición de NNA (alerta AMBER), lesiones, asesinatos, violencia sexual,	

		abandono, tráfico ilícito, trata, adicciones, adolescentes en pandillas, entre otros.	

FUENTE: elaboración propia, varios recursos.

Anexo #10: Mapa del bloque de tránsito migratorio-terrestre norteamericano.

Anexo #11: Mapa de red ferroviaria con posible ruta migratoria.

Bibliografía

1. Agnew, J. (2005). *Geopolítica: Una Re-visión Mundial de la Política Mundial*. España: Trama Editorial. Recuperado el 5 de octubre de 2016, de: https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=pnRfophlqhsC&oi=fnd&pg=PA17&dq=geopol%C3%ADtica&ots=EU112TdDon&sig=jO2glbPqWysabMiB1tdX5nI_DQc#v=onepage&q&f=false

2. Alcántara, H. (2016, 27 de mayo). *Hasta 13 países cruzan migrantes haitianos y africanos para pedir asilo a EU, en línea*. México: La Jornada de Baja California. Recuperado el 5 de octubre de 2016, de: http://jornadabc.mx/tijuana/27-05-2016/hasta-13-paises-cruzan-migrantes-haitianos-y-africanos-para-pedir-asilo-eu

3. Álvarez, C. (1996). *La escuela en la vida*. Cuba: Editorial Félix Varela.

4. Anderson, B. (1993). *Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. Recuperado el 6 de octubre de 2016, de: http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/anderson_benedict-_comunidades_imaginadas.pdf

5. Ariza, M. (2002). *Migración, familia y transnacionalidad en el contexto de la globalización: algunos puntos de reflexión. Revista Mexicana de Sociología.* Vol. 64, pp. 53-84.

6. Arnoletto, E. (2007). *Glosario de conceptos políticos usuales. Eficacia y eficiencia*. Madrid: Eumed.net. Recuperado el 4 de noviembre de 2016, de: http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=3&def=273

7. Birkland, T. (2005). *An Introduction to the Policy Process: Theories, Concepts and Models of Public Policy Making*. New York: M.E. Sharpe.

8. Bobadilla, R. (2015). *Vía crucis del migrante. Presentación*. Colombia: Jóvenes sin Fronteras. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de: www.jsf.com.mx/php/descargarMaterialSub.php?id=10

9. Bringas, J., Reyes, O. (2006). *La Modelación Teórica como método de la investigación científica. VARONA,* Enero-Junio, 8-15. Recuperado el 30 de octubre de 2016, de: http://www.redalyc.org/pdf/3606/360635561003.pdf

10. Bustamante, C. (2008). *Actores urbanos y Políticas públicas, estrategias de los manufactureros de la ciudad de México ante el neoliberalismo*. México: UNAM. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de:

https://books.google.com.mx/books?id=ScKbWbfsKH8C&pg=PA224&lpg=PA224&dq=correspondencia+politicas+publicas&source=bl&ots=jNyl5XSnMl&sig=Cz5uooS8dkmj3WhXZUDz34abO6I&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjem4CqoNLPAhXG2D4KHdE0Au4Q6AEIIDAB#v=onepage&q=correspondencia%20politicas%20publicas&f=false

11. Centro de Investigación de Crimen Organizado. (2016). *Barrio 18*. Colombia: InSightCrime. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://es.insightcrime.org/quienes-somos

12. Colegio de la Frontera Norte. (2016). *EEUU permitirá a hermanos y tíos pedir asilo para sus niños en Centroamérica*. México: COAMI. Recuperado el 21 de octubre de 2016, de: http://www.colectivocoami.org/single-post/2016/07/26/EEUU-permitir%C3%A1-a-hermanos-y-t%C3%ADos-pedir-asilo-para-sus-ni%C3%B1os-en-Centroam%C3%A9rica

13. Consejo Nacional de Población. (2016). *Inmigrantes residentes en México: Aprehensiones y devoluciones de migrantes desde Estados Unidos*. México. Recuperado el 8 de octubre de 2016, de: http://omi.gob.mx/es/OMI/Numeralia_Migratoria

14. Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA Bancomer, A.C. (2016). *Anuario de Migración y Remesas, México 2016*. México: CONAPO. Recuperado el 4 de octubre de 2016, de: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

15. Consejo Nacional de Población. (2010). Concepto y dimensiones de la marginación. México: CONAPO. Recuperado el 1 de octubre de 2016, de: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf

16. Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del mundo*. Primera edición. España: Alianza Editorial.

17. Cortina, A. (2009). *Las fronteras de las personas*. Primera Edición. España: Taurus.

18. Cuellar Laureano, R. (2004). *Frontera y Límite México-Estados Unidos: bases teórico-conceptuales para su estudio geopolítico*. Recuperado el 7 de mayo 2016 en: http://132.248.9.32:8080/hermes/TesisFullTextSearcherHermes

19. Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional. (2014). *Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Organización de los Estados Americanos*. Washington DC: OAS. Recuperado el 19

de octubre de 2016, de: http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_cont_tr%C3%A1fi_l%C3%ADci_migra_tierra_mar_aire_comple_conve_nu_cont_delin_orga_transn.pdf

20. Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, UNTOC. (2016). *Crimen Organizado Transnacion*al. Washington DC: OAS. Recuperado el 19 de octubre de 2016, de: https://www.unodc.org/ropan/es/organized-crime.html

21. Dirección General de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí. (2015). *Guía para el establecimiento de refugios temporales.* México: Secretaría de Gobernación. Recuperado el 4 de octubre de 2016, de: http://sgg.slp.gob.mx/sgg/webproteccion.nsf/001162fdcf442a3a0625770500632c41/$FILE/ATTV90UY/Manual%20de%20Refugios%20Temporales.pdf

22. Dubove, A. (2014). *La Bestia: El tren que transporta las esperanzas de inmigrantes ilegales a EE.UU*. Panam Post. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de: https://es.panampost.com/adam-dubove/2014/09/03/la-bestia-el-tren-que-transporta-las-esperanzas-de-inmigrantes-ilegales-a-ee-uu/

23. El Debate. (2016, 5 de octubre). *Haitianos: El nuevo barrio de migrantes en Tijuana, en línea*. México: El Debate. Recuperado el 5 de octubre de 2016, de: http://www.debate.com.mx/mundo/Haitianos-el-nuevo-barrio-de-migrantes-en-Tijuana-20161005-0190.html

24. Espasa, J. (2000). *Espiritualidad*. Madrid: Espasa – Calpe S.A. Recuperado el 4 de noviembre de 2016, de: http://www.filosofia.org/enc/eui/e220286.htm

25. Flores Mujica, LL. (2012). *La globalización como proyecto geopolítico 1990 – 2010.* Recuperado el 7 de mayo de 2016 en: http://132.248.9.32:8080/hermes/TesisFullTextSearcherHermes

26. Giddens, A. (2009). *Sociología*. Sexta edición. Madrid: Alianza Editorial.

27. Gobierno de la república. (2016). *Área de comunicación social*. Honduras: Presidencia. Recuperada el 8 de mayo de 2016, de: http://www.presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa

28. González, A. (2009). *Lugares, procesos y migrantes: aspectos de la migración colombiana*. Bélgica: P.I.E. PETER LANG S.A. Recuperado el 8 de octubre de 2016, de: https://books.google.com.mx/books?id=RYgX-los_eAC&pg=PA121&lpg=PA121&dq=migracion+por+goteo&source=bl&ots=8JWcuF_rUj&sig=k-SrML1N6odPmyVKWX7qtG9ZJh8&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi-

_5Hm3dHPAhWD5YMKHX4pB_QQ6AEINjAE#v=onepage&q=migracion%20por%20goteo&f=false

29. Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro: estudios de teoría política*. Tercera Edición. Barcelona: PAIDOS IBÉRICA.

30. Hernández, E. (2015). *Asesinan a migrantes para traficar con órganos, afirma Solalinde*. México: Municipios Puebla. Recuperado el 19 de octubre de 2016, de: http://municipiospuebla.mx/nota/2015-06-12/tehuac%C3%A1n/asesinan-migrantes-para-traficar-con-%C3%B3rganos-afirma-solalinde#

31. Huntington, S. (2001). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Argentina: Paidós. Recuperado el 7 de octubre de 2016, de: http://www.mercaba.org/SANLUIS/Historia/Universal/ Huntington,%20Samuel%20-%20El%20choque%20de%20civilizaciones.pdf

32. Instituto Nacional de las Mujeres. (2016). *Prevención de la trata de personas*. México: INM. Recuperado el 19 de octubre de 2016, de: http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/prevencion-de-la-trata-de-personas

33. Instituto Nacional de Migración. (2016) *¿Qué es el INM?* México: INM. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de: https://www.gob.mx/inm/que-hacemos

34. Instituto Nacional de Migración. (2015). *Inicio*. México: INM. Recuperado el 8 de mayo de 2016, de: http://inm.mx

35. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia. (2016). *Programas*. Honduras: ISNA. Recuperado el 8 de mayo de 2016, de: http://www.isna.gob.sv/ISNANEW/?p=95#
36. Kingdon, J. (1995). *Agendas, Alternatives and Public Policy*. New York: Harper Collins.

37. Kraft, M., Furlong, S. (2006). *Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives*. Estados Unidos: CQ Press.

38. López, J, et al. (2016). *Los niños de la frontera*. E.U.A: Univision Communications, Inc. Recuperado el 31 de octubre de 2016, de: http://www.univision.com/noticias/la-huella-digital/crisis-humanitaria

39. Luna, M., Darer, M., Perrault, N. (2015). *Niños, Niñas y Adolescentes Retornados. Un análisis de los contextos y las respuestas de los servicios y las políticas de protección en El Salvador, Guatemala, Honduras y México.* Argentina: UNICEF. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://www.unicef.org/lac/informe_migrantes_retornados_final.pdf

40. Migrantólogos. (2014). *Alto a las deportaciones, la privación de la libertad, y la criminalización de niñas, niños y adolescentes migrantes*. México. Recuperado el 26 de mayo de 2016 en: http://www.migrantologos.mx/index.php/convocatorias-anuncios/66-convocatorias-y-anuncios/2345-alto-a-las-deportaciones-la-privacion-de-la-libertad-y-la-criminalizacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-migrantes

41. Ministerio de Economía. (2015). *Ministros de economía y relaciones exteriores anunciaron la desaparición de cruces fronterizos entre Guatemala, Honduras y El Salvador*. Guatemala: Gobierno de la República de Guatemala. Recuperado el 1 de noviembre de 2016, de: http://www.mineco.gob.gt/ministros-de-economia-y-relaciones-exteriores-anunciaron-la-desaparicion-de-cruces-fronterizos-entre

42. Ministerio de educación, cultura y deporte de España. (2016). *Definición de materia prima*. España: EducaLab. Recuperado el 19 de octubre de 2016, de: http://educalab.es/intef

43. Natera, X. (2015). *El viacrucis que desafió a todos*. México: En el camino. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/ruta/el-viacrucis-que-desafio-a-todos/

44. Natera, X. (2016). *Un hogar para niños que huyen de la guerra de pandillas*. En el Camino: Periodistas de a pie. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/historia/un-hogar-para-los-ninos-que-huyen-de-la-guerra-de-pandillas/

45. Observatorio de derechos de la niñez. (2016). *Índices de derechos de la niñez.* Honduras: IHNFA. Recuperado el 8 de mayo de 2016, de: http://ihnfa.gob.hn/odn/comonace.html

46. Olivarría, M. (2007). *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. Chile: Universidad de Chile. Recuperado el 24 de octubre de 2016, de: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politicas_Publicas.pdf?sequence=1

47. Olmedo, D. (2015). *Los menores migrantes no acompañados: Comprendiendo el tema*. Berkeley: University of California. Recuperado el 21 de octubre de 2016, de: http://crsc.berkeley.edu/sites/default/files/shared/UMC_espanol.pdf

48. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). *Organizaciones de la Sociedad Civil y No Gubernamentales.* UNESCO. Recuperado el 1 de noviembre de 2016, de: http://www.unesco.org/new/es/education/partners/education-partners/civil-society-and-non-governmental-organizations/

49. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2006). *Glosario sobre Migración*. Recuperado el 31 de agosto de 2016, de: http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

50. ORR. (2016). *Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR)*. E.U.A: Department of Health & Human Services. Recuperado el 21 de octubre de 2016, de: http://www.acf.hhs.gov/directorio-oficina-de-reasentamiento-de-refugiados

51. Pereda, C. (2014). *Cronología de la Migración a Estados Unidos*. Madrid: El País. Recuperado el 30 de septiembre de 2016, de: http://elpais.com/elpais/2014/11/20/media/1416497358_287591.html

52. Periodistas de a pie. (2014). *La crisis anunciada de los niños migrantes de América Central.* México: En el camino. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/la-crisis-anunciada-de-los-ninos-migrantes-de-america-central/

53. Periodistas de a Pie. (2016). *En el camino. Migración más allá de las vías*. México: En el camino. Recuperado el 30 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/

54. Procuraduría General de la República. (2013). *Tráfico de órganos*. México: PGR. Recuperado el 19 de octubre de 2016, de: http://201.147.173.37/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/Delincuencia%20Organizada/Trafico%20de%20organos.asp

55. Ramírez, J. y Guerrero, H. (2014). *Mi casa ya es el tren*. México: En el camino. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/ruta/mi-casa-ya-es-el-tren/

56. Ramos, A. (2015). *Viaje al interior de un albergue para niños migrantes.* México: En el camino. Recuperado el 21 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/ruta/viaje-al-interior-de-un-albergue-de-ninos-migrantes/

57. Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española.* España. Recuperado el 5 de junio de 2016, de: http://dle.rae.es/?id=0CxHulg

58. Recinos, M. (2015). *Las pandillas Mara Salvatrucha y Barrio 18.* RT. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: https://actualidad.rt.com/rtpedia/185360-pandillas-mara-salvatrucha-barrio-18

59. Riquelme, G. (2014). *El amargo regreso a Honduras.* México: En el camino. Recuperado el 21 de octubre de 2106, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/ruta/el-amargo-regreso-a-honduras/

60. Sanmartín, J. (2012). *Claves para entender la violencia*. México: Siglo XXI.Recuperado el 19 de octubre de 2016, de:http://www.bibliotecas.buap.mx/portal/search/index/c2FubWFydGluIGVzcGx1Z3Vlcw==

61. Sanmartín, J, et al. (2013). *Reflexiones sobre la violencia*. México: Siglo XXI.

62. Secretaría de Bienestar Social. (2016). *Inicio.* Guatemala: Ministerio de gobernación. Recuperado el 8 de mayo de 2016, de: http://www.sbs.gob.gt/nmigrante.html

63. Secretaría de Gobernación. (2015). *Programa Frontera Sur: proteger la vida de las personas migrantes y fortalecer el desarrollo regional*. México: SEGOB. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de: http://www.gob.mx/segob/articulos/programa-frontera-sur-proteger-la-vida-de-las-personas-migrantes-y-fortalecer-el-desarrollo-regional

64. Sin Fronteras. (2016). *Inicio: ¿Quiénes somos?* Recuperado el 8 de octubre de 2016, de: http://sinfronteras.org.mx/index.php/es/

65. Sistema Nacional DIF. (2015). *Inicio*. México: SMNDIF. Recuperado el 10 de mayo de 2016, de: http://sn.dif.gob.mx/

66. Soberanes, R. (2014). *Por qué se van los "güirros" de Honduras*. México: En el camino. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/ruta/por-que-se-van-los-guirros-de-honduras/

67. Subirats, J, et al. (2008). *Análisis y gestión de Políticas públicas*. Barcelona: Ariel.

68. Sulbarán, P. (2016). *Los menores migrantes que el gobierno de EE.UU entregó a traficantes de personas*. E.U.A: BBC Mundo. Recuperado el 21 de octubre de 2016, de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160201_trafico_menores_estados_unidos_granja_ps

69. Suport Associatiu. (2016) *¿Qué son los objetivos generales, específicos y operativos de un proyecto?* Barcelona: Club de Suport. Recuperado el 4 de noviembre de 2016, de: http://gestio.suport.org/index.php?option=com_content&view=article&id=105%3Aque-es-el-pla-estrategic&catid=34%3Apmfactivitats&Itemid=44&lang=es

70. Tilly, C. (1990). *Coercion, Capital and European States, AD 900 – 1900*. Cambridge, Mass., USA: B. Blackwell.
71. Tobasura, I. (2003). *Boyacenses en Caldas: Una colonización silenciosa*. Colombia: Universidad de Caldas. Recuperado el 8 de octubre de 2016, de: https://books.google.com.mx/books?id=KmOBmqaT7vsC&pg=PA114&lpg=PA114&dq=migracion+en+cadena+en+masa&source=bl&ots=l7Mcbsh7px&sig=MWa-iTQg16Dzn9ZAnFYrLRqgkXc&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjzrry_4NHPAhWH64MKHUHyC74Q6AEIGzAA#v=onepage&q=migracion%20en%20cadena%20en%20masa&f=false

72. Truax, E. (2013). Dreamers. México: Océano. Recuperado el 29 de septiembre de 2016, de: https://books.google.com.mx/books?id=tvb7S3YKyIgC&pg=PT42&dq=dreamers&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwii8-bisqvPAhXG7IMKHY09CwEQ6AEIJzAB#v=onepage&q=dreamers&f=false

73. Truax, E. (2014). *Detrás del sueño americano.* México: En el camino. Recuperado el 18 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/historia/detras-del-sueno-americano/

74. Truax, E. (2015). *El drama familiar de las deportaciones*. México: En el camino. Recuperado el 21 de octubre de 2016, de: http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/ruta/el-drama-familiar-de-las-deportaciones/

75. Truslow, J. (1931). *The Epic of America*. EUA: Transaction Publishers. Recuperado el 6 de octubre de 2016, de: https://books.google.ca/books?id=paIpt-vBVR8C&printsec=copyright&hl=es#v=onepage&q&f=false

76. UAM. (2013). *Migración no acompañada de niñas, niños y adolescentes. Recuento de una experiencia en México*. México. Recuperado el 26 de marzo de 2016 en: http://www.uam.mx/cdi/pdf/redes/migracion_no_acomp.pdf
77. Ugalde, L., C. (2007). *La Rendición de Cuentas en los Gobiernos Estatales y Municipales.* México: Auditoría Superior de la Federación. Recuperado el 4 de noviembre de 2016, de: http://www.asf.gob.mx/uploads/63_serie_de_rendicion_de_cuentas/rc4.pdf

78. Universidad de Murcia. (2015). *Análisis de correspondencias.* España: UM. Recuperado el 4 de noviembre de 2016, de: http://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/Tec_Homals.pdf

79. U.S Customs and Border Protection. (2016). *A summary of CBP facts and figures. CBP Mission*. Texas: Border Patrowl. Recuperado el 21 de octubre de 2016, de: https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2016-Aug/cbp-snapshot-080316-fy15-data.pdf

80. Wallerstein, I. (2007) *Geopolítica y geocultura: ensayos sobre el moderno sistema mundial*. Primera edición. México: Kairós.
81. Weber, M. (1944). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva, I.* (ed. 1 en español). México: Fondo de Cultura Económica.

82. World Vision. (2014). *Declaración de posición sobre el aumento de niños y niñas no acompañados en la frontera con los Estados Unidos*. EE.UU. Recuperado el 26 de marzo de 2016 en: http://www.wvi.org/es/NinosMigrantesUSA

83. Xirau, R. (2005). *Introducción a la historia de la filosofía*. México: UNAM.

84. Zizek, S. (1997). *Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional*. Eslovenia. Recuperado el 7 de octubre de 2016, de: https://docs.google.com/file/d/0B3X4W12dTcigcDBBYW8xY09BczQ/view